

DOCUMENTOS

OPINIONES Y ACTITUDES FISCALES DE LOS ESPAÑOLES EN 2009

*Autor: Área de Sociología Tributaria
Subdirección General de Estudios Tributarios
Instituto de Estudios Fiscales*

DOC. N.º 11/09



INSTITUTO DE
ESTUDIOS
FISCALES

N.B.: Las opiniones expresadas en este documento son de la exclusiva responsabilidad de los autores, pudiendo no coincidir con las del Instituto de Estudios Fiscales.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

CAPÍTULO 1. RELACIÓN ENTRE LOS IMPUESTOS Y LA OFERTA PÚBLICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES

- 1.1. Utilización de servicios públicos y prestaciones sociales en el último año
- 1.2. Índice de satisfacción de los usuarios
- 1.3. Evaluación general de la oferta pública de servicios y prestaciones
- 1.4. Evaluación de diferentes servicios públicos y prestaciones sociales

CAPÍTULO 2. EL COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES

- 2.1. Evolución del grado de cumplimiento fiscal
- 2.2. Opiniones sobre el fraude fiscal

CAPÍTULO 3. IMAGEN CORPORATIVA DE LA HACIENDA PÚBLICA

- 3.1. Cumplimentación de las declaraciones tributarias
- 3.2. Los servicios al contribuyente de la Agencia Tributaria
- 3.3. Valoración de la Hacienda Pública como institución

CAPÍTULO 4. MEDIO AMBIENTE Y FISCALIDAD

- 4.1. Atribución de responsabilidad en la protección del medio ambiente
- 4.2. Recursos económicos que las Administraciones Públicas deberían dedicar a temas medioambientales
- 4.3. Disposición a colaborar en la lucha contra el cambio climático y el deterioro medioambiental

CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

La línea de investigación de Sociología Tributaria del Instituto de Estudios Fiscales tiene como objetivo proporcionar información continua acerca de la percepción social de la fiscalidad en España. El estudio “Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2009”, cuyos principales resultados se presentan en este Documento, se enmarca en esta línea y representa una fase en el seguimiento longitudinal de la opinión fiscal que se continuará en años posteriores.

El estudio “Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2009” constituye la décimo quinta edición del barómetro fiscal anual, mediante el cual el Instituto de Estudios Fiscales se propone analizar la evolución de la demoscopia fiscal en relación con ciertas variables que configuran el núcleo básico de las ideas fiscales de la población española. La información relativa a este núcleo de ideas procede de una investigación cualitativa previa: “Los creadores de la opinión fiscal”¹, sobre la que se ha basado el diseño del barómetro, la mayoría de cuyas ediciones anteriores² ya han sido publicadas en esta misma colección.

Con la publicación del estudio “Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2009” el Instituto de Estudios Fiscales pone a disposición de los investigadores, tanto del sector público como del sector privado, unos datos que juzga relevantes para todos los interesados en la demoscopia fiscal. Así, al cumplir el objetivo de transparencia, se devuelve a la sociedad una información para cuya elaboración se ha pedido previamente la colaboración desinteresada de ciudadanos seleccionados de forma aleatoria. Es la única forma de dar las gracias a quienes no es posible conocer individualizadamente.

¹ Ver DÍAZ, C. y DELGADO, M. L. (1994): “Formación de la opinión fiscal: ¿Influyen los mensajes de los líderes de opinión?”, *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, núm. 9/94, Madrid.

² Ver ÁREA DE SOCIOLOGÍA TRIBUTARIA: “Ciudadanos, contribuyentes y expertos: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en... (1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000)”, *Documentos del Instituto de Estudios Fiscales*, núms 3/95, 1/97, 2/98, 2/99, 1/00 y 2/01.

– “Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en... (2001, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008)”, *Documentos del Instituto de Estudios Fiscales*, núms. 14/02, 11/05, 10/06, 21/07, 15/08 y 15/09.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo del estudio “Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2009” es doble:

- medir la evolución de las opiniones y las actitudes básicas relativas a la fiscalidad, y
- medir la opinión sobre temas relacionados con la fiscalidad que interesan por las circunstancias específicas del momento o que introducen novedades importantes en el sistema fiscal.

Las *variables de estudio* constituyen cuatro bloques temáticos:

1. *Relación entre los impuestos y la oferta pública de servicios y prestaciones.*
 - Utilización de los servicios y las prestaciones.
 - Índice de satisfacción de los usuarios.
 - Evaluación general de la oferta pública de servicios y prestaciones.
 - Evaluación de diferentes servicios públicos y prestaciones sociales.
2. *El comportamiento de los contribuyentes.*
 - Percepción del grado de cumplimiento fiscal.
 - Opiniones relativas al fraude fiscal.
3. *Imagen corporativa de la Hacienda Pública.*
 - Cumplimentación de las declaraciones tributarias
 - Valoración de los servicios al contribuyente de la Agencia Tributaria
 - Valoración de la Hacienda Pública como institución
4. *Medio ambiente y fiscalidad (bloque específico 2009).*
 - Atribución de responsabilidad en la protección del medio ambiente.
 - Recursos económicos que las Administraciones Públicas deberían dedicar a temas medioambientales.
 - Disposición a colaborar en la lucha contra el cambio climático y el deterioro medioambiental.

Para la investigación de estas variables se ha utilizado la técnica de *encuesta*, mediante el procedimiento de *entrevista cara a cara*, con aplicación de un cuestionario estructurado (ver cuestionario aplicado en Anexo al final del *Documento*).

La *población* objeto de estudio ha sido el conjunto de ciudadanos mayores de 18 años residentes en el territorio nacional (en la fase de campo, el 5.2 por 100 de la muestra consultada ha sido población inmigrante).



El *diseño muestral* contempla la segmentación de la población según su principal actividad económica, con el objetivo de captar las opiniones de los sectores más significativos dentro de la dinámica fiscal. Así, se han considerado los siguientes segmentos:

1. Pequeños y medianos empresarios de diferentes sectores productivos: industria, construcción, servicios, comercio, transporte, etc.
2. Agricultores pequeños y medianos empresarios agrarios.
3. Profesionales liberales de diferentes especialidades y sectores.
4. Trabajadores asalariados y empleados, del sector público y del sector privado.
5. Inactivos y no ocupados, objeto a su vez de la siguiente subsegmentación:
 - 5.1. Desempleados.
 - 5.2. Jubilados y pensionistas.
 - 5.3. Amas de casa.
 - 5.4. Estudiantes universitarios.

El *tipo de muestreo* utilizado es el de conglomerados, polietápico con estratificación y sub-estratificación de las unidades de primera etapa (secciones censales). Las unidades muestrales han sido:

- Unidades de primera etapa: Secciones censales.
- Unidades de segunda etapa: Hogares.
- Unidades de tercera etapa: Individuos.

El criterio básico de estratificación es la actividad económica de los individuos. Posteriormente, se ha realizado una estratificación geográfica de las unidades de primera etapa (secciones censales) a partir de dos variables:

- Comunidad Autónoma: 17 estratos.
- Tamaño del hábitat: 5 estratos.
 - Municipios de menos de 10.000 habitantes.
 - Municipios entre 10.001 y 50.000 habitantes.
 - Municipios entre 50.001 y 200.000 habitantes.
 - Municipios entre 200.001 y 500.000 habitantes.
 - Ciudades de más de 500.000 habitantes.

Se ha partido de un *tamaño muestral total de 1.500 unidades*, considerándose los siguientes criterios de asignación por estrato:

- Afijación muestral no proporcional en los cinco segmentos de ocupación o actividad económica. De este modo, los segmentos de población económicamente activa – cuya opinión es más interesante a efectos de demoscopia fiscal– ven optimizada su muestra y, por tanto, se dispone de un tamaño muestral suficiente para analizar las opiniones de cada segmento por separado. Posteriormente se restituye la proporcio-

nalidad mediante el adecuado equilibrio muestral y coeficientes de ponderación (ver Tabla 1).

- Distribución del conjunto de la muestra por todo el territorio nacional, según Comunidades Autónomas y tamaño de municipio, con asignación proporcional (ver Tabla 2).

La *selección de las unidades muestrales* se ha realizado del siguiente modo:

- De primera etapa (secciones censales): Aleatoria en cada estrato.
- De segunda etapa (hogares): Con probabilidad igual mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio en cada sección censal.
- De tercera etapa (individuos): Muestreo aleatorio simple con postestratificación por ocupación-actividad.

En las Tablas 1 y 2 figura la *distribución final de la muestra* por las diferentes variables de clasificación, con un tamaño efectivo de 1.494 entrevistas. Los datos ofrecidos en dichas tablas son las bases muestrales de las diferentes cifras que se exponen a lo largo de las páginas que siguen. La diferente composición de la población en función de la actividad, edad y sexo, hace que se hayan considerado estas variables al definir los coeficientes de ponderación y equilibrio de la muestra. De esta forma, en los coeficientes de ponderación no sólo se ha tenido en cuenta el segmento de ocupación sino también la distribución de la población por edad y sexo según su relación con la actividad económica. Para el equilibrio de la muestra se ha trabajado con los datos de la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de 2009.

La selección muestral, así como el *trabajo de campo* se han encomendado a la empresa SYNOVATE, S. A. y se realizaron en los meses de octubre y noviembre de 2009, bajo la dirección de D. SANTIAGO LUENGO, D. JULIO VIDOSA, D.^a RAQUEL ANDRÉS y D.^a RAMONA ROMERO.

En las páginas que siguen se ofrecen los principales resultados de la encuesta en relación con las distintas variables que integran los cuatro bloques temáticos contemplados en el estudio. También se incluyen diversos indicadores de la evolución de la opinión a lo largo de estos años (1995-2009) para aquellas variables medidas del mismo modo en las catorce ediciones del barómetro fiscal realizadas hasta la fecha.

TABLA 1
DISTRIBUCIÓN MUESTRAL CON AFIJACIÓN NO PROPORCIONAL PARA CADA SEGMENTO DE OCUPACIÓN-ACTIVIDAD ECONÓMICA

Segmentos	Distribución muestral (afijación proporcional)	Distribución muestral (afijación no proporcional)
1. Empresarios construcción, industria, servicios	34	250
2. Agricultores y empresarios agrarios	13	213
3. Profesionales titulados	84	249
4. Asalariados no titulados	661	401
5. Inactivos y No ocupados	708	381
5.1. No ocupados: Desempleados	(111)	(85)
5.2. Jubilados, pensionistas y otros	(330)	(118)
5.3. Labores del hogar	(190)	(91)
5.4. Estudiantes universitarios	(77)	(87)
Población total	1.500	1.494

TABLA 2
DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA POR TAMAÑO DE HÁBITAT, SEXO Y GRUPO DE EDAD

Tamaño de hábitat	(%)	(n)
Menos de 10.000 habitantes	22,8	341
De 10 a 50.000 habitantes	26,1	390
De 50 a 200.000 habitantes	19,9	297
De 200 a 500.000 habitantes	12,8	191
Más de 500.000 habitantes	18,7	275
Sexo	(%)	(n)
Hombre	49,9	746
Mujer	50,1	748
Grupos de edad	(%)	(n)
De 18 a 25 años	10,6	158
De 26 a 39 años	31,9	477
De 40 a 54 años	28,2	422
De 55 a 64 años	13,3	198
65 y más años	16,0	239

FICHA TÉCNICA

Ámbito geográfico	Territorio nacional
Población	Universo total de individuos de 18 y más años, económicamente activos e inactivos (10% inmigrantes)
Metodología	Cuantitativa, mediante aplicación de cuestionario estructurado en hogar
Diseño muestral	Muestreo por conglomerados polietápico con estratificación y subestratificación de las unidades de primera etapa (secciones censales)
Tamaño muestral	1.500 entrevistas personales en hogar (muestra real: 1.494)
Margen de error	+ - 2,58 para los datos globales en el supuesto de muestreo aleatorio simple y categorías equiprobables ($p=q=50\%$) a un nivel de confianza del 95 %
Trabajo de campo	Del 19 de octubre al 18 de noviembre de 2009
Empresa adjudicataria	SYNOVATE, S. A.

CAPITULO 1. RELACIÓN ENTRE LOS IMPUESTOS Y LA OFERTA PÚBLICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES

En este primer capítulo se analizan los resultados del estudio en relación con el bloque de variables denominado “Relación entre los Impuestos y la Oferta Pública de Servicios y Prestaciones”. Dado que, para la opinión pública española, los servicios públicos y las prestaciones sociales suponen la contrapartida más relevante al pago de los impuestos, es aquí donde se han introducido las modificaciones destinadas a mejorar la información ofrecida sobre la utilización y la percepción de diferentes servicios y prestaciones por parte de los contribuyentes. Dicho análisis se concreta en los siguientes apartados:

- 1.1. Utilización de servicios públicos y prestaciones sociales en el último año.
- 1.2. Índice de satisfacción de los usuarios.
- 1.3. Evaluación general de la oferta pública de servicios y prestaciones.
- 1.4. Evaluación de diferentes servicios públicos y prestaciones sociales.

1.1. Utilización de servicios públicos y prestaciones sociales en el último año

La encuesta realizada en 2009 facilita información acerca de la utilización de distintos servicios públicos y prestaciones sociales por los hogares españoles durante ese año.

Tal como queda reflejado tanto en la Tabla 1.1 como en el Gráfico 1.1, los hogares españoles han utilizado un promedio de casi cuatro (3.9) servicios públicos o prestaciones sociales.

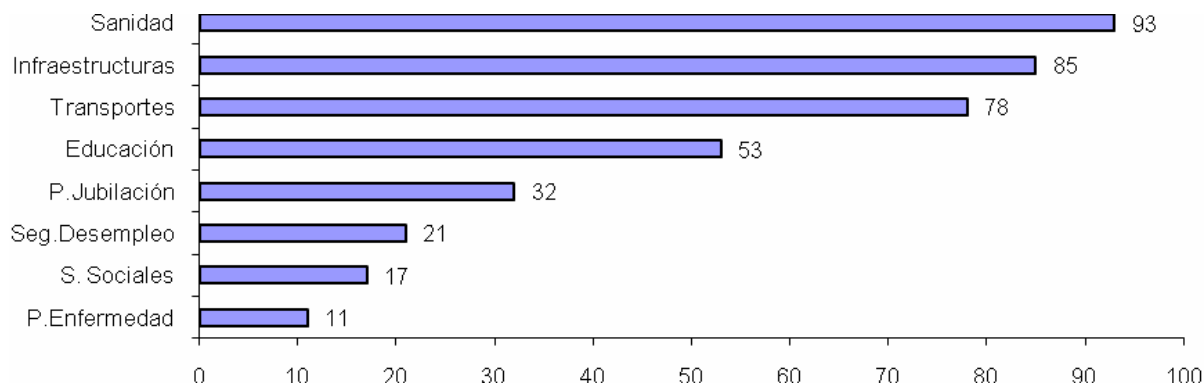
TABLA 1.1
PORCENTAJES DE HOGARES USUARIOS DE DIVERSOS SERVICIOS Y PRESTACIONES

Servicios y Prestaciones	(%) hogares usuarios		
	Sí	No	NS/NC
Sanidad (ambulatorios y hospitales)	93	7	—
Infraestructuras (autovías, puertos, etc.)	84	15	1
Transportes	77	22	1
Educación (colegios, institutos y universidades)	53	46	1
Pensiones de jubilación	32	66	2
Seguro de desempleo	20	77	3
Servicios sociales (para mayores, minusválidos, menores, etc.)	17	81	2
Pensiones de enfermedad o invalidez	10	88	2
Promedio de utilización por hogar 3.9			

Los servicios sanitarios, han sido utilizados por una proporción mayor de hogares españoles (el 93 por 100); les siguen las infraestructuras y los transportes públicos, con una utilización del 84 por 100 y el 77 por 100, respectivamente. En un nivel intermedio se sitúan los servicios educativos, utilizados por un 53 por 100 de los hogares, seguidos de las pensiones de jubilación, percibidas por el 32 por 100. La prestación por desempleo ha sido percibida por un 20 por 100 y los servicios sociales, han sido utilizados por el 17 por 100 de los hogares españoles. Las pensiones por enfermedad o invalidez han sido percibidas por una menor proporción de hogares (el 10 por 100).

GRÁFICO 1.1

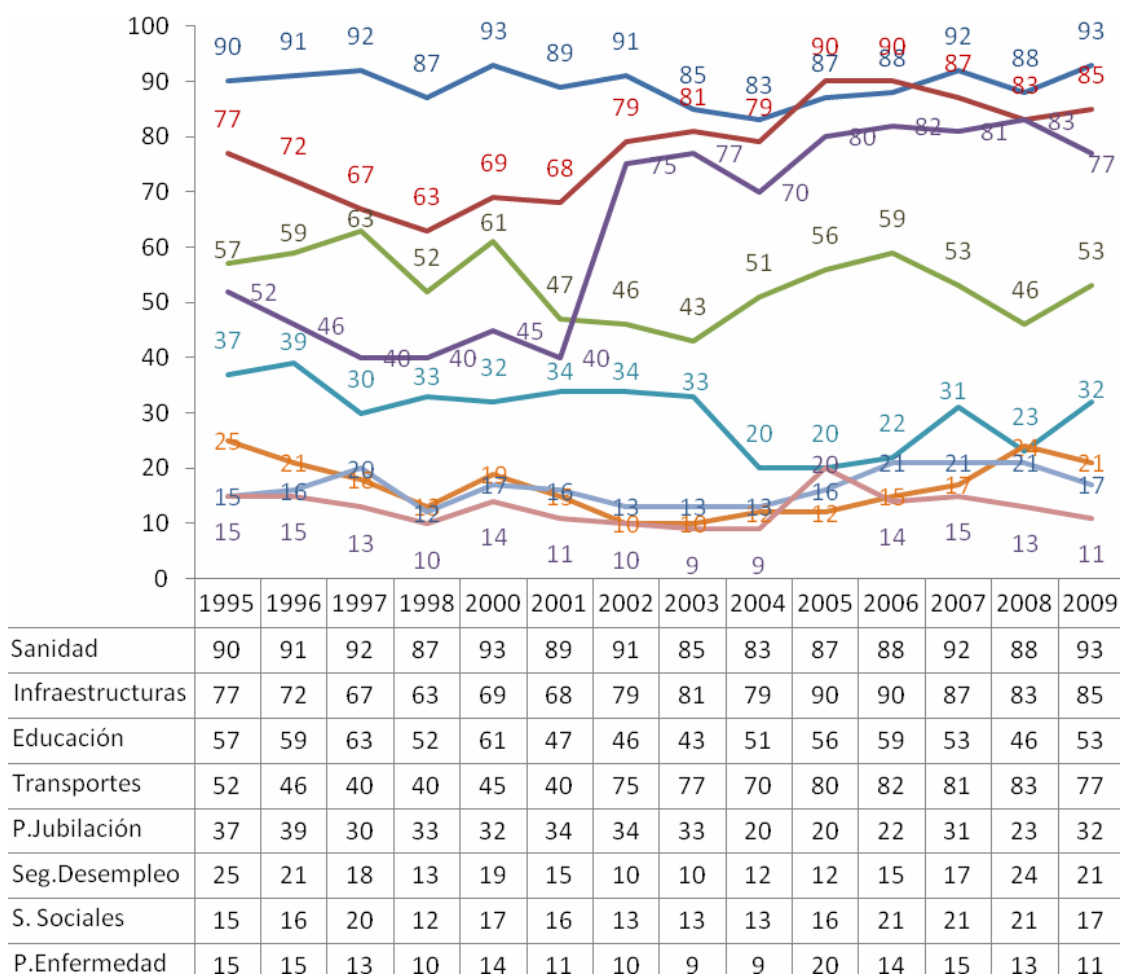
PORCENTAJES DE UTILIZACIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES, POR HOGARES



Para comparar la evolución a lo largo de la serie de la utilización de los distintos servicios y prestaciones por los hogares españoles, se ha procedido a eliminar el efecto de la falta de respuesta recalculando los porcentajes sobre la base de aquéllos que, efectivamente, los utilizan. Los datos resultantes quedan reflejados en el Gráfico 1.2.

GRÁFICO 1.2

PORCENTAJES DE UTILIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESTACIONES SOCIALES, POR HOGARES (1995-2009)

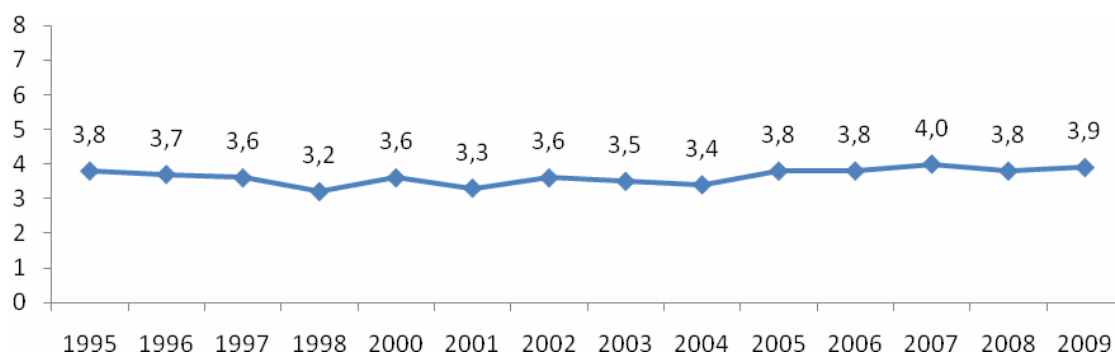


Según estos datos:

- Los *servicios sanitarios* mantienen el primer puesto en cuanto a utilización por parte de los hogares españoles, como corresponde a la universalización de la cobertura sanitaria pública de la población, tras haberlo perdido en el bienio 2005-2006.
- La utilización de las *infraestructuras*, sigue sin recuperar la preeminencia alcanzada en el bienio 2005-06, manteniéndose en segunda posición después de la sanidad.
- El uso de los *transportes* públicos también consolida su tendencia alcista de los últimos años, situándose como el tercer servicio más utilizado por los hogares españoles, tras haber desplazado a la educación a un cuarto lugar a partir de 2002.
- Los *servicios educativos*, siguen sin recuperar su posición tradicional, aunque a partir de 2004 parece haberse frenado su tendencia a la baja.
- La percepción de las *pensiones de jubilación*, que experimentó en el trienio 2004-2006 un apreciable descenso con respecto al inicio de la serie, parece haberse recuperado, aunque sin llegar a las proporciones de perceptores del primer bienio de la serie.
- La percepción de la *prestación de desempleo*, que había venido descendiendo proporcionalmente, experimenta a partir de 2008 un brusco ascenso que se ha mantenido aunque sin superar este año las pensiones de jubilación.
- La utilización de los *servicios sociales*, por el contrario, después del ascenso en el trienio 2006-08, recupera su posición relativa a lo largo de la serie.
- La percepción de las *pensiones por enfermedad o invalidez* se mantiene en la misma posición relativa desde el inicio de la serie, ocupando el último lugar con respecto al resto de servicios y prestaciones.

En cuanto al promedio general de utilización de servicios y prestaciones, el Gráfico 1.3 muestra un patrón bastante estable desde el inicio de la serie.

GRÁFICO 1.3
PROMEDIO DE UTILIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRESTACIONES SOCIALES, POR HOGARES (1995-2009)



1.2. Índice de satisfacción de los usuarios

Para medir el grado de satisfacción de los contribuyentes con los distintos servicios y prestaciones, se ha pedido a cada entrevistado que indique su satisfacción con aquellos servicios y prestaciones que ha utilizado personalmente en el último año. Por lo tanto, se trata de una opinión sobre utilización directa, exclusivamente. Tan sólo cabe una excepción que es el caso de los servicios



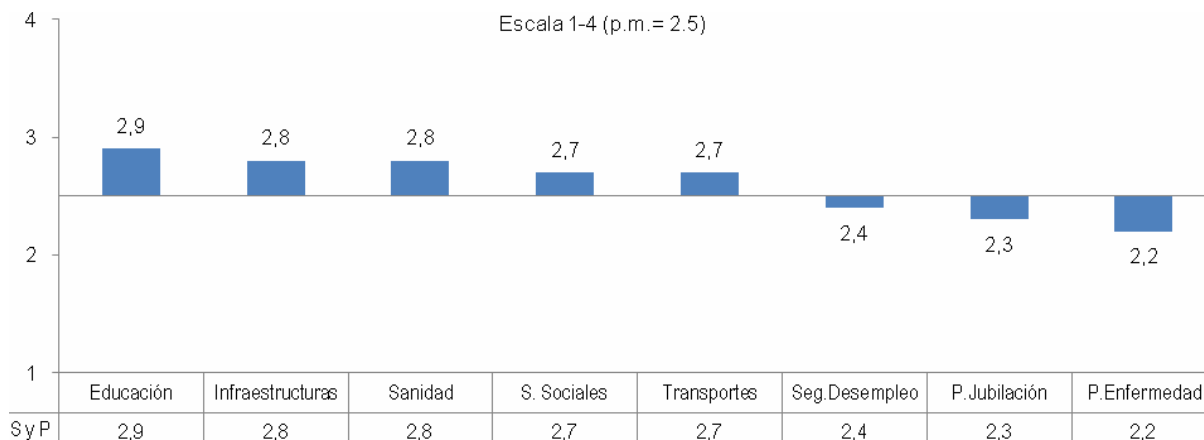
educativos. Ésta se debe a que muchos usuarios de tales servicios son menores de edad, por lo que se solicita opinión sobre aquéllos a los padres o tutores legales de los mismos.

La Tabla 1.2 y el Gráfico 1.4 reflejan el grado de satisfacción de los usuarios con cada servicio o prestación en una escala de 1 a 4, donde 1 = significa nula satisfacción y 4 = mucha satisfacción, y cuyo punto medio es 2.5, siendo poco significativas las diferencias encontradas según las distintas variables de clasificación de los entrevistados.

TABLA 1.2
GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS CON CADA SERVICIO O PRESTACIÓN

Servicios y prestaciones	(%) Mucho + Bastante	(%) Poco + Nada	(%) NS/NC	Medias en escala 1-4 (p.m. = 2.5)
Educación	71	24	5	2.9
Sanidad	75	23	2	2.8
Infraestructuras	71	28	1	2.8
Transportes	67	31	2	2.7
Servicios Sociales	58	36	6	2.7
Seguro de Desempleo	43	51	6	2.4
Pensiones de Jubilación	41	54	5	2.3
Pen. de Enfermedad e Invalidez	43	53	4	2.2

GRÁFICO 1.4
GRADO MEDIO DE SATISFACCIÓN CON CADA SERVICIO O PRESTACIÓN



Dado que *el grado medio de satisfacción general es 2.6* estos datos sugieren un *nivel de moderada satisfacción* con la oferta pública de servicios y prestaciones considerada globalmente. No obstante, esta satisfacción se reparte de manera desigual entre los diversos servicios públicos y prestaciones sociales considerados en la encuesta, de manera que se pueden establecer *dos niveles* al respecto:

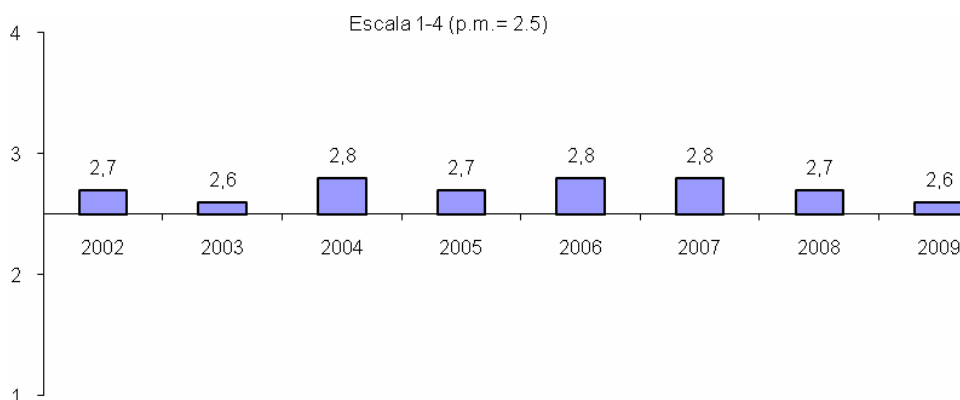
- Los *usuarios de servicios públicos* se muestran bastante satisfechos de los mismos, si bien cabe señalar diferencias entre:
 - los servicios educativos obtienen los índices de satisfacción más altos (2.9);
 - las infraestructuras y los servicios sanitarios, cuyos usuarios les otorgan una buena puntuación (2.8 en ambos casos), y
 - los servicios sociales y los transportes, también con puntuaciones medias altas (2.7 en ambos casos).

- Los *perceptores de prestaciones sociales* muestran su insatisfacción, si bien:
 - Los perceptores del seguro de desempleo otorgan a esta prestación un 2.4, ligeramente por debajo del punto medio de la escala.
 - Los perceptores de pensiones de jubilación, así como de enfermedad e invalidez muestran mayor insatisfacción, otorgando a estas prestaciones calificaciones de 2.3 y 2.2, respectivamente.

El grado de satisfacción con los diversos servicios públicos y prestaciones sociales considerados en la encuesta difiere según la edad de los entrevistados: a medida que aumenta la edad, también tiende a aumentar el grado de satisfacción con la oferta pública de servicios y prestaciones. Así, los mayores de 65 años suelen mostrarse más satisfechos con los diversos servicios y prestaciones enumerados en la encuesta, a excepción de la educación y las infraestructuras, que también resultan proporcionalmente mejor valoradas en los tramos de edad entre 18 y 39 años. No se aprecian diferencias significativas según segmentos de ocupación y demás variables de clasificación.

En comparación con los años en que se ha medido este indicador, y a pesar de ligeras variaciones, se aprecia cierta estabilidad de la satisfacción ciudadana en relación con la oferta pública de servicios y prestaciones considerada en su conjunto (ver Gráfico 1.5) puesto que las puntuaciones medias otorgadas siempre se han situado por encima del punto medio de la escala. No obstante, hay que señalar que tanto en 2009 como en 2003 se observan los niveles más bajos de la serie.

GRÁFICO 1.5
GRADO MEDIO DE SATISFACCIÓN CON LA OFERTA PÚBLICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES (2002-2009)



En relación con los diversos servicios y prestaciones contemplados en la encuesta, los Gráficos del 1.6 al 1.13 muestran la evolución de la satisfacción ciudadana con respecto a cada uno de ellos.

GRÁFICO 1.6
EVOLUCIÓN DEL GRADO MEDIO DE SATISFACCIÓN CON LA EDUCACIÓN (2002-2009)

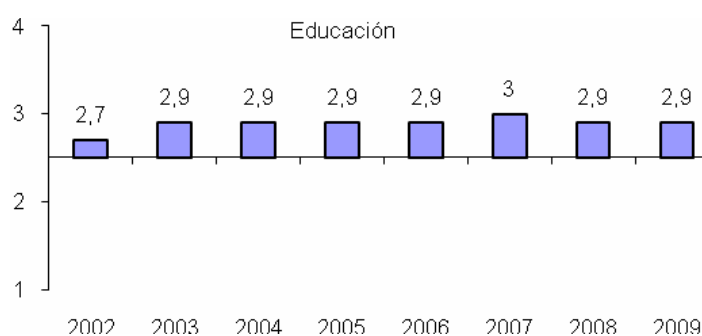


GRÁFICO 1.7
EVOLUCIÓN DEL GRADO MEDIO DE SATISFACCIÓN CON LAS INFRAESTRUCTURAS (2002-2009)

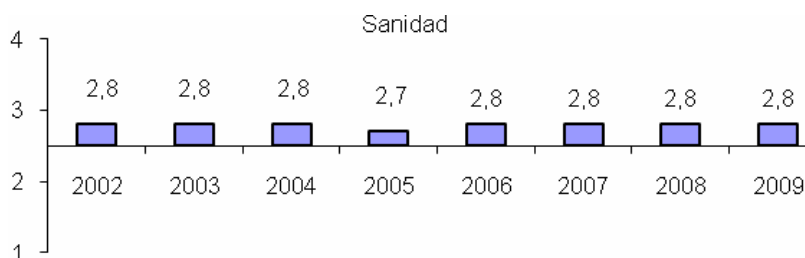


GRÁFICO 1.8
EVOLUCIÓN DEL GRADO MEDIO DE SATISFACCIÓN CON LAS INFRAESTRUCTURAS (2002-2009)

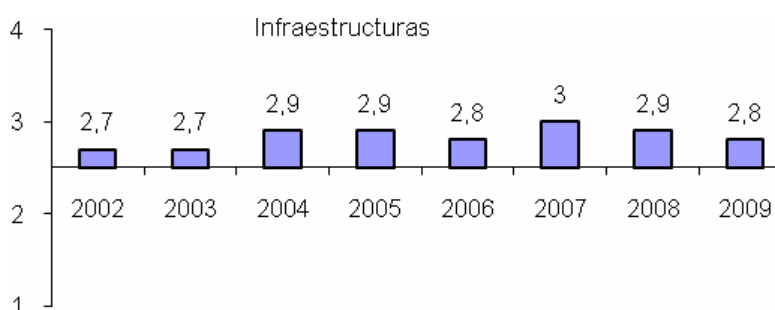


GRÁFICO 1.9
EVOLUCIÓN DEL GRADO MEDIO DE SATISFACCIÓN CON LOS TRANSPORTES (2002-2009)

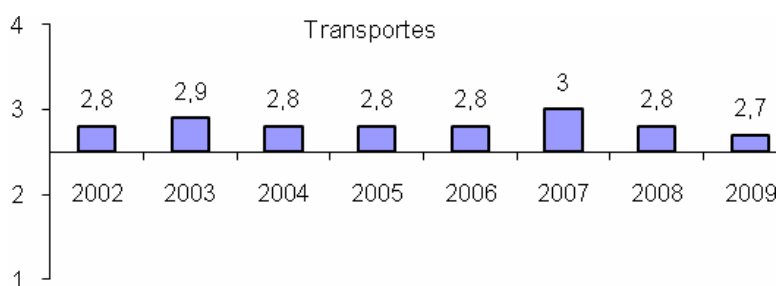


GRÁFICO 1.10
EVOLUCIÓN DEL GRADO MEDIO DE SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES (2002-2009)

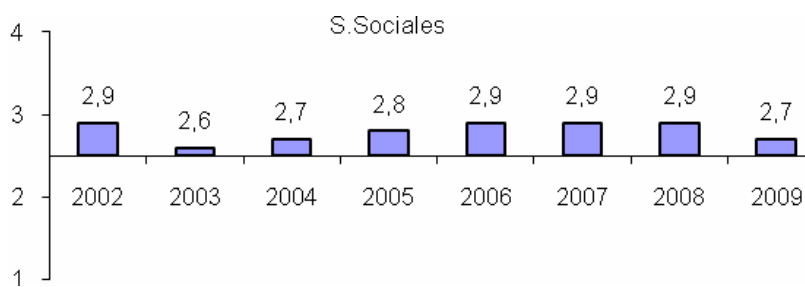


GRÁFICO 1.11
EVOLUCIÓN DEL GRADO MEDIO DE SATISFACCIÓN CON EL SEGURO DE DESEMPLEO (2002-2009)

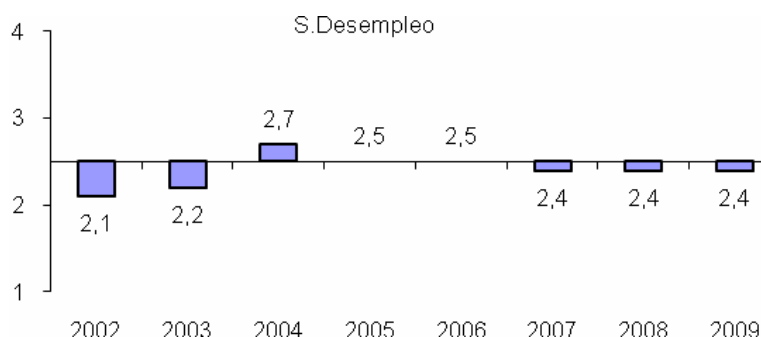


GRÁFICO 1.12
EVOLUCIÓN DEL GRADO MEDIO DE SATISFACCIÓN CON LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN (2002-2009)

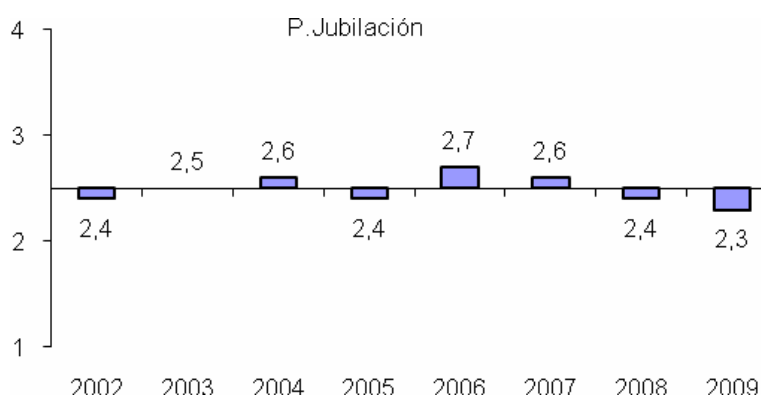
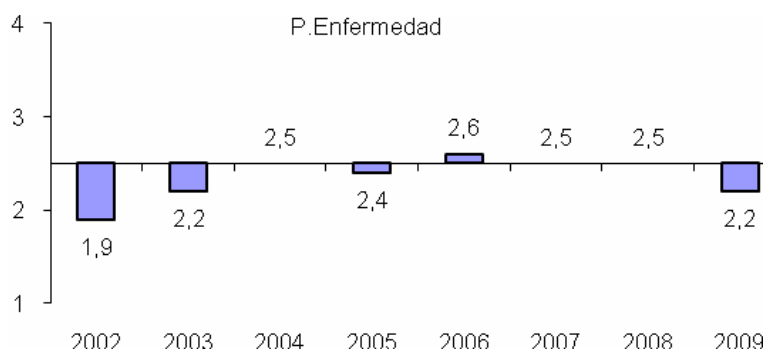


GRÁFICO 1.13
EVOLUCIÓN DEL GRADO MEDIO DE SATISFACCIÓN CON LAS PENSIONES DE ENFERMEDAD E INVALIDEZ (2002-2009)



De este modo, se observa cómo el grado de satisfacción ciudadana ha evolucionado de manera diferente según el servicio o prestación de que se trate:

- La *educación* (Gráfico 1.6), que partía de una valoración ligeramente por encima del punto medio de la escala, *mantiene* su elevada puntuación, una de las más altas de todos los servicios y prestaciones considerados en la encuesta, de forma prácticamente constante desde 2003.

- La *sanidad* (Gráfico 1.7) se *mantiene* en sus altos niveles habituales, prácticamente invariables desde 2002.
- La satisfacción con las *infraestructuras* y los *transportes* (Gráficos 1.8 y 1.9, respectivamente), es bastante más *fluctuante* que en los casos anteriores, si bien en el primer caso esta fluctuación es ascendente, con puntuaciones más altas en 2009 que en 2002, mientras que en el segundo caso, la puntuación obtenida en 2009 es inferior a la del inicio de la serie.
- Mucho más *fluctúa* la satisfacción manifestada en relación con los *servicios sociales* (Gráfico 1.10), cuya valoración era la más alta en 2002, para descender bruscamente al año siguiente, recuperarse paulatinamente y de forma sostenida hasta 2008, y volver a caer en la estimación de sus usuarios en 2009.
- La prestación por *desempleo* (Gráfico 1.11), que se había recuperado de las malas calificaciones del inicio de la serie, *mantiene la misma valoración negativa* en el último trienio.
- Las *pensiones de jubilación*, así como las de *enfermedad o invalidez* (Gráficos 1.12 y 1.13, respectivamente), también quedan por debajo del punto medio de la escala, *empeorando* en ambos casos en apreciación de sus perceptores con respecto a años anteriores.

1.3. Evaluación general de la oferta pública de servicios y prestaciones

Para estudiar la percepción general que tienen los ciudadanos de la oferta pública de servicios y prestaciones, se pide a todos los entrevistados, independientemente de que hayan o no accedido a los diferentes servicios públicos y prestaciones sociales, que manifiesten su grado de acuerdo con distintas afirmaciones. Las afirmaciones son las siguientes:

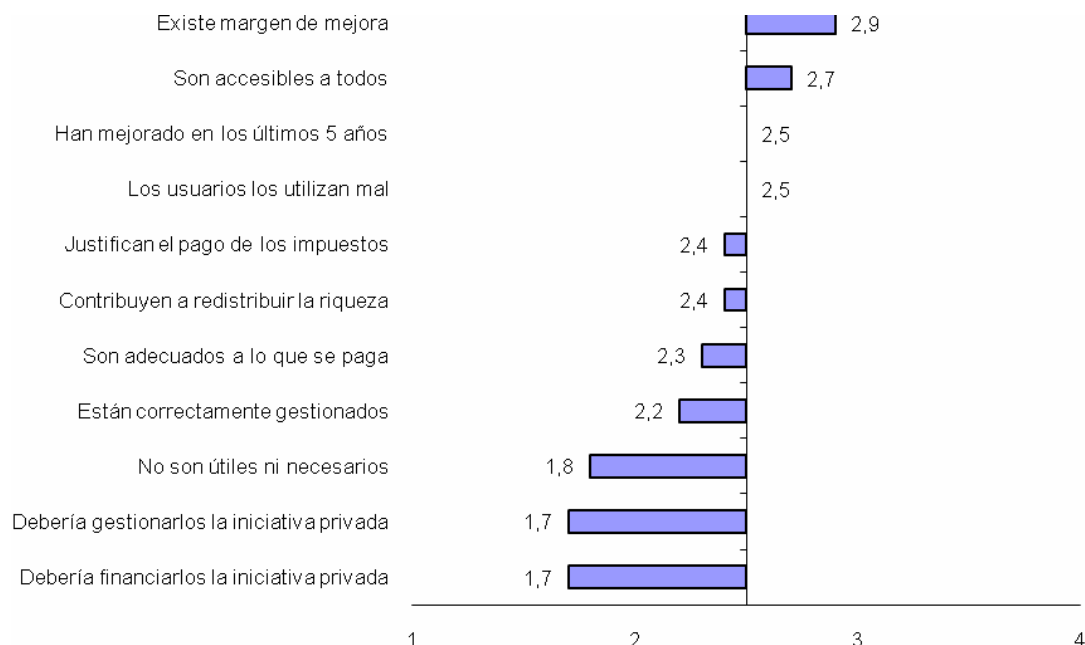
- A. *Han evolucionado favorablemente en los últimos cinco años.*
- B. *Justifican el pago de impuestos.*
- C. *Existe un cierto margen de mejora.*
- D. *Contribuyen a la distribución de la riqueza.*
- E. *Son accesibles a todo el mundo.*
- F. *Prestan servicios que se adecuan a lo que se paga.*
- G. *Están gestionados correctamente.*
- H. *Existe una mala utilización por parte de los usuarios.*
- I. *No son útiles ni necesarios.*
- J. *Deberían financiarse por iniciativa privada.*
- K. *Deberían gestionarse desde la iniciativa privada.*

El grado de acuerdo con estas afirmaciones se expresa en una escala de 1 a 4, donde 1 = significa nada de acuerdo y 4 = muy de acuerdo, y cuyo punto medio se sitúa en 2.5.

El Gráfico 1.14 refleja el grado de acuerdo medio que muestra el conjunto de los entrevistados con cada una de las afirmaciones, siendo poco significativas las diferencias encontradas según las distintas variables de clasificación de los entrevistados.

GRÁFICO 1.14

GRADO DE ACUERDO MEDIO CON DISTINTAS AFIRMACIONES RELATIVAS A LA OFERTA PÚBLICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES (Escala de 1-4, p.m. = 2.5)



Estos datos sugieren que la mayoría de los entrevistados en 2009 evalúa la oferta pública de servicios y prestaciones del siguiente modo:

- La oferta pública de servicios y prestaciones tiene que mejorar (2.9), porque parece haberse estancado en los últimos años (2.5).
- A pesar de reconocer que una de sus ventajas es su accesibilidad para todos (2.7), tal como es ahora, esta oferta pública considerada en su conjunto, no es adecuada para el nivel de presión fiscal que se soporta (2.3), ni contribuye a la redistribución de la riqueza (2.4), por lo que no justifica el pago de los impuestos (2.4).
- La responsabilidad de este estado de cosas se debe en parte a los abusos de los usuarios de los servicios públicos o de los beneficiarios de las prestaciones sociales (2.5), pero recae muy especialmente en la propia Administración que no gestiona la oferta pública de servicios y prestaciones de manera correcta (2.2).
- De manera que el problema no es de cantidad de la oferta, sino de gestión de la misma, porque ningún servicio público o prestación social se considera inútil o innecesario (1.8).
- No obstante, la iniciativa privada todavía suscita más desconfianza que la Administración, tanto en lo que respecta a la gestión (1.7), como en lo relativo a la financiación (1.7) de los diferentes servicios y prestaciones considerados en la encuesta.

La comparación de los resultados obtenidos en 2009 con los de años precedentes se ha realizado afirmación por afirmación, tal como se ofrece a continuación.

Margen de mejora en la oferta pública de servicios y prestaciones

Pese a la positiva valoración que merece la accesibilidad de la oferta pública de servicios y prestaciones, los datos reflejados en la Tabla 1.3 muestran que más de los dos tercios de la población mantienen, en términos generales, su demanda de mejora de dicha oferta pública a lo largo de los años estudiados.

TABLA 1.3
EVOLUCIÓN DE LAS OPINIONES RELATIVAS AL MARGEN DE MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS PRESTACIONES SOCIALES, EN (1999-2009)

(%) de respuesta	1999	2000	2001	(%) de acuerdo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Deberían mejorar	84	78	85	Existe margen de mejora	79	65	70	74	66	63	63	73

Accesibilidad

A lo largo de la serie, uno de los aspectos mejor valorados de la oferta pública de servicios y prestaciones es su universalidad (ver Tabla 1.4). De hecho, en las tres ediciones del barómetro fiscal en que se ha medido, éste era el único factor por el que la ciudadanía reconocía la justicia y equidad del sistema fiscal. A partir de la edición de 2002, la posibilidad que tienen todos los ciudadanos de acceder a los servicios públicos y las prestaciones sociales es uno de los aspectos que obtienen uno de los mayores grados de acuerdo.

TABLA 1.4
OPINIONES RELATIVAS A LA UNIVERSALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS PRESTACIONES SOCIALES (1995-2009)

Grado de acuerdo en escala 1-4 (p.m.=2.5)								
El sistema fiscal es justo porque permite que todos puedan acceder a los servicios públicos y las prestaciones sociales	1995			1998			2000	
	2.8			2.6			2.6	
Los servicios públicos y las prestaciones sociales son accesibles a todo el mundo	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
	2.5	2.6	2.7	2.9	2.7	2.8	2.7	2.7

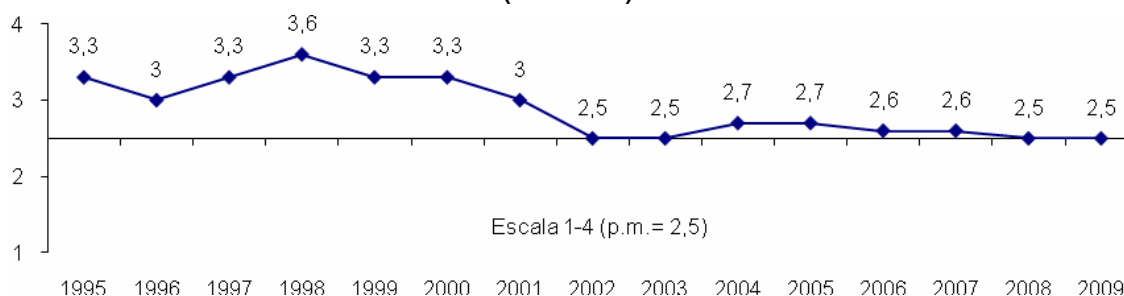
Evolución de la oferta pública de servicios y prestaciones

A pesar de la mayoritaria demanda de mejora, la mitad de los entrevistados en 2009 (el 51 por 100) opina que la oferta pública de servicios y prestaciones ha mejorado mucho o bastante en los últimos cinco años. Medido este juicio en una escala de 1 a 4, el resultado es 2.5, valor que se sitúa en el punto medio de la escala y que, aunque supone una valoración positiva, refleja la polarización de las opiniones al respecto.

Esta valoración es bastante homogénea en los diferentes colectivos, sin que se aprecien grandes variaciones en sus valoraciones medias. Si acaso, podría señalarse que dicha mejora es percibida en mayor medida entre los universitarios, entre los más jóvenes y los más mayores, y entre los residentes en municipios de tamaño medio (50.000 a 200.000 habitantes).

La lectura diacrónica de los datos reflejados en el Gráfico 1.15, sugiere una evaluación positiva de la evolución de la oferta pública de servicios y prestaciones, que alcanza su punto más alto en 1998 y se mantiene hasta 2000. A partir de 2002, se inicia una tendencia a la baja, con algunas fluctuaciones, como si la ciudadanía, aun con ciertas dudas, creyese percibir un estancamiento en la mejora de dicha oferta pública.

GRÁFICO 1.15
VALORACIÓN MEDIA DE LA EVOLUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES (1995-2009)



Justificación del pago de los impuestos

Algo más de la mitad de los entrevistados en 2009 (el 54 por 100) considera que la oferta pública de servicios y prestaciones no justifica el pago de los impuestos, frente a una proporción menor (el 46 por 100) que opina lo contrario. Reflejadas estas opiniones en una escala de 1 a 4 (cuyo punto medio es 2.5), el promedio valorativo es 2.4, dato que supone una calificación negativa que, además es homogénea.

El Gráfico 1.16 muestra cómo la ciudadanía ha venido sosteniendo, año tras año, que la oferta pública de servicios y prestaciones justifica el pago de los impuestos, con puntuaciones por encima del punto medio de la escala. Pero se aprecian tres excepciones: al inicio de la serie en 1995, en el bienio 2002-03 y en 2009, tras la inquietante polarización de las opiniones observada en el trienio 2006-08.

La lectura diacrónica de estos datos sugiere que la ciudadanía, que estaba encontrando en la oferta pública de servicios y prestaciones una justificación al pago de sus impuestos, regresa en el bienio 2002-03 a opiniones pesimistas similares a las del inicio de la serie, para volver a posiciones algo más optimistas en 2004-05. No obstante, la persistencia de la polarización observada en el trienio 2006-08, así como la calificación negativa de 2009 refuerzan la inquietante percepción de dudas respecto a la justificación de la fiscalidad por parte de la ciudadanía.

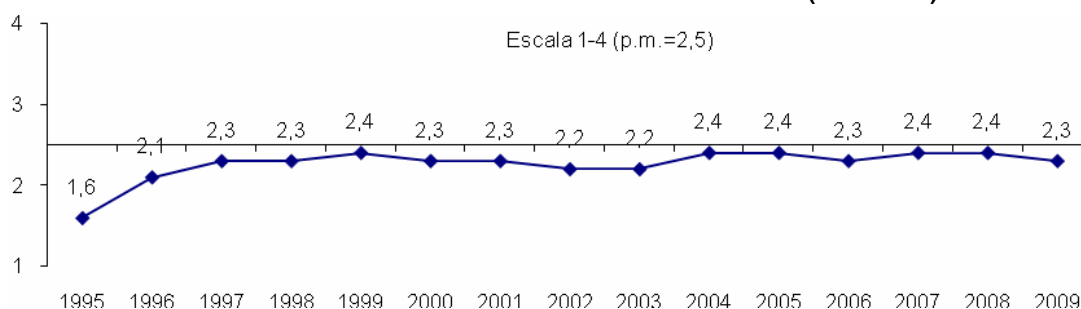


Adecuación de los impuestos a la oferta pública de servicios y prestaciones

A lo largo de la serie, la mayoría de los entrevistados ha venido manifestando que los impuestos que se pagan son poco o nada adecuados a los servicios y prestaciones que se reciben. También lo hacen así en 2009.

El Gráfico 1.17 refleja estas opiniones en una escala de 1 a 4, cuyo punto medio es 2.5. Las valoraciones medias comienzan siendo muy bajas (1.6) para ir progresivamente aumentando hasta fluctuar entre 2.4 y 2.3, rozando ya el punto medio de la escala, aunque siempre por debajo de él. La lectura diacrónica de estos datos sugiere que predomina entre los ciudadanos la idea de que se recibe poco en relación con lo que se paga. Es decir que el esfuerzo tributario es superior a lo que se recibe vía capítulos de gasto del presupuesto público.

GRÁFICO 1.17
EVOLUCIÓN DE LAS OPINIONES RELATIVAS AL GRADO DE ADECUACIÓN ENTRE LOS IMPUESTOS Y LA OFERTA PÚBLICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES (1995-2009)



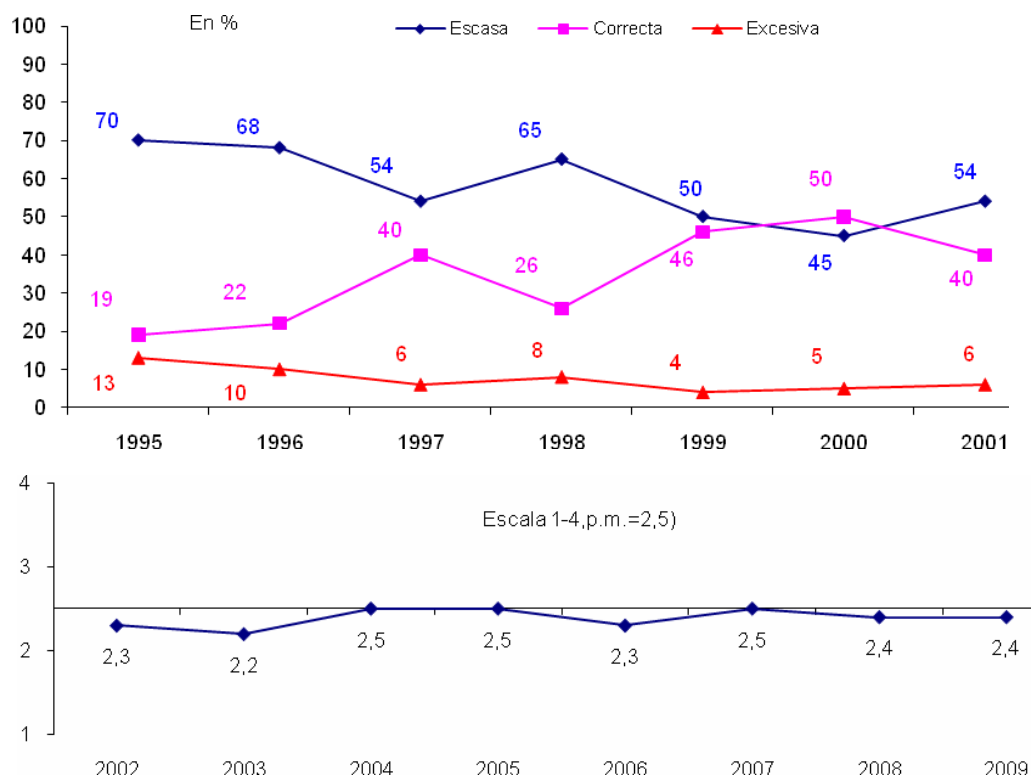
Contribución a la redistribución de la riqueza

En ediciones precedentes del barómetro fiscal se preguntaba a los entrevistados si los impuestos, al financiar la oferta pública de servicios y prestaciones, contribuyen a redistribuir la riqueza de manera escasa, correcta o excesiva. Los resultados reflejados en el Gráfico 1.18 muestran que, al principio de la serie, la opinión mayoritaria era que dicha redistribución es escasa, aunque posteriormente (especialmente en el bienio 1999-2000) se obtuvieron porcentajes importantes de ciudadanos que opinaban que se iba acercando a un nivel correcto.

A partir de 2002, el grado de acuerdo relativo a la contribución de la oferta pública de servicios y prestaciones a la distribución de la renta se ha medido en una escala de 1 a 4, cuyo punto medio es 2.5 (ver Gráfico 1.19). Las puntuaciones obtenidas se sitúan por debajo del punto medio de esta escala, a excepción de 2004, 2005 y 2007 donde lo alcanzan.

La lectura diacrónica de los datos reflejados en ambos gráficos sugiere una percepción bastante fluctuante de la función redistributiva de los impuestos, con predominio de la opinión de una redistribución correcta únicamente en 2000, en el bienio 2004-05 y en 2007, predominando una percepción de redistribución escasa en la mayoría de los casos.

GRÁFICOS 1.18 Y 1.19
OPINIONES RELATIVAS A LA FUNCIÓN REDISTRIBUTIVA DE LOS IMPUESTOS,
EN 1995-2001 Y EN 2002-2009



Necesidad, correcta utilización y gestión de la oferta pública de servicios y prestaciones

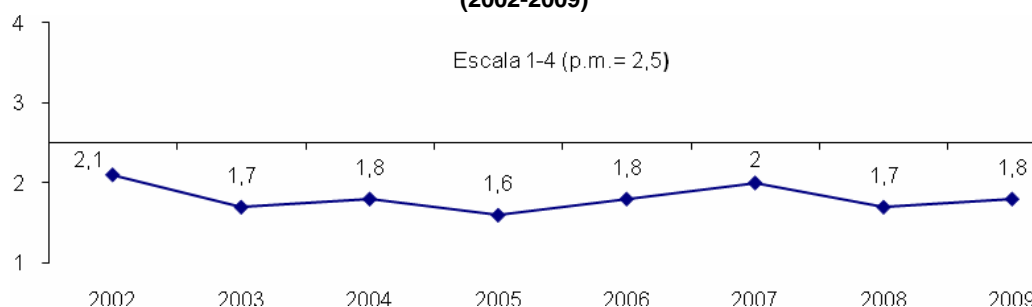
Para la mayoría de los ciudadanos consultados entre 2002 y 2008, los distintos servicios públicos y prestaciones sociales que conforman la oferta pública financiada con impuestos, son útiles y necesarios. Pero esta consideración no evita críticas con respecto al modo en que la Administración la gestiona e, incluso, con respecto a la utilización que hacen los usuarios de la misma, observándose escasas diferencias al respecto entre los distintos segmentos de la población entrevistada.

En anteriores ediciones del barómetro (1995-2001), estos tres factores fueron recogidos como alternativas de respuesta a una misma variable filtrada. Dicha variable recogía las razones por las cuales ciertos entrevistados opinaban que la oferta pública de servicios y prestaciones no justificaba el pago de los impuestos. Dado que a esa pregunta no respondía el conjunto de la población y que existía alguna otra posibilidad de respuesta, no se puede establecer ninguna comparación, ni siquiera cualitativa con los resultados actuales. No obstante, cabe recordar que la gestión incorrecta era la principal causa de injustificación del pago de los impuestos, mientras que la mala utilización de los usuarios y el despilfarro de recursos destinados a mantener unos servicios inútiles e innecesarios, por este orden, eran las menos señaladas.

También cabe observar la evolución de las opiniones respecto a estos tres aspectos tal y como se recogen en la actualidad; es decir, en una escala de 1 a 4 cuyo punto medio es 2.5.

De este modo, y en relación con la afirmación relativa a que los diversos servicios públicos y prestaciones sociales son inútiles e innecesarios, el Gráfico 1.20 refleja cómo el ya escaso grado de acuerdo de 2002 (valoración media 2.1) experimenta un acusado descenso en los años sucesivos, pese al repunte del bienio 2006-07, lo que significa un claro predominio de la opinión relativa a la necesidad y utilidad de la oferta pública de servicios y prestaciones.

GRÁFICO 1.20
EVOLUCIÓN DEL GRADO DE ACUERDO CON LA INUTILIDAD DE LOS SERVICIOS Y LAS PRESTACIONES (2002-2009)



En cuanto a la gestión que hace la Administración de los servicios y las prestaciones de su competencia, los ciudadanos no están satisfechos. Sin discriminar qué Administración es la responsable del servicio o prestación de que se trate, la mayoría de ellos considera que prácticamente toda la oferta pública está deficientemente gestionada, puesto que le otorga una valoración global por debajo del punto medio de la escala (ver Gráfico 1.21). A pesar de que en el cuatrienio 2004-07, los ciudadanos parecían haber percibido cierta mejora en la gestión pública, otorgándole mejor puntuación, aunque por debajo todavía del punto medio de la escala, en el bienio 2008-09 vuelven a rebajar sus puntuaciones.

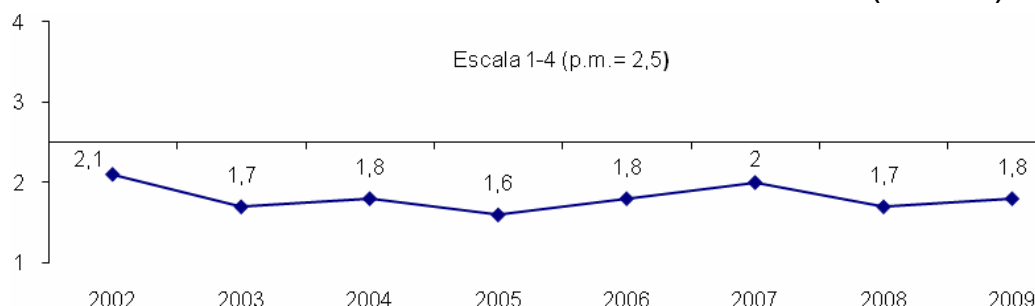
GRÁFICO 1.21
EVOLUCIÓN DEL GRADO DE ACUERDO CON LA GESTIÓN CORRECTA DE LOS SERVICIOS Y LAS PRESTACIONES (2002-2009)



Sin embargo, de la información mostrada en el Gráfico 1.22 parece desprenderse menor capacidad de autocritica por parte de los ciudadanos. Las puntuaciones siempre por debajo del punto

medio de la escala indican que son minoría los ciudadanos que piensan que algunos usuarios de servicios públicos o beneficiarios de prestaciones sociales, los utilizan mal o abusan de ellos, con un leve repunte de la autocrítica en 2002 y 2007, que ni siquiera ha conseguido mantenerse.

GRÁFICO 1.22
EVOLUCIÓN DEL GRADO DE ACUERDO CON LA MALA UTILIZACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LA OFERTA PÚBLICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES (2002-2009)

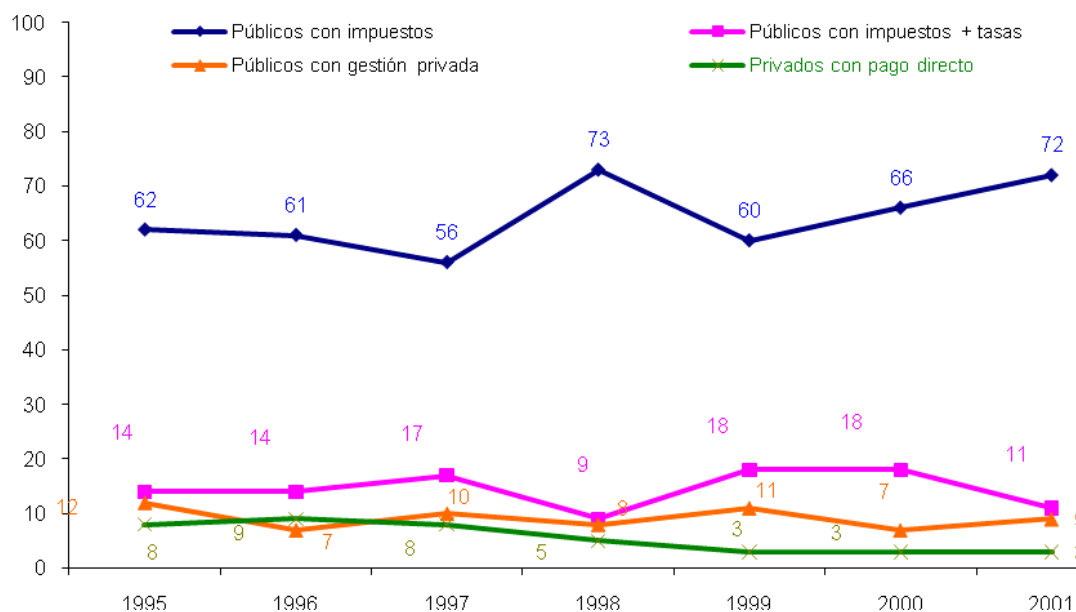


El papel de la iniciativa privada

En ediciones precedentes de este barómetro (1995-2001), cuando se pedía a los entrevistados su opinión sobre distintas posibilidades de financiación y de gestión de la oferta pública de servicios y prestaciones, la intervención del sector privado encontraba pocos apoyos, siendo la opinión mayoritaria favorable a que su gestión fuera pública y se financiara con impuestos (ver Gráfico 1.23).

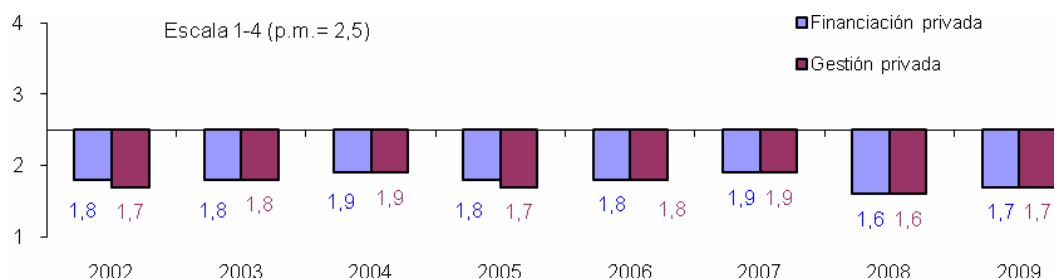
A partir de 2002, el desacuerdo de los entrevistados con la participación de la iniciativa privada tanto en la financiación como en la gestión de la oferta pública de servicios y prestaciones sigue siendo evidente. Medidas estas opiniones en una escala de 1 a 4 (punto medio es 2.5), las valoraciones obtenidas quedan claramente por debajo del punto medio de la escala, en ambos casos, y en los ocho años considerados (ver Gráfico 1.24). Parece, por tanto, que esta percepción se mantiene estable en el tiempo, aunque se mida de manera diferente.

GRÁFICOS 1.23 Y 1.24
OPINIONES RELATIVAS A LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA EN LOS SERVICIOS Y LAS PRESTACIONES, EN 1995-2001 Y EN 2002-2009



(Sigue.)

(Continuación.)



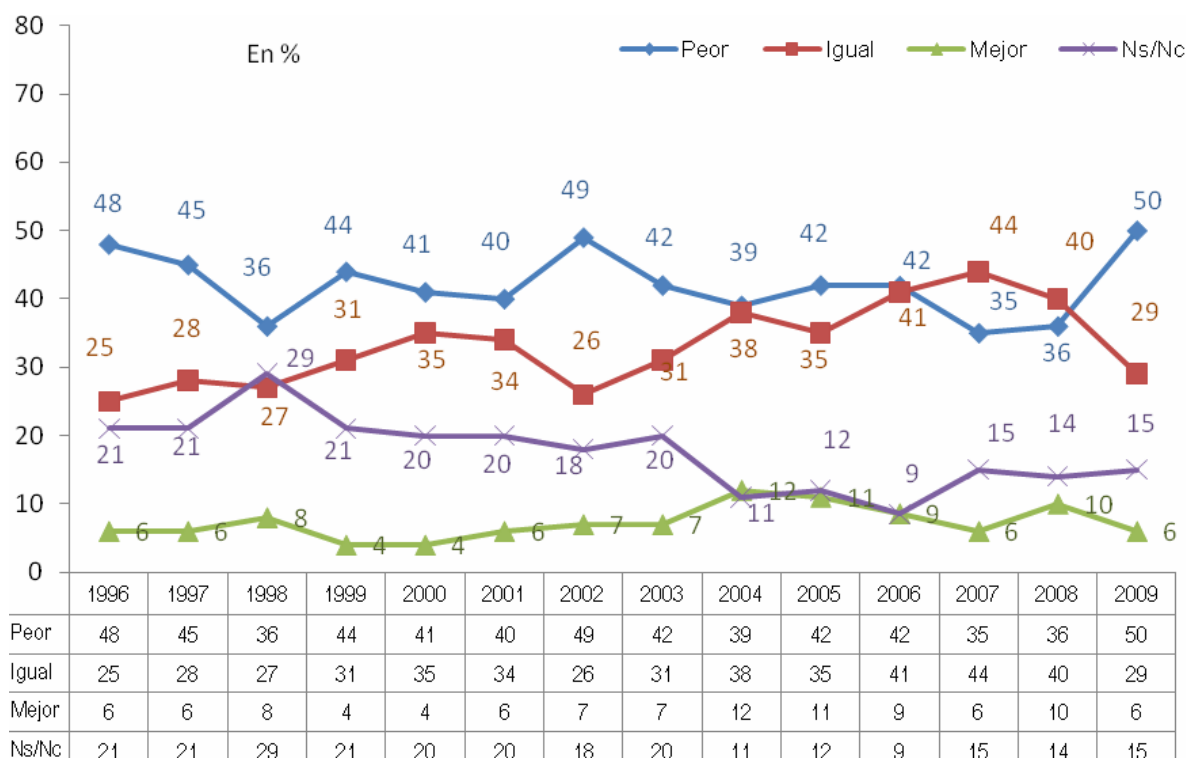
Comparación con otros países de la Unión Europea

Tradicionalmente, y a pesar de que muchos españoles no saben muy bien cómo funciona la fiscalidad en Europa, la mayoría de los que sí tienen opinión al respecto piensa que la relación entre los impuestos que se pagan y los servicios y prestaciones que se reciben en España es peor que la existente en otros países de la Unión Europea (ver Gráfico 1.25).

No obstante, a partir de 2004, los datos reflejan una brusca caída de quienes carecen de opinión al respecto, así como un leve incremento de la proporción de quienes opinan que nuestra relación de intercambio fiscal es similar a la del resto de europeos, o incluso mejor. Pero esa tendencia a percibir una progresiva equiparación entre España y el resto de países de la Unión Europea no ha conseguido mantenerse. Vuelve a aumentar la incertidumbre, y además, en 2009, la proporción de quienes piensan que en España la relación de intercambio fiscal es peor que en otros países europeos vuelve a superar a la de quienes opinan que es igual o incluso mejor que en aquéllos.

GRÁFICO 1.25

EVOLUCIÓN DE LAS OPINIONES SOBRE LA RELACIÓN ENTRE IMPUESTOS/SERVICIOS-PRESTACIONES, EN COMPARACIÓN CON OTROS PAÍSES EUROPEOS (1996-2009)



1.4. Evaluación de diferentes servicios públicos y prestaciones sociales

Una vez analizada la evaluación general que hacen los ciudadanos de la oferta pública de servicios y prestaciones, se pide a los entrevistados en 2009 que evalúen qué servicios y prestaciones cumplen mejor los aspectos a que se refieren las afirmaciones anteriores. Los resultados se expresan en porcentajes de respuesta para cada uno de los servicios y prestaciones considerados en la encuesta y en relación con cada uno de los aspectos sometidos a evaluación.

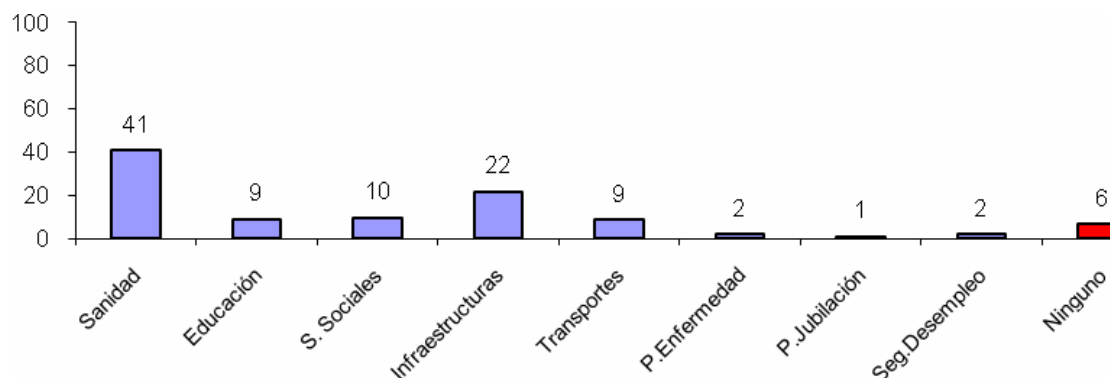
Evolución positiva en los últimos cinco años

Tal como queda reflejado en el Gráfico 1.26, la *sanidad* es el servicio que ha *mejorado más en los últimos cinco años*, en opinión del 41 por 100 de los entrevistados en 2009. En segundo lugar se sitúan las *infraestructuras* que son las que más han mejorado, para el 22 por 100 de los ciudadanos. En una posición más alejada se encuentran los servicios sociales (para el 10 por 100), así como la educación y los transportes (los que han mejorado más en opinión del 9 por 100, en ambos casos). Sin embargo, la evolución positiva de todas las prestaciones sociales es mencionada por una escasa proporción de entrevistados (entre un 2 por 100 y un 1 por 100).

También hay que señalar que una proporción muy escasa de ciudadanos, solamente un 6 por 100, dice no haber notado mejoras en ninguno de los servicios y prestaciones sometidos a evaluación.

GRÁFICO 1.26

¿QUÉ SERVICIO O PRESTACIÓN HA MEJORADO MÁS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS?



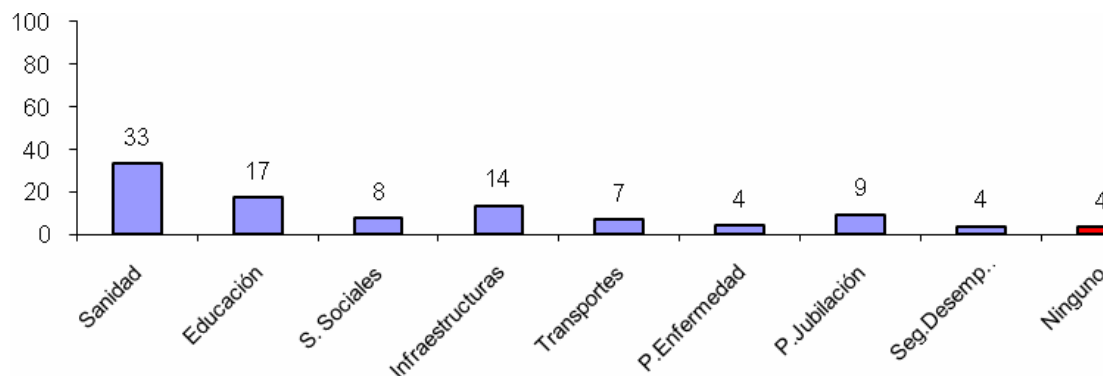
Esta percepción de mejoría difiere según la *edad* de los entrevistados: la percepción de una evolución positiva en la sanidad es mayor entre los mayores de 65 años (60 por 100), quienes cuentan con menor nivel de estudios (48 por 100) y los inactivos (47 por 100), mientras que aumenta conforme aumenta la edad en el caso de la educación, y es proporcionalmente mayor entre quienes cuentan entre 18 a 39 años en el caso de las infraestructuras (el 25 por 100). También destaca la relativamente mayor proporción de ciudadanos que cuentan entre 40 y 65 años (el 9 por 100) que no encuentran mejoras en ninguno de los servicios y prestaciones enumerados durante los últimos cinco años.

Mayor margen de mejora

En opinión de los entrevistados en 2009, tal como se muestra en el Gráfico 1.27, la *sanidad* es el servicio público que presenta un mayor margen de mejora (para el 33 por 100); le siguen la *educación* y las *infraestructuras* (para el 17 por 100 y el 14 por 100, respectivamente). Sin embargo, es escasa la proporción de ciudadanos que menciona las pensiones de jubilación (el 9 por 100), los servicios sociales y los transportes (el 8 por 100 y el 7 por 100, respectivamente) y menor aún la de quienes mencionan las demás prestaciones sociales (el 4 por 100 para pensiones de enfermedad y para desempleo). También es notable la escasa proporción de entrevistados (el 4 por 100) que considera que ningún servicio o prestación admite ya un margen de mejora.

GRÁFICO 1.27

¿QUÉ SERVICIO O PRESTACIÓN TIENE MAYOR MARGEN DE MEJORA?



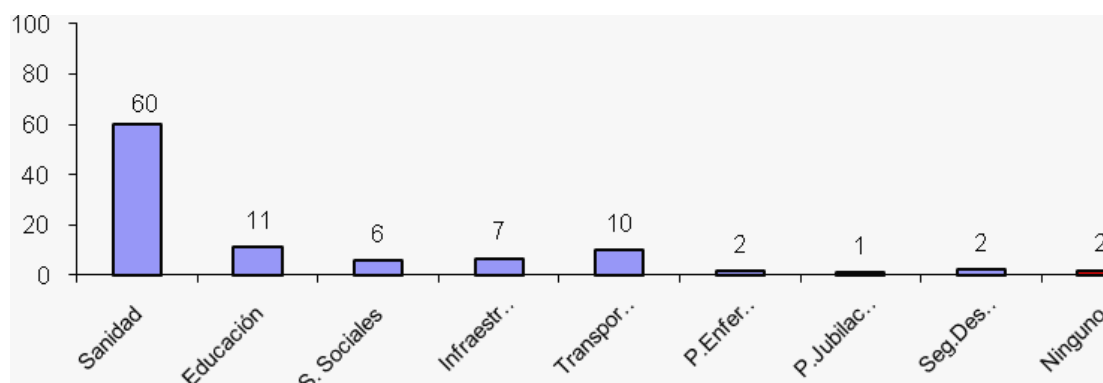
En estas apreciaciones no se observan diferencias significativas según las distintas variables de clasificación de los entrevistados.

Accesibilidad

Son muy pocos los ciudadanos que piensan que la oferta pública de servicios y prestaciones plantea dificultades de acceso a la ciudadanía (el 2 por 100 en 2009), teniendo meridianamente claro la mayoría (el 60 por 100) que la sanidad es el servicio más universal de la oferta pública (ver Gráfico 1.28). No se aprecian diferencias significativas entre los distintos segmentos de población, pero conviene recordar que la universalidad de la oferta pública de servicios y prestaciones es uno de los aspectos mejor valorados por la población a lo largo de toda la serie.

GRÁFICO 1.28

¿QUÉ SERVICIO O PRESTACIÓN ES MÁS ACCESIBLE A TODO EL MUNDO?



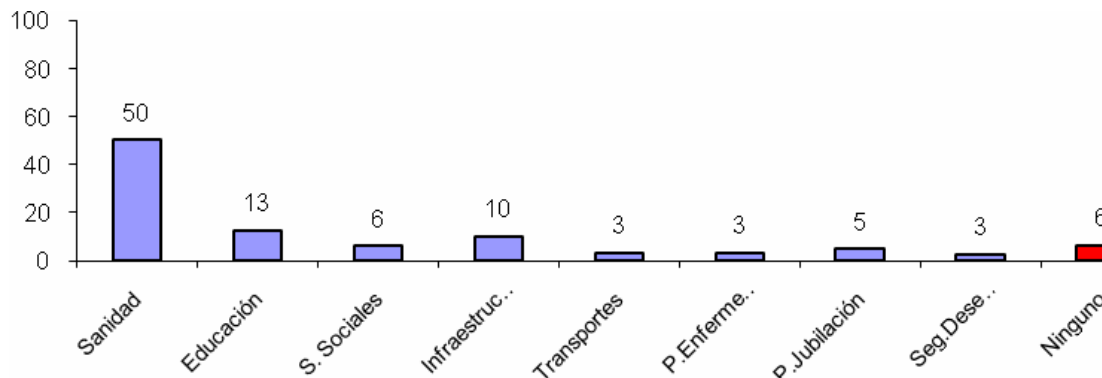
Justificación del pago de los impuestos

El Gráfico 1.29 refleja que, en opinión de los entrevistados en 2009, la *sanidad* es el servicio público que más justifica el pago de los impuestos (para el 50 por 100), quedando los demás servicios y prestaciones a considerable distancia. Se consolida así la sanidad como el servicio “estrella” de la oferta pública, apareciendo por séptimo año consecutivo muy por encima del resto en lo concerniente a este indicador.

También hay que señalar que, para el 6 por 100 de los entrevistados, ninguno de los servicios y prestaciones considerados en la encuesta justifica el pago de los impuestos. Esta opinión negativa es proporcionalmente mayor (9 por 100) en el caso de los ciudadanos con edades comprendidas entre 40 y 54 años, los empresarios y los residentes en municipios con menos de 10.000 habitantes.

GRÁFICO 1.29

¿CUÁL ES EL SERVICIO O PRESTACIÓN QUE MÁS JUSTIFICA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS?

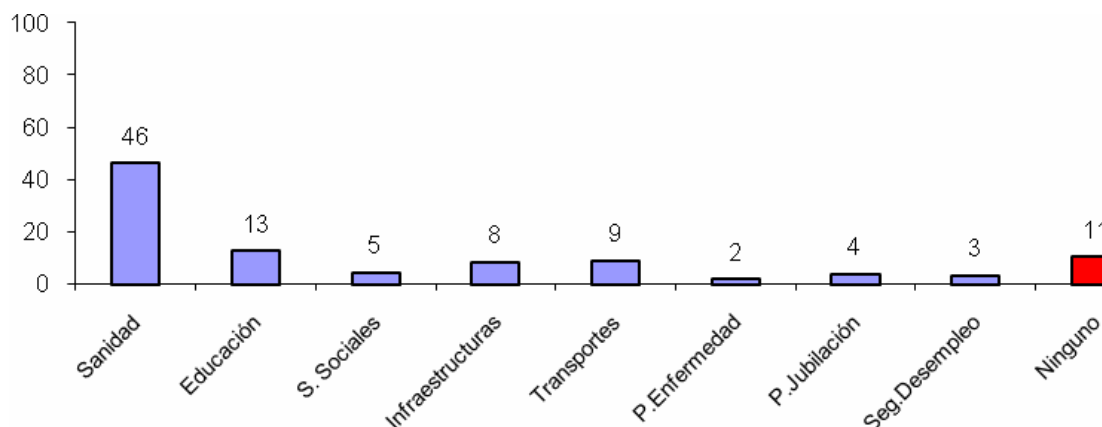


Adecuación a los impuestos que se pagan

De nuevo la *sanidad* es el servicio que la mayoría de los entrevistados en 2009 (el 46 por 100) considera más adecuado a la cuantía de los impuestos que se pagan (ver Gráfico 1.30). Le siguen, a bastante distancia, la educación (para el 13 por 100). A mayor distancia aún encontramos los transportes y las infraestructuras (para el 9 por 100 y el 8 por 100, respectivamente), mencionando los servicios sociales y las prestaciones una proporción menor de ciudadanos. Cabe señalar que, para el 11 por 100 de los entrevistados, ninguno de los servicios o prestaciones sometidos a su evaluación es adecuado a la presión fiscal que se soporta.

GRÁFICO 1.30

¿CUÁL ES EL SERVICIO O LA PRESTACIÓN MÁS ADECUADO A LOS IMPUESTOS QUE SE PAGAN?



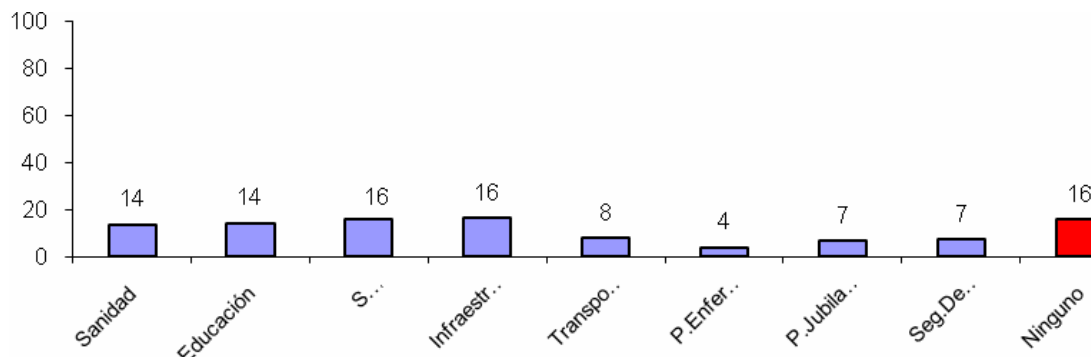
A medida que aumenta la edad de los entrevistados, aumenta la percepción de adecuación entre los impuestos pagados y los servicios sanitarios, no afectando esta relación al resto de servicios y prestaciones.

Contribución a la distribución de la riqueza

El 16 por 100 de los entrevistados en 2009 declara que *ninguno* de los servicios y prestaciones sometidos a su consideración contribuye a la distribución de la riqueza, estando la opinión sobre la función redistributiva de la oferta pública de servicios y prestaciones *bastante repartida* entre casi todos (ver Gráfico 1.31), aunque destacan los servicios sociales, las infraestructuras, la educación, y la sanidad, sobre los transportes y las prestaciones.

GRÁFICO 1.31

¿CUÁL ES EL SERVICIO O LA PRESTACIÓN QUE CONTRIBUYE MÁS A LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA?



Gestión, utilidad, necesidad y abusos

Casi dos tercios de los entrevistados en 2009 (el 64 por 100) declara que todos los servicios y prestaciones le resultan *útiles y necesarios* (ver Gráfico 1.32), siendo los ciudadanos de edad madura (el 72 por 100), los residentes en municipios pequeños y quienes cuentan menor nivel educativo (el 69 por 100, en ambos casos) así como los inactivos (el 67 por 100), los colectivos donde esta proporción es aún mayor.

Tampoco cabe duda alguna con respecto a la consideración de *imprescindibles* que tienen, para la mayoría de los ciudadanos *las pensiones, tanto de jubilación como de enfermedad o invalidez*, la educación, el seguro de desempleo y la sanidad, puesto que tan sólo proporciones entre el 1 por 100, y el 5 por 100, respectivamente, las considera inútiles e innecesarias.

GRÁFICO 1.32

¿QUÉ SERVICIO O PRESTACIÓN ES MENOS ÚTIL Y MENOS NECESARIO?

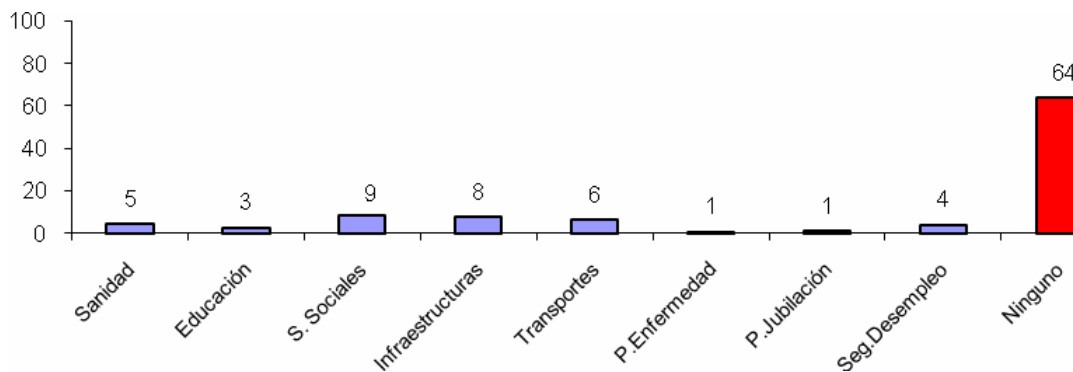
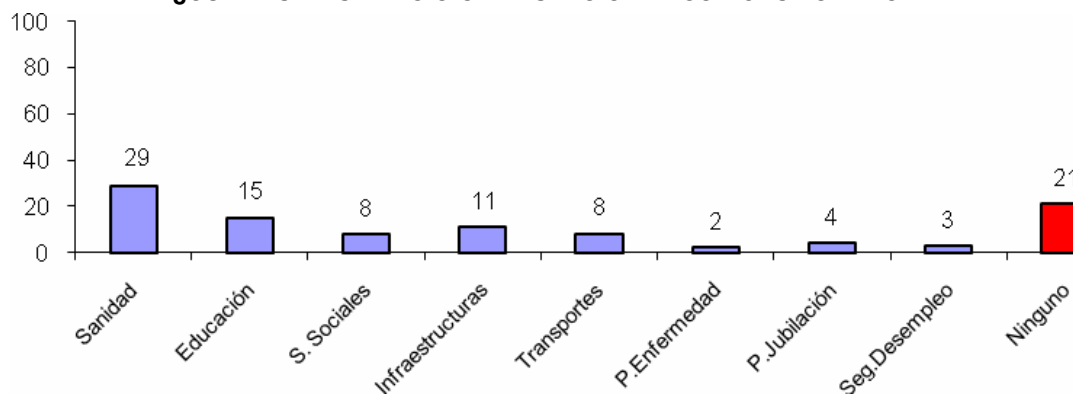


GRÁFICO 1.33

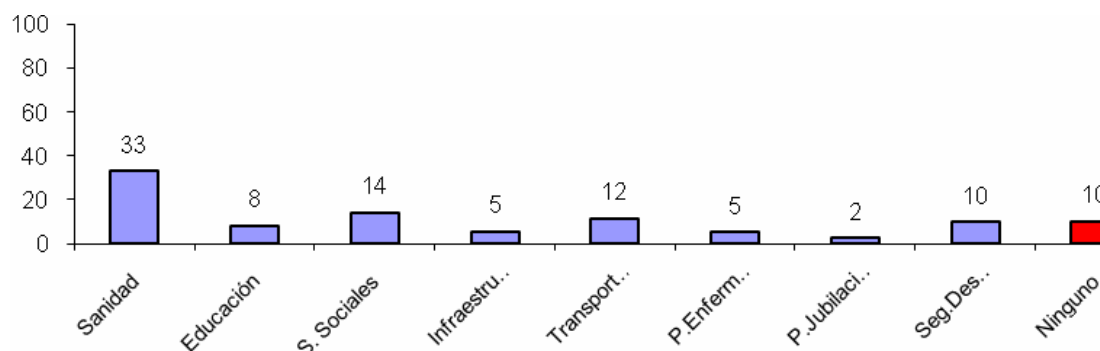
¿CUÁL ES EL SERVICIO O PRESTACIÓN MEJOR GESTIONADO?



La quinta parte (el 21 por 100) de los entrevistados en 2009 opina que *todos los servicios y prestaciones están igualmente mal gestionados* (Gráfico 1.33). No obstante, y a pesar de las habituales críticas a la gestión pública, consultados de manera concreta, los entrevistados en 2009 concentran sus menciones en la sanidad y la educación, principalmente (el 29 por 100 y el 15 por 100, respectivamente), seguidas de las infraestructuras, los servicios sociales y los transportes, como los de mejor gestión relativa, siendo de nuevo las prestaciones las menos mencionadas.

También destaca la ciudadanía por su capacidad *autocrítica*. Tal como queda reflejado en el Gráfico 1.34, la gran mayoría de los entrevistados en 2009 (el 90 por 100) creen hacer mal uso de algún servicio público o prestación social, frente al 10 por 100 de ellos que no lo entienden así. De nuevo es la *sanidad* el servicio más mencionado (por el 33 por 100) como aquél del que peor utilización hacen sus usuarios. Le siguen los servicios sociales, los transportes y la prestación por desempleo (mencionados por el 14 por 100, el 12 por 100 y el 10 por 100, respectivamente), dispersándose el resto de las menciones en los demás servicios y prestaciones.

GRÁFICO 1.34
¿DE QUÉ SERVICIO O PRESTACIÓN HACEN PEOR UTILIZACIÓN LOS USUARIOS?



Participación de la iniciativa privada

Una proporción superior a la mitad de la población encuestada en 2009 (el 57 por 100 y el 55 por 100, respectivamente) opina que la iniciativa privada no debería participar ni en la gestión ni en la financiación de ninguno de los servicios y prestaciones considerados en la encuesta (ver Gráficos 1.35 y 1.36), dispersándose el resto de menciones correspondientes a quienes sí desearían dicha participación entre los demás servicios y, en menor medida, entre las prestaciones.

Se observa también un notable paralelismo entre las opiniones relativas a la participación de la iniciativa privada en la financiación y en la gestión de los diferentes servicios y prestaciones, hasta el punto de que los Gráficos 1.35 y 1.36 podrían superponerse sin que se apreciaran diferencias sustanciales entre ellos.

GRÁFICO 1.35
¿QUÉ SERVICIO O PRESTACIÓN DEBERÍA ESTAR GESTIONADO POR LA INICIATIVA PRIVADA?

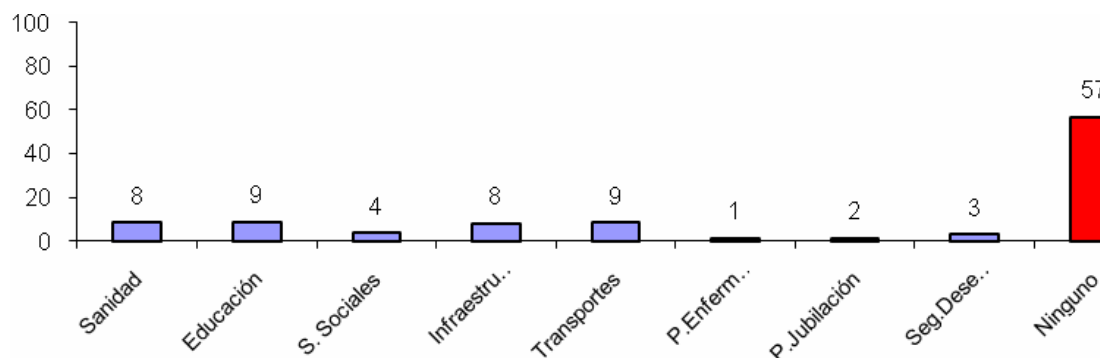
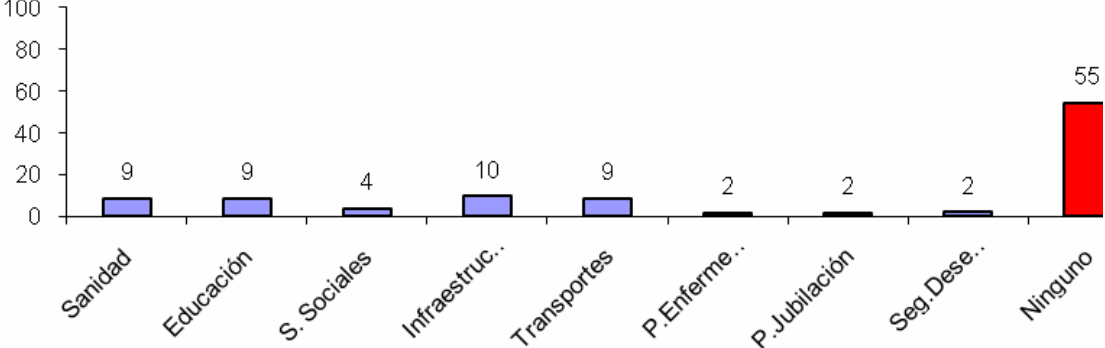


GRÁFICO 1.36

¿QUÉ SERVICIO O PRESTACIÓN DEBERÍA SER FINANCIADO POR LA INICIATIVA PRIVADA?



CAPÍTULO 2. EL COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRIBUYENTES

En este segundo capítulo se analizan los resultados del estudio en relación con el bloque de variables denominado “El comportamiento de los contribuyentes”, referido a las opiniones y a las actitudes de los ciudadanos relacionadas con el cumplimiento fiscal y su otra vertiente: el fraude. El análisis se concreta en los siguientes apartados:

- 2.1. Evolución del grado de cumplimiento fiscal.
- 2.2. Opiniones sobre el fraude fiscal.

2.1. Evolución del grado de cumplimiento fiscal

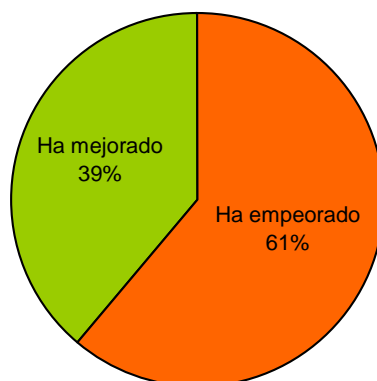
Tal como se muestra en la Tabla 2.1, una proporción muy elevada de los entrevistados en 2009 (el 15 por 100) se abstiene de manifestar su opinión al respecto. Entre quienes sí la ponen de manifiesto, constituyen minoría (el 33 por 100) los que piensan que el grado de cumplimiento fiscal ha mejorado en la última década frente a quienes opinan lo contrario (el 52 por 100). Medido este juicio en una escala de 1 a 4 (cuyo punto medio es 2.5), el promedio valorativo resultante es de 2.2, que indica un predominio de quienes piensan que el cumplimiento fiscal ha empeorado en la última década.

TABLA 2.1
OPINIONES RELATIVAS A LA EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO FISCAL

En la última década, el grado de cumplimiento en el pago de los impuestos...	(%)
1. Ha empeorado bastante	22
2. Ha empeorado algo	30
3. Ha mejorado algo	25
4. Ha mejorado bastante	8
No sabe/ no contesta	15
Medias en escala de 1-4 (p.m. =2.5)	2.2

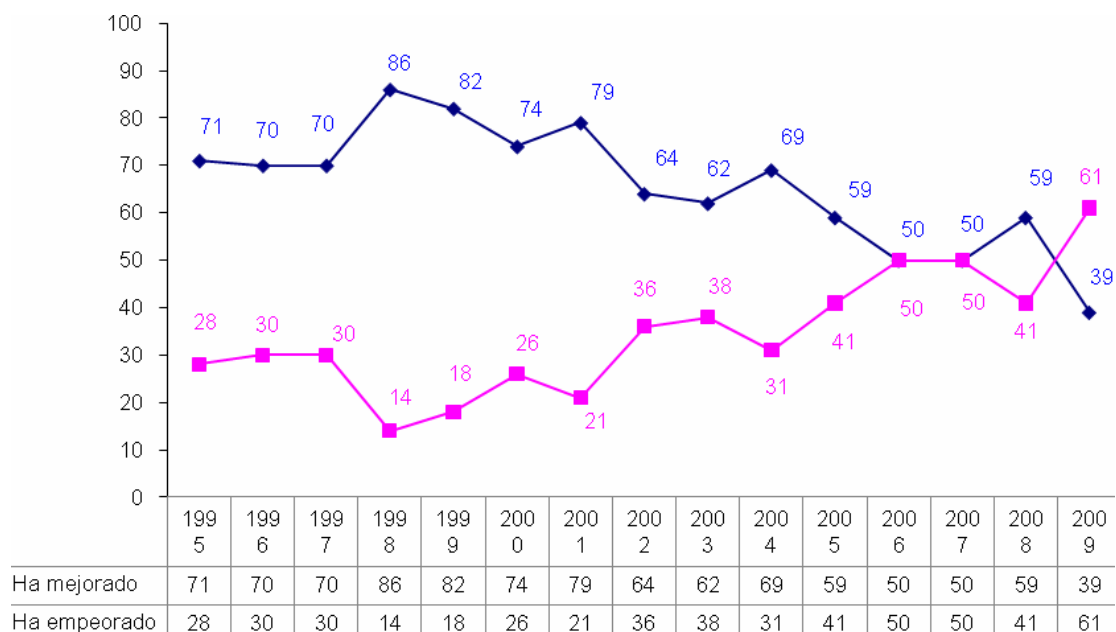
El Gráfico 2.1 refleja estas opiniones, una vez eliminado el efecto de la falta de respuesta. También hay que señalar que no se advierten diferencias significativas según las diferentes variables de selección y de clasificación.

GRÁFICO 2.1
OPINIONES RELATIVAS A LA EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO FISCAL



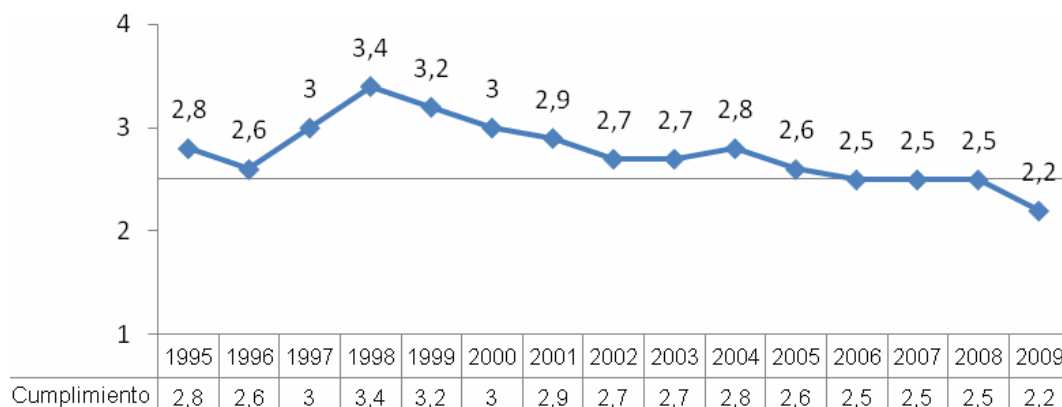
Comparando estos datos con los de años anteriores (ver Gráfico 2.2) se aprecia una percepción de empeoramiento del cumplimiento fiscal a partir de 2002, sin que los repuntes observados en 2004 y en 2008 hayan conseguido mantenerse o invertir la tendencia.

GRÁFICO 2.2
EVOLUCIÓN DE LAS OPINIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO FISCAL (1995-2009)



Medidos estos juicios en una escala de 1 a 4 (cuyo punto medio es 2.5), las valoraciones medias resultantes reflejadas en el Gráfico 2.3 nos muestran una imagen de evolución negativa del cumplimiento fiscal, prácticamente constante desde 1998.

GRÁFICO 2.3
EVOLUCIÓN DE LAS VALORACIONES MEDIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO FISCAL (1995-2009)



Aquellos ciudadanos que perciben una evolución positiva en el pago de los impuestos (el 39 por 100 en 2009), atribuyen ésta a tres factores de importancia desigual (ver Tabla 2.2): en primer lugar, a las retenciones salariales (valoración media 3.4); en segundo y también muy destacado lugar, al control ejercido por la Inspección de Hacienda (valoración media 3.1); y por último, a la moral fiscal o conciencia cívica de los contribuyentes (valoración media 2.9).

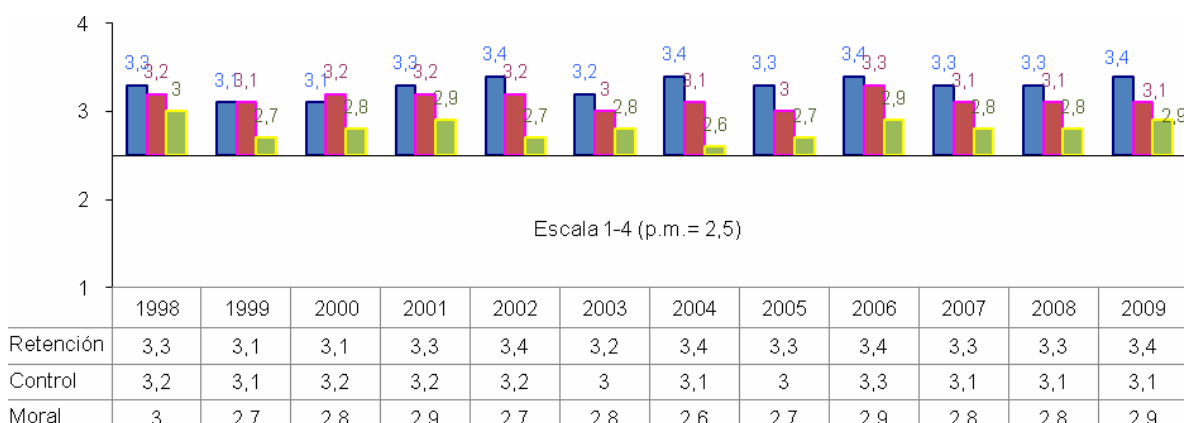
TABLA 2.2
FACTORES QUE INFLUYEN EN LA MEJORA DEL CUMPLIMIENTO FISCAL

Factores	Grado de influencia (%)				Medias en escala 1-4
	1. Ninguna	2. Poca	3. Bastante	4. Mucha	
La mayoría cumple porque le retienen parte de su sueldo	1	6	48	45	3.4
La Inspección de Hacienda controla más a los contribuyentes	3	13	54	30	3.1
Los ciudadanos saben que pagar los impuestos es un deber cívico	6	24	45	25	2.9

La evolución de las opiniones de los ciudadanos a este respecto (ver Gráfico 2.4) sugiere que:

- La retención salarial consolida su importancia como el factor decisivo para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- El control ejercido por la Inspección de Hacienda en la conducta tributaria, a excepción de lo observado en 2000, permanece como el segundo factor importante para el correcto cumplimiento fiscal.
- A la conciencia cívica de los contribuyentes se le sigue atribuyendo una influencia relativamente menor en la mejora del cumplimiento fiscal.

GRÁFICO 2.4
EVOLUCIÓN DE LAS OPINIONES SOBRE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA MEJORA DEL CUMPLIMIENTO FISCAL (1998-2009)



2.2. Opiniones sobre el fraude fiscal

a) Evolución del fraude fiscal

Tal como queda reflejado en la Tabla 2.3, entre los ciudadanos entrevistados en 2009 predomina la percepción relativa a un aumento del fraude fiscal en la última década. Un 11 por 100 de estos ciudadanos se abstiene de opinar sobre el tema, pero entre quienes sí lo hacen, dos tercios de los encuestados (el 67 por 100) piensan que el fraude ha aumentado frente a poco menos de la quinta parte (el 22 por 100) que opina lo contrario. Medido este juicio en una escala de 1 a 4 (cuyo punto medio es 2.5), la valoración media resultante es de 1.9, lo que supone una percepción negativa de la ciudadanía con respecto a la evolución de la conducta defraudadora en la última década.

TABLA 2.3
OPINIONES RELATIVAS A LA EVOLUCIÓN DEL FRAUDE FISCAL

En la última década, en términos generales, el fraude fiscal...	(%)
1. Ha aumentado bastante	31
2. Ha aumentado algo	36
3. Ha disminuido algo	19
4. Ha disminuido bastante	3
No sabe/no contesta	11
Medias en escala de 1-4 (p.m. =2.5)	1.9

El Gráfico 2.5 refleja estas opiniones, una vez eliminado el efecto de la falta de respuesta. De este modo, se aprecia cómo son tres cuartas partes de la población encuestada en 2009 (el 75 por 100) las que sostienen esta percepción de aumento de la conducta defraudadora, frente a la cuarta parte (el 25 por 100) que percibe que el fraude fiscal ha disminuido en la última década. También hay que señalar que la percepción negativa es común a todos los colectivos, sin que puedan mencionarse diferencias significativas según las distintas variables de clasificación

GRÁFICO 2.5
OPINIONES RELATIVAS A LA EVOLUCIÓN DEL FRAUDE FISCAL

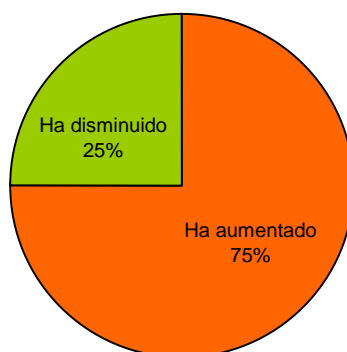
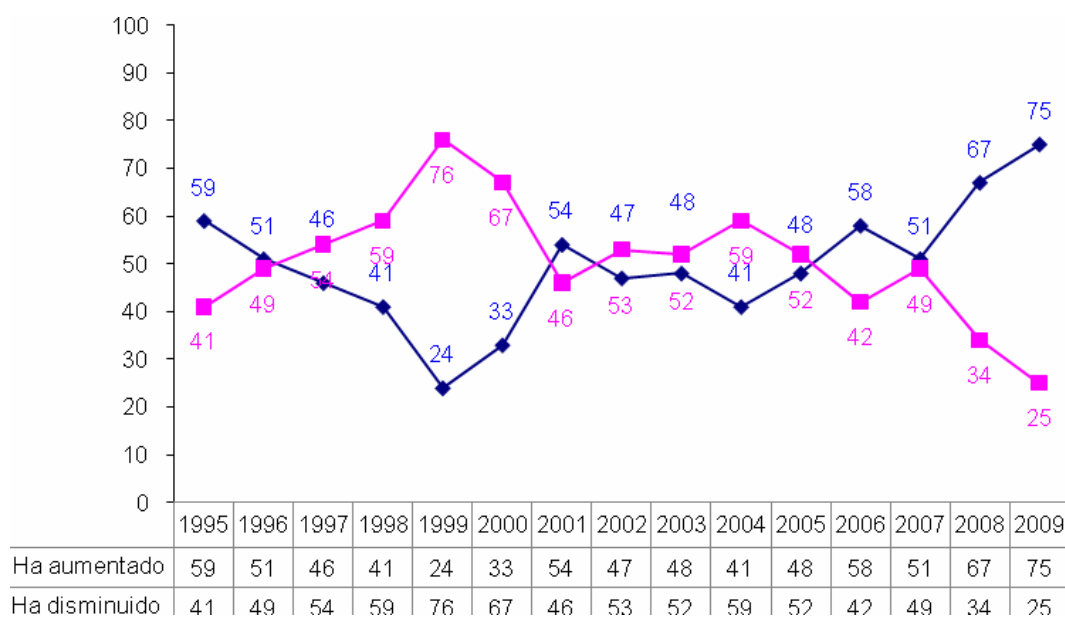
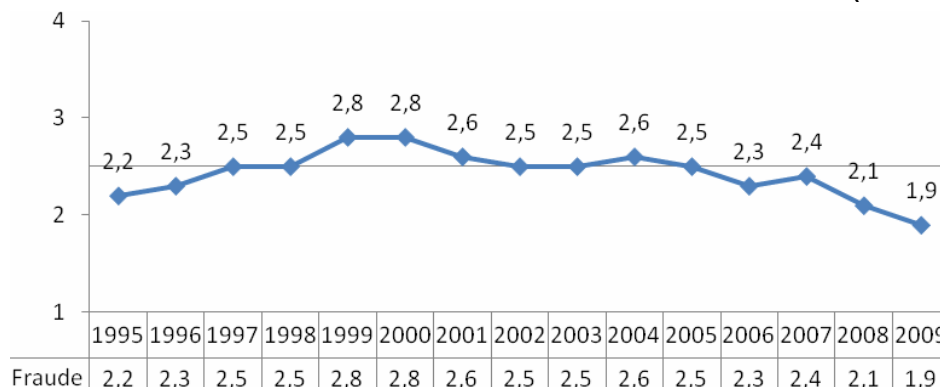


GRÁFICO 2.6
EVOLUCIÓN DE LAS OPINIONES SOBRE EL FRAUDE FISCAL (1995-2009)



La lectura diacrónica de los datos relativos a la evolución del fraude fiscal sugiere una *percepción ciudadana algo dubitativa a este respecto*. Tal como queda reflejado en los Gráficos 2.6 y 2.7, se aprecia que, tras un incremento progresivo y constante de la percepción de disminución del fraude (quinquenio 1995-99), dicha percepción desciende a partir de 2001, para regresar a posiciones negativas en el último cuatrienio, alcanzando en 2009 los niveles más bajos de la serie.

GRÁFICO 2.7
EVOLUCIÓN DE LAS VALORACIONES MEDIAS SOBRE EL FRAUDE FISCAL (1995-2009)



La comparación de los datos obtenidos a lo largo de la serie sobre el cumplimiento fiscal y el fraude sugiere una pauta perceptiva popular dubitativa y algo contradictoria en relación con el comportamiento tributario de los contribuyentes. Mientras que el juicio relativo a la mejora del cumplimiento fiscal parece más estable, se aprecian ciertas dudas con respecto al fraude, como si la ciudadanía no percibiera que cumplimiento y fraude son las dos caras de una misma moneda.

Tal como se aprecia en los Gráficos 2.8 y 2.9, al inicio de la serie, la mayoría de la población mantiene una percepción de evolución positiva del cumplimiento fiscal en los últimos años. Sin embargo, la percepción relativa a la disminución del fraude fiscal es menor, y más fluctuante, de manera que las líneas que reflejan las proporciones correspondientes a ambas opiniones, así como las que reflejan las valoraciones medias respectivas, nunca han llegado a superponerse, quedando incluso en ocasiones a una notable distancia. No obstante, esa distancia se ha ido reduciendo hasta llegar a aproximarse. Sin embargo, dicha aproximación, que a partir de 1999 era al alza, incluso con valoraciones por encima del punto medio de la escala, en el último cuatrienio ha cambiado de signo.

GRÁFICO 2.8
EVOLUCIÓN DE LAS OPINIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO FISCAL Y EL FRAUDE (1995-2009)

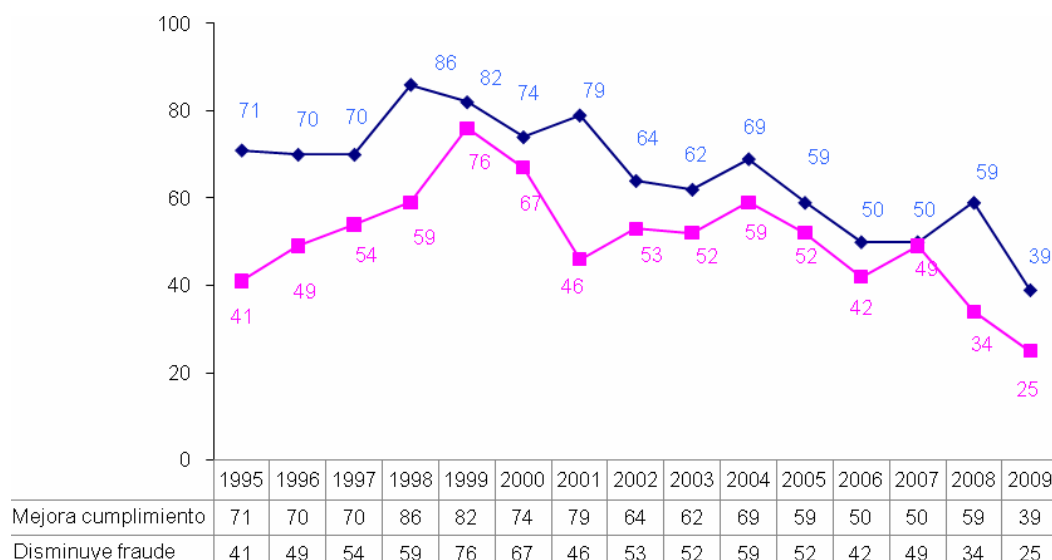
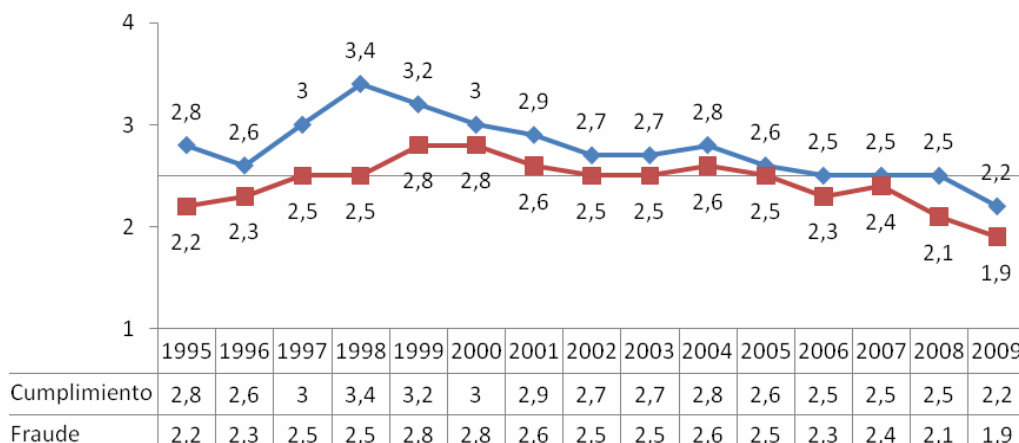


GRÁFICO 2.9

EVOLUCIÓN DE LAS VALORACIONES MEDIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO FISCAL Y EL FRAUDE (1995-2009)



Esto, podría sugerir que la tradicional percepción contradictoria en relación con el cumplimiento fiscal podría estar desvaneciéndose, a costa de una tendencia a la baja en la percepción de mejora del cumplimiento fiscal y de un mayor pesimismo en cuanto a la disminución del fraude.

b) Extensión del fraude fiscal

Para comprender mejor las ideas que subyacen en las percepciones de los ciudadanos sobre el comportamiento de los contribuyentes, se incluye en el cuestionario una serie de preguntas relativas a la extensión del fraude fiscal.

Tal como se muestra en la Tabla 2.4, las opiniones de los encuestados en 2009 se hallan muy polarizadas. La mitad de la población (el 50 por 100) piensa que, aunque persisten los engaños a Hacienda, e incluso los casos de notorio incumplimiento fiscal, en general, el pago de los impuestos se realiza de un modo bastante correcto. Frente a estos ciudadanos se sitúa la otra mitad (el 50 por 100) que considera que el fraude fiscal es una conducta generalizada entre los contribuyentes españoles. Esa percepción es común a todos los segmentos de ocupación, aunque se aprecia un pesimismo ligeramente mayor entre los inactivos, mientras que entre los profesionales la idea de la corrección frente a la del fraude generalizado está en una proporción algo superior a la del resto de colectivos.

TABLA 2.4

OPINIONES RELATIVAS A LA EXTENSIÓN DEL FRAUDE FISCAL

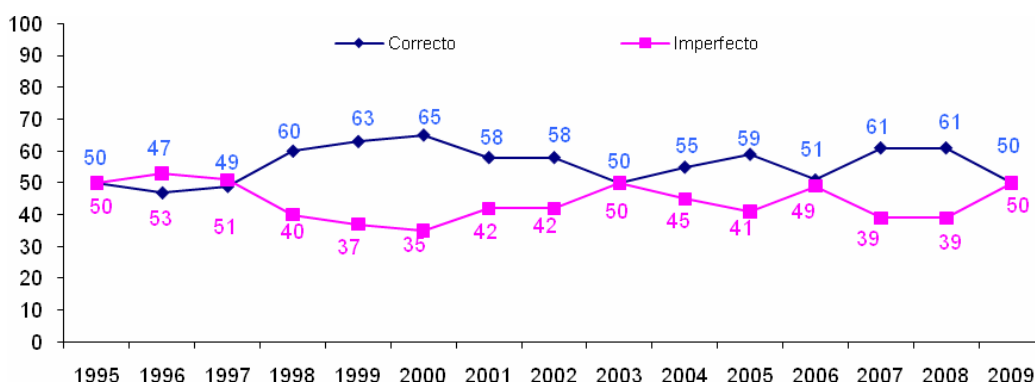
(%)	Total 2009	Empresarios	Agricultores	Profesionales	Asalariados	Inactivos
Existen casos de fraude importante, e incluso bastantes engaños menores, pero en general se pagan los impuestos de un modo bastante correcto.	50	54	53	57	51	47
El fraude fiscal está muy generalizado y el pago de los impuestos es muy imperfecto.	50	46	47	43	49	53

La lectura diacrónica de los datos que se ofrecen en la Tabla 2.5 refleja, en términos generales, una pauta de evolución positiva de las opiniones ciudadanas a este respecto, aunque no está exenta de fluctuaciones (ver Gráfico 2.10). Mientras que al principio de la serie (trienio 1995-97), las proporciones de quienes piensan que en nuestro país los impuestos se pagan de un modo bastante correcto están prácticamente igualadas con las de quienes creen lo contrario, a partir de 1998 se observa un predominio de los primeros sobre los segundos, apreciándose en 2003, 2006 y en 2009 una polarización de las opiniones similar a la del inicio de la serie.

TABLA 2.5
EVOLUCIÓN DE LAS OPINIONES SOBRE LA EXTENSIÓN DEL FRAUDE FISCAL (1995-2009)

(%)	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
En general se pagan los impuestos de un modo bastante correcto.	50	47	49	60	63	65	58	58	50	55	59	51	61	61	50
El pago de los impuestos es muy imperfecto.	50	53	51	40	37	35	42	42	50	45	41	49	39	39	50

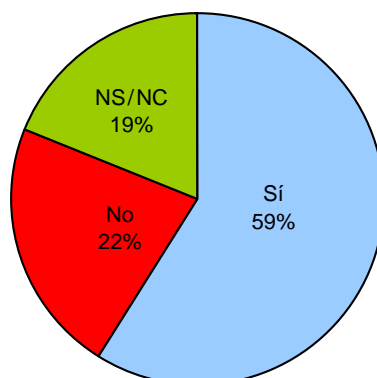
GRÁFICO 2.10
EVOLUCIÓN DE LAS OPINIONES SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL (1995-2009)



También en 2009, igual que sucedía en años anteriores, *la corrección en el comportamiento tributario parece repartirse de manera desigual entre los distintos grupos de contribuyentes.* Año tras año, la opinión pública continúa manifestando su convencimiento de que *existen ciertos colectivos que defraudan habitual y sistemáticamente a la Hacienda Pública.* Tales colectivos son, en opinión de los ciudadanos, los empresarios principalmente, pero también los profesionales liberales y los trabajadores autónomos, cuyas actividades, al estar sometidas a un menor control por parte de la Administración, ofrecen mayores oportunidades para la evasión. Mientras que, por el contrario, los asalariados mantienen una conducta fiscal honesta porque, al estar controlada la parte más importante de sus ingresos mediante el sistema de retenciones salariales, tienen menos oportunidades que los demás grupos de contribuyentes para ocultar con éxito las rentas que deben declarar.

En 2009 estas opiniones se mantienen, si bien se observa una elevada tasa de falta de respuesta. Tal como se muestra en el Gráfico 2.11, más de la mitad de los entrevistados (el 59 por 100) considera la existencia de colectivos que evaden de forma habitual y continuada sus impuestos, frente a un 22 por 100 que no lo cree así, y a un 19 por 100 que se abstiene de opinar al respecto.

GRÁFICO 2.11
¿EXISTEN COLECTIVOS QUE DEFRAUDAN HABITUALMENTE A HACIENDA?

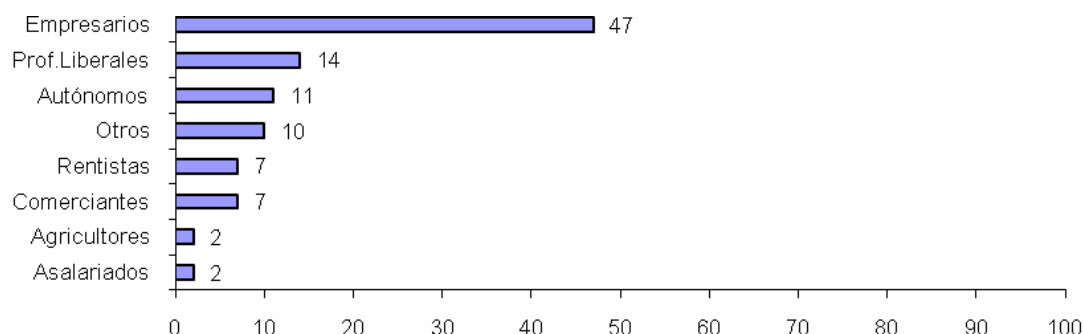


Igual que sucedía en años precedentes, quienes piensan en colectivos habitualmente evasores mencionan a los empresarios, en primer lugar, seguidos a bastante distancia de los profesionales liberales y de los trabajadores autónomos, mientras que los asalariados apenas son mencionados.

En el Gráfico 2.12 se muestra el porcentaje de tales menciones tomando como base el total de las mismas. También en 2009, igual que sucedió el año anterior, vuelve a registrarse un elevado número de menciones espontáneas relativas a una diversidad de colectivos que no figuran en el listado propuesto y que, debido a su heterogeneidad, se han agrupado bajo la etiqueta de “otros”. Entre tales menciones destacan: construcción, mafias, políticos, extranjeros, inmigrantes, banca, famosos, bajas por enfermedad, parados, funcionarios, etc.

GRÁFICO 2.12

**COLECTIVOS QUE DEFRAUDAN HABITUALMENTE A HACIENDA
(porcentajes de menciones/total de menciones)**



Aquellos colectivos a quienes se atribuye una conducta fiscal más deshonestas, muestran cierto grado de autocrítica. Así, tal como se refleja en la Tabla 2.6, casi la mitad (el 47 por 100) de las menciones atribuyen al colectivo de empresarios una conducta fiscal deshonestas, quedando el resto de menciones repartido entre los demás colectivos. Un tercio (el 35 por 100) del grupo de empresarios entrevistados opina que es su colectivo el que más defrauda, proporciones que se elevan considerablemente en el caso de los demás segmentos respecto de aquéllos, llegando a la mitad (el 50 por 100) en el caso de los inactivos. También hay que señalar el consenso existente entre todos los grupos de ocupación a la hora de atribuir mayor honestidad fiscal a los asalariados.

TABLA 2.6

**COLECTIVOS QUE DEFRAUDAN HABITUAL Y SISTEMÁTICAMENTE A HACIENDA
(porcentajes de menciones/total de menciones)**

Colectivos	(%) menciones	Empresarios	Agricultores	Profesionales	Asalariados	Inactivos
Empresarios	47	35	42	47	46	50
Prof. Liberales	14	20	12	12	14	12
T. Autónomos	11	8	11	11	10	12
“Otros”	10	15	15	11	11	9
Rentistas	7	9	8	9	8	5
Comerciantes	7	8	8	6	6	9
Agricultores	2	2	2	3	2	2
Asalariados	2	3	1	3	3	1

c) Principales causas del fraude fiscal

La mayoría de la población encuestada en 2009 considera que *la impunidad de los defraudadores* es la principal causa del fraude fiscal en nuestro país (ver Tabla 2.7). Pero ésta no es la única razón por la que, en opinión de la ciudadanía, persiste el fraude. También la falta de honradez y de con-

ciencia cívica y la presión fiscal excesiva son también factores con gran influencia en la decisión de defraudar. La ineficacia de la lucha contra el fraude y la necesidad de “trampear” para salir adelante, son dos causas de persistencia del fraude fiscal, aunque con menor importancia que las anteriores. Sin embargo, la inadecuación de los impuestos a la oferta pública de servicios y prestaciones, es un factor al que parece atribuirse menor influencia relativa sobre la decisión de incurrir en fraude fiscal.

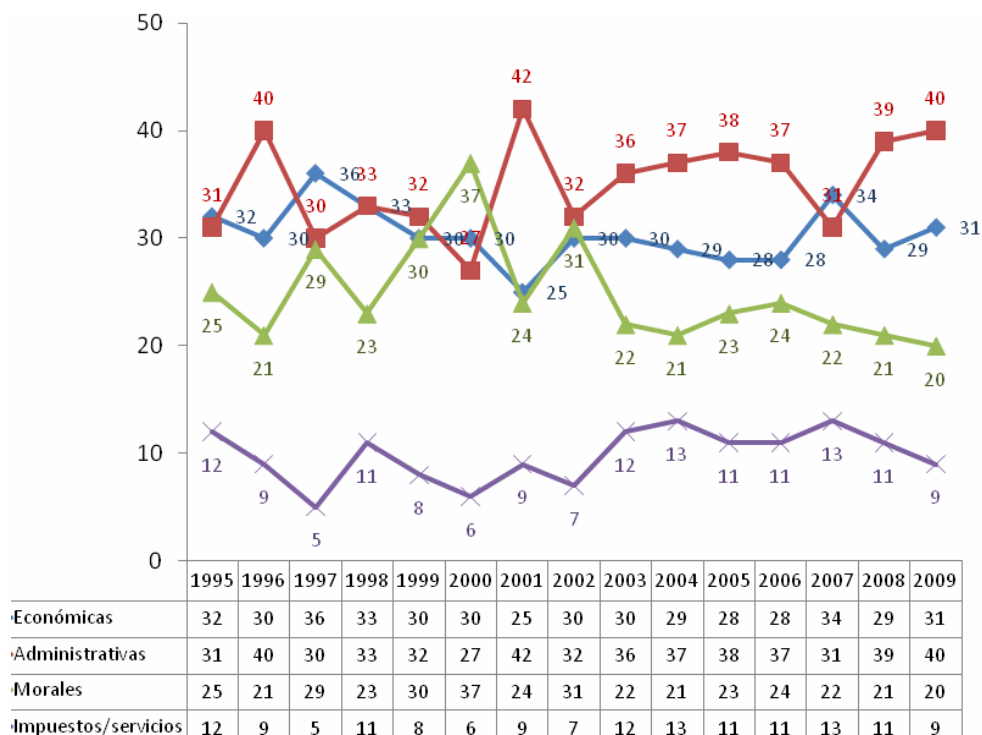
TABLA 2.7
CAUSAS DEL FRAUDE FISCAL

Causas	(%) menciones	(%) menciones/total
Los que más defraudan están impunes	50	26
Por falta de honradez y conciencia cívica	38	20
Los actuales impuestos son excesivos	35	19
No es eficaz la lucha contra el fraude	25	14
A veces es necesario trampear para salir adelante	23	12
Los servicios y prestaciones no son adecuados a lo que se paga	18	9

Para facilitar la comparación de estos resultados con los de años anteriores, se pueden agrupar estas causas en cuatro bloques según su naturaleza:

- *Causas morales*: falta de honradez y de conciencia cívica.
- *Causas económicas*: presión fiscal excesiva y necesidad de “trampear” para salir adelante.
- *Causas de índole administrativa*: impunidad de los grandes defraudadores e ineficacia de la lucha contra el fraude.
- *Inadecuación* entre el esfuerzo tributario realizado y la oferta pública de servicios y prestaciones.

GRÁFICO 2.13
EVOLUCIÓN DE LAS OPINIONES SOBRE LAS CAUSAS DE FRAUDE FISCAL (1995-2009)





La lectura diacrónica de los datos así agrupados (ver Gráfico 2.13) permite señalar que, en términos generales:

- Las causas administrativas, tradicionalmente consideradas como factor principal en la persistencia del fraude, experimentan un repunte en el bienio 2008-09.
- Las causas económicas, tras el brusco ascenso del año 2007, parecen consolidar su posición como segundo factor responsable del fraude.
- Las causas morales fluctúan más en la consideración popular, según el mayor o menor énfasis que cada año ponga la ciudadanía en la responsabilidad individual respecto a la persistencia del comportamiento defraudador. Pero, en promedio a lo largo de la serie, este factor viene a situarse en un tercer lugar.
- La inadecuación de la relación entre los impuestos pagados y la oferta pública de servicios y prestaciones es considerada la principal causa del fraude fiscal por una escasa proporción de ciudadanos.

De este modo, los datos sugieren una pauta perceptiva popular que considera el fraude fiscal como un fenómeno multicausal. A juicio de la ciudadanía, en la persistencia del comportamiento defraudador tienen una incidencia similar la presión coactiva de la Administración para corregir la conducta tributaria desviada, los factores económicos y la ética individual. Sin embargo, la opinión pública tiene menos en cuenta la inadecuación entre los impuestos pagados y los servicios públicos recibidos como causa del fraude fiscal en nuestro país.

d) *Tipos de fraude más perjudiciales para la sociedad*

En opinión de los entrevistados en 2009 (ver Tabla 2.8), mantener *actividades económicas ocultas a Hacienda y a la Seguridad Social* es el tipo de fraude más perjudicial para la sociedad en su conjunto. Le siguen los dos tipos de fraude relacionados con el IRPF: no ingresar en Hacienda las retenciones salariales a cuenta del IRPF practicadas a los trabajadores, y no presentar la declaración de la renta aunque corresponda hacerla. En tercer lugar se sitúan otros dos tipos de fraude que, aunque se refieren a dos figuras impositivas distintas (IS e IVA), en el imaginario popular afectan a la conducta del colectivo “empresarial”: no pagar en su integridad el impuesto de sociedades, así como no ingresar en Hacienda el IVA cobrado. En cuarto y último lugar, figura la connivencia de usuarios o compradores para evitarse pagar el IVA.

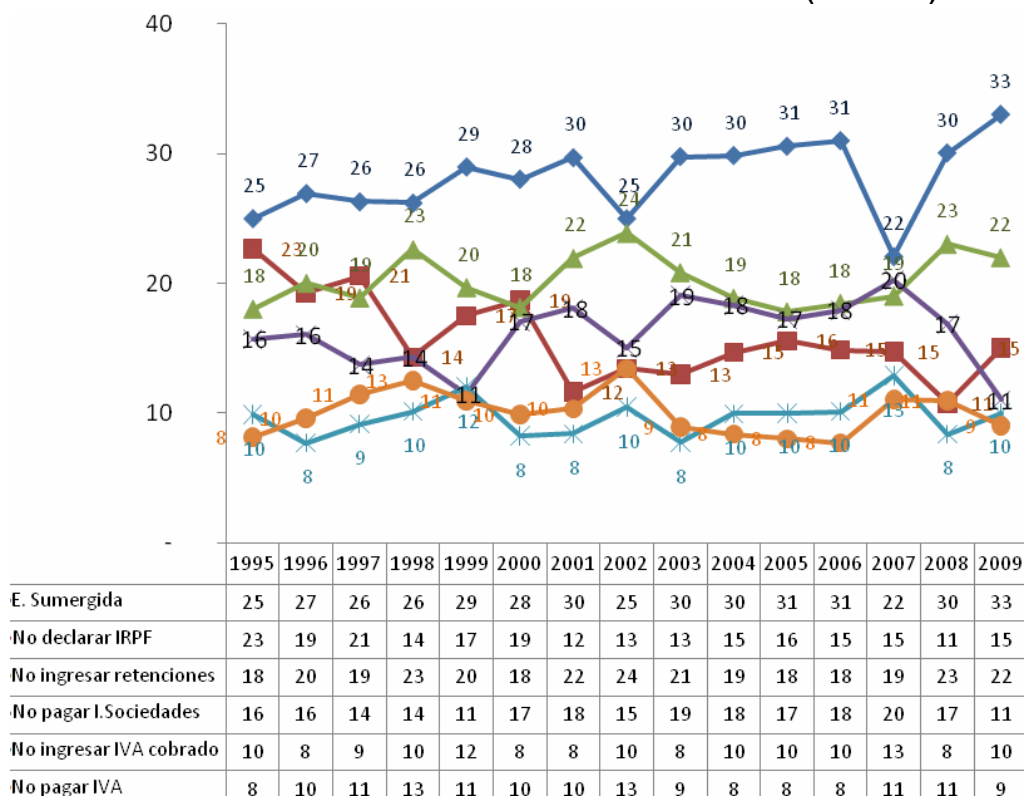
TABLA 2.8
TIPOS DE FRAUDE FISCAL MÁS PERJUDICIALES PARA LA SOCIEDAD

Tipos de fraude	(%) menciones	(%) menciones/total
Actividades empresariales ocultas a Hacienda y a la Seguridad Social	58	33
Que los empresarios no ingresen en Hacienda el IRPF retenido a los trabajadores	39	22
No hacer la declaración de la renta correspondiendo hacerla	27	15
Que las empresas no paguen en su integridad el impuesto de sociedades	19	11
No ingresar en Hacienda el IVA cobrado	18	10
Que usuarios o compradores no paguen IVA	15	9

La evolución de las opiniones ciudadanas sobre esta variable queda reflejada en el Gráfico 2.14.

GRÁFICO 2.14

EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS TIPOS DE FRAUDE (1995-2009)



De este modo, se observa que:

- La economía sumergida sigue ocupando un lugar preeminente en el imaginario colectivo como el tipo de fraude más pernicioso para la sociedad en su conjunto.
- El hecho de no ingresar en Hacienda las retenciones del IRPF practicadas a los asalariados, ha recuperado su segundo puesto en cuanto al perjuicio que le atribuyen los ciudadanos.
- No presentar la declaración del IRPF cuando corresponde hacerla es un tipo de fraude que a lo largo de la serie ha ido perdiendo preeminencia en la consideración popular, para recuperarla bruscamente en 2009. Al comienzo de la serie, esta conducta era considerada casi tan perniciosa como la economía sumergida. Pero, tras diversos altibajos, ha ido perdiendo progresivamente posiciones hasta quedar por debajo del fraude societario, recuperando este año su tercera posición.
- No pagar en su totalidad el impuesto de sociedades, que había ido aumentando su importancia en la consideración popular, cae bruscamente en 2009 en cuanto al perjuicio colectivo que se cree que causa.
- Los dos tipos de fraude relacionados con el IVA, en comparación con los demás tipos de fraude, se vienen considerando a lo largo de la serie como los causantes de menor perjuicio.

e) Efectos del fraude fiscal

Casi la totalidad de la población encuestada en 2009 piensa que *el comportamiento defraudador tiene consecuencias negativas* (tan sólo un 5 por 100 piensa que defraudar a Hacienda no tiene efectos importantes). La mayoría de los entrevistados (Tabla 2.9) señala que el fraude fiscal tiene un efecto especialmente pernicioso: *la disminución de los recursos* necesarios para financiar la oferta pública de servicios y prestaciones (para el 33 por 100). También se alude, si bien en menor proporción (el 24 por 100), a la

injusticia que se crea al tener que asumir unos ciudadanos lo que otros no pagan. La necesidad de aumentar la presión fiscal sobre los contribuyentes cumplidores y la desmotivación que el fraude supone para quienes cumplen correctamente sus obligaciones tributarias, son otros dos efectos perniciosos para el 17 por 100 y el 16 por 100, respectivamente. Las distorsiones económicas generadas por la conducta defraudadora parecen tener menor importancia para el conjunto de la población (solamente para el 5 por 100).

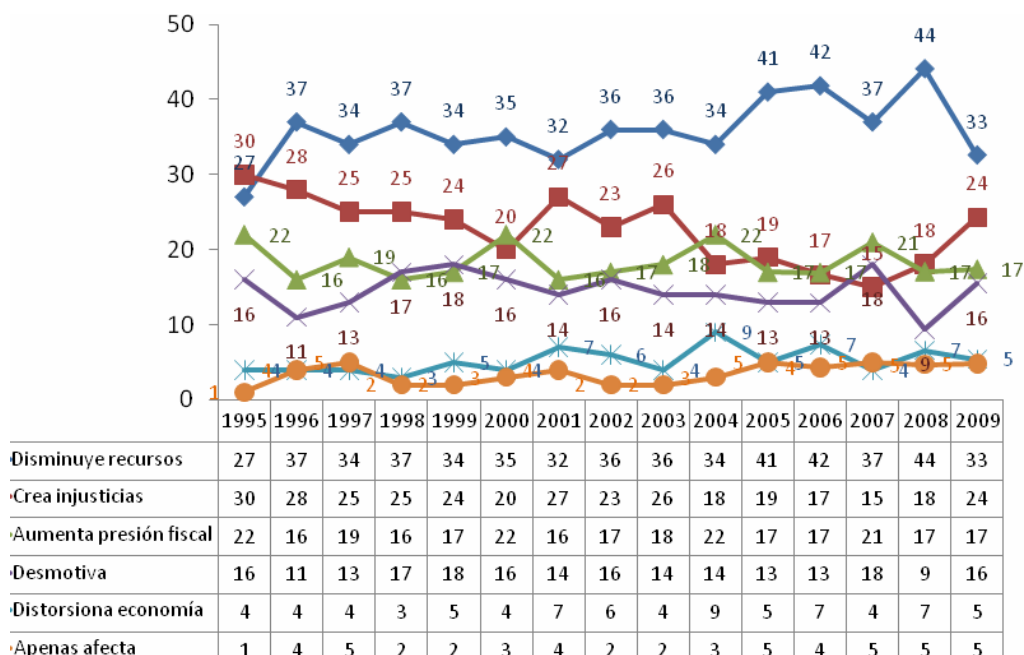
TABLA 2.9
EFFECTOS DEL FRAUDE FISCAL

	(%)
Disminuye los recursos para financiar los servicios públicos y las prestaciones sociales	33
Crea injusticias, porque unos tienen que pagar lo que dejan de pagar otros	24
Obliga a aumentar la presión fiscal sobre los que cumplen	17
Desmotiva a los que pagan bien sus impuestos	16
Produce distorsiones económicas	5
En general no tienen efectos importantes	5

Apenas se aprecian variaciones en este patrón de opinión a lo largo de la serie (ver Gráfico 2.15). Dicho patrón sugiere la siguiente percepción popular: el comportamiento defraudador tiene *efectos importantes*;

- principalmente, *lesiona intereses* de la ciudadanía, en general, (especialmente, porque afecta a la financiación de la oferta pública de servicios y prestaciones) y de los contribuyentes honestos, en particular, (que, para mantener el nivel de dicha oferta, se ven obligados a realizar un esfuerzo tributario mayor del que les correspondería si todos cumplieran correctamente sus obligaciones tributarias);
- de ahí, las dos *sensaciones*, de injusticia principalmente (en paralelo con el perjuicio causado al interés general) y también de desmotivación (en paralelo con la lesión a los intereses particulares de los contribuyentes honestos);
- pero las alteraciones en la competencia y demás distorsiones económicas que produce el fraude fiscal, apenas son tenidas en cuenta por la ciudadanía.

GRÁFICO 2.15
EVOLUCIÓN DE LAS OPINIONES SOBRE LOS EFECTOS DEL FRAUDE FISCAL (1995-2009)



f) *Justificación del fraude fiscal*

Más de la mitad de los entrevistados en 2009 (el 57 por 100), manifiesta que *no encuentra justificación alguna al fraude fiscal* (Tabla 2.10). Pero, un 43 por 100 de los ciudadanos justifica, de un modo u otro, la conducta defraudadora. No obstante, esta justificación tiende a basarse en un argumento autoexculpatorio: *son las circunstancias las que obligan a defraudar para salir adelante* (para el 34 por 100), antes que en un argumento estructural: *lo normal es evadir los impuestos* (para el 9 por 100).

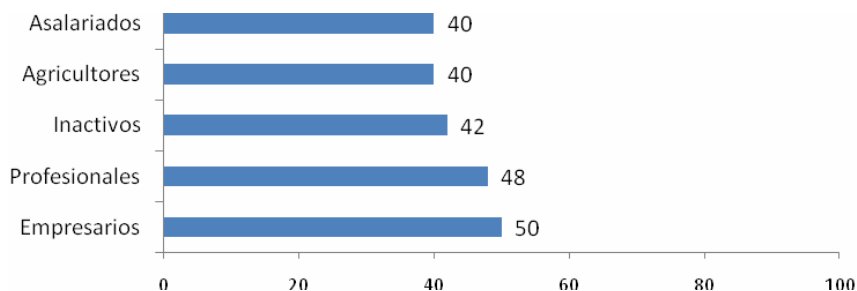
TABLA 2.10
JUSTIFICACIÓN DEL FRAUDE FISCAL

	(%)
No se puede justificar en ningún caso; es una cuestión de solidaridad y de principios	57
Hay circunstancias en la vida personal o de una empresa que justifican un cierto fraude para salir adelante	34
El fraude es algo consustancial en los impuestos, todos tienden a hacerlo y de este modo se consigue un cierto equilibrio	9

Estas opiniones son homogéneas, advirtiéndose escasas diferencias según las diferentes variables de clasificación. En todo caso, serían la ocupación y la edad de los entrevistados donde podrían observarse algunas diferencias.

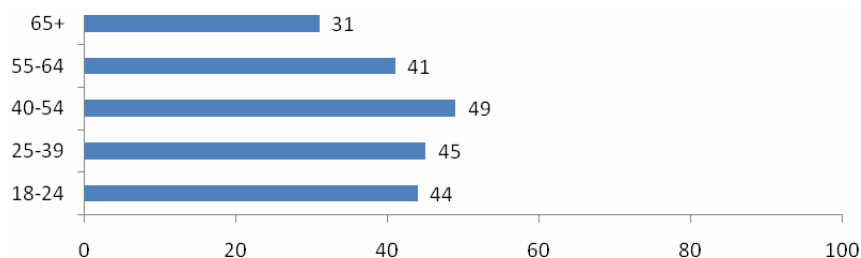
En cuanto a la ocupación o actividad de los entrevistados (ver Gráfico 2.16), son los empresarios y los profesionales quienes se muestran más proclives a justificar el fraude (el 50 por 100 y el 48 por 100, respectivamente), frente a los asalariados y los agricultores que lo justifican en menor proporción (el 40 por 100), así como los inactivos (el 42 por 100 lo justifica).

GRÁFICO 2.16
OPINIONES JUSTIFICATIVAS DEL FRAUDE FISCAL, SEGÚN OCUPACIÓN O ACTIVIDAD



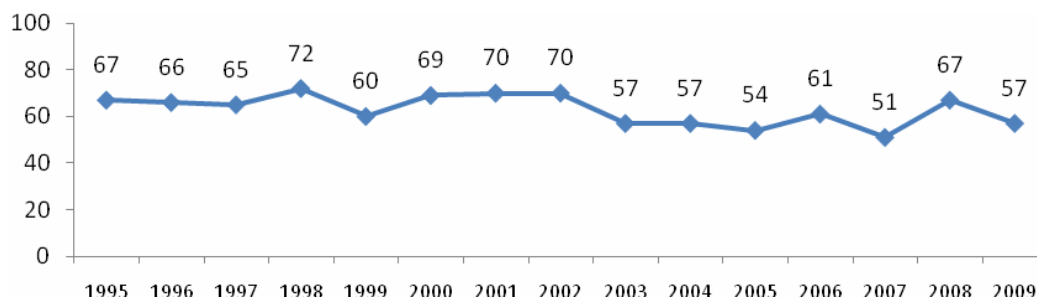
Respecto a la variable edad, el Gráfico 2.17, refleja cómo la tolerancia hacia la conducta defraudadora aumenta conforme aumenta la edad productiva de los ciudadanos, para empezar a descender conforme éstos se acercan a la edad legal de jubilación, donde se observa la proporción mayor de intolerancia hacia el fraude fiscal.

GRÁFICO 2.17
OPINIONES JUSTIFICATIVAS DEL FRAUDE FISCAL, SEGÚN TRAMOS DE EDAD



En comparación con años anteriores, los datos que se ofrecen en el Gráfico 2.18, muestran que la mayoría de la población rechaza el comportamiento defraudador, por razones de solidaridad y de principios; pero también reflejan cómo esta mayoría lleva algunos años reduciéndose.

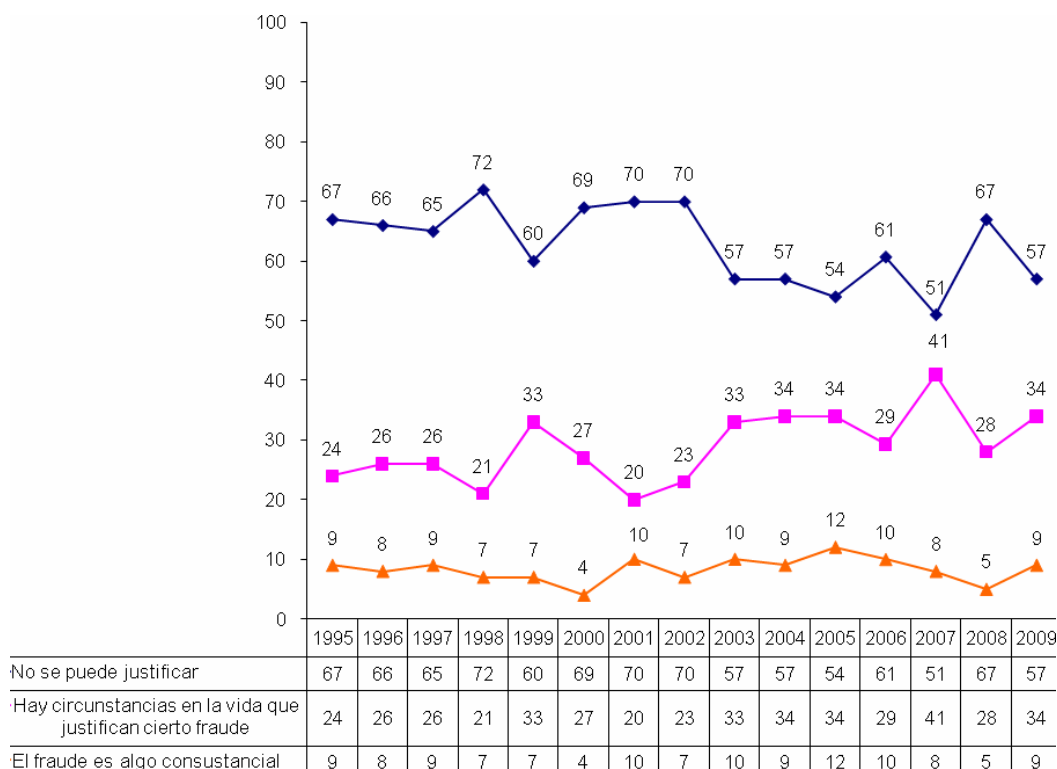
GRÁFICO 2.18
EVOLUCIÓN DE LAS OPINIONES DE RECHAZO DEL FRAUDE FISCAL (1995-2009)



Según estos datos, y con alguna excepción, desde el inicio de la serie, las manifestaciones de rechazo del fraude fiscal alcanzan proporciones en torno a los dos tercios de la población. Pero a partir de 2003, y a excepción de 2008, dichas proporciones descienden hasta llegar a aproximarse inquietantemente a levemente la mitad de la población.

No obstante, tal como se puede apreciar en el Gráfico 2.19, a lo largo de los quince años estudiados, en las opiniones justificativas del fraude fiscal siempre ha sido minoritario el recurso al argumento estructural, prefiriéndose utilizar el argumento autoexculpatorio de la conducta defraudadora.

GRÁFICO 2.19
EVOLUCIÓN DE LAS OPINIONES JUSTIFICATIVAS DEL FRAUDE FISCAL (1995-2009)



CAPITULO 3. IMAGEN CORPORATIVA DE LA HACIENDA PÚBLICA

En este tercer capítulo se analizan los resultados del estudio en relación con el bloque de variables que se refieren a la “Imagen corporativa de la Hacienda Pública”. El análisis se concreta en los siguientes apartados:

- 3.1. La cumplimentación de las declaraciones tributarias.
- 3.2. Los servicios al contribuyente de la Agencia Tributaria.
- 3.3. Valoración de la Hacienda Pública como institución.

3.1. La cumplimentación de las declaraciones tributarias

Si bien la fiscalidad en su doble vertiente –ingresos y gastos públicos– afecta a todos los ciudadanos, existe una serie de necesidades y de problemas relacionados con el cumplimiento formal de las obligaciones tributarias que afectan especialmente a los contribuyentes. Entre ellos destaca el grado de complejidad de una normativa fiscal que debe contemplar gran variedad de situaciones económicas y sociales. La complejidad normativa tiene su reflejo inevitable en la cumplimentación de las declaraciones tributarias que, en nuestro ordenamiento tributario, se hace mediante el procedimiento de autoliquidación. Estos dos factores inciden en la imagen que se forma el contribuyente del sistema tributario y, por tanto, en la actitud de aquél en el momento de cumplimentar su declaración. Tiene, por ello, interés conocer quién cumplimenta las declaraciones tributarias porque sirve tanto para apreciar la evolución de la presión fiscal indirecta como para saber qué estrategias utilizan los contribuyentes para cumplir sus obligaciones formales con Hacienda cuando los declarantes no quieren o no pueden abordar esta tarea por sí mismos.

Los datos de la encuesta de 2009 muestran que algo más de la cuarta parte de los entrevistados (el 29 por 100) no tiene que presentar declaración tributaria alguna (ver Tabla 3.1). Entre ellos predominan los ciudadanos más jóvenes y los más mayores (el 68 por 100 y el 47 por 100, respectivamente), los inactivos (el 47 por 100) y quienes han cursado solamente hasta primaria (el 39 por 100).

TABLA 3.1
QUIÉN CUMPLIMENTA LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS

(%)	Entrevistados	Declarantes
No le corresponde declarar	29	—
El propio contribuyente	10	14
Asesoría Fiscal o Gestoría	30	42
Familiares, amigos o compañeros de trabajo	10	14
Agencia Tributaria	16	23
Bancos o Cajas de Ahorro	5	7
Empresa, Sindicato, otras instituciones	—	—

Considerando únicamente a aquellos ciudadanos que sí tienen que presentar declaraciones tributarias (el 71 por 100), cabe señalar que:

- Es *minoritaria* la proporción de contribuyentes que cumplimentan por sí mismos sus declaraciones tributarias (14 por 100), mientras que constituyen *mayoría* los contribuyentes que recurren a algún tipo de ayuda externa para cumplimentarlas (86 por 100).

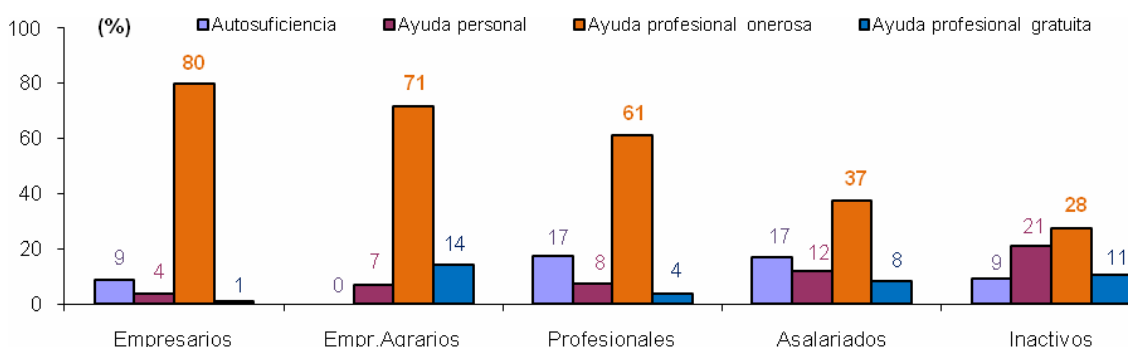
- Esta mayoría se reparte prácticamente por *igual* entre quienes obtienen de forma *gratuita* la ayuda que requieren (el 44 por 100) y quienes *pagan* por obtenerla (el 42 por 100).
- Los declarantes que obtienen de forma gratuita dicha ayuda se distribuyen de forma *muy desigual*, entre quienes la reciben de sus familiares, amigos o compañeros de trabajo (el 14 por 100) y quienes la obtienen de profesionales (el 30 por 100).
- La modalidad de *ayuda profesional gratuita* más utilizada es la proporcionada por la propia Agencia Tributaria (el 23 por 100), que *triplica* la que proporcionan todas las demás instituciones, entre las cuales destacan las entidades financieras (el 7 por 100), siendo inapreciable la utilización de los servicios de las empresas, de las organizaciones sindicales o de otros servicios gratuitos.

El Gráfico 3.1 refleja las modalidades de cumplimentación de las declaraciones tributarias según el segmento de ocupación-actividad a que pertenecen los declarantes, observándose que:

- Los profesionales y los asalariados muestran ser los más autosuficientes (el 17 por 100 cumplimentan sus declaraciones tributarias).
- Los empresarios, tanto agrarios como no agrarios, son quienes en mayor proporción recurren a los servicios profesionales retribuidos de los asesores y gestores (el 80 por 100 y el 71 por 100, respectivamente).
- Los inactivos son quienes recurren en mayor proporción a la ayuda gratuita (el 32 por 100), prefiriendo la proporcionada por los amigos, familiares o compañeros de trabajo (en un 21 por 100) frente a la de los profesionales (el 11 por 100).
- Los agricultores, que son los menos autosuficientes (no cumplimentan personalmente sus declaraciones tributarias), y que, junto con los demás empresarios son quienes utilizan más la ayuda profesional retribuida, son también quienes proporcionalmente más utilizan la ayuda profesional gratuita (el 14 por 100).

GRÁFICO 3.1

QUIÉN CUMPLIMENTA LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS, SEGÚN SEGMENTO DE ACTIVIDAD



Los datos reflejados en el Gráfico 3.2, muestran la evolución de las estrategias adoptadas por los contribuyentes a la hora de cumplimentar sus declaraciones tributarias.

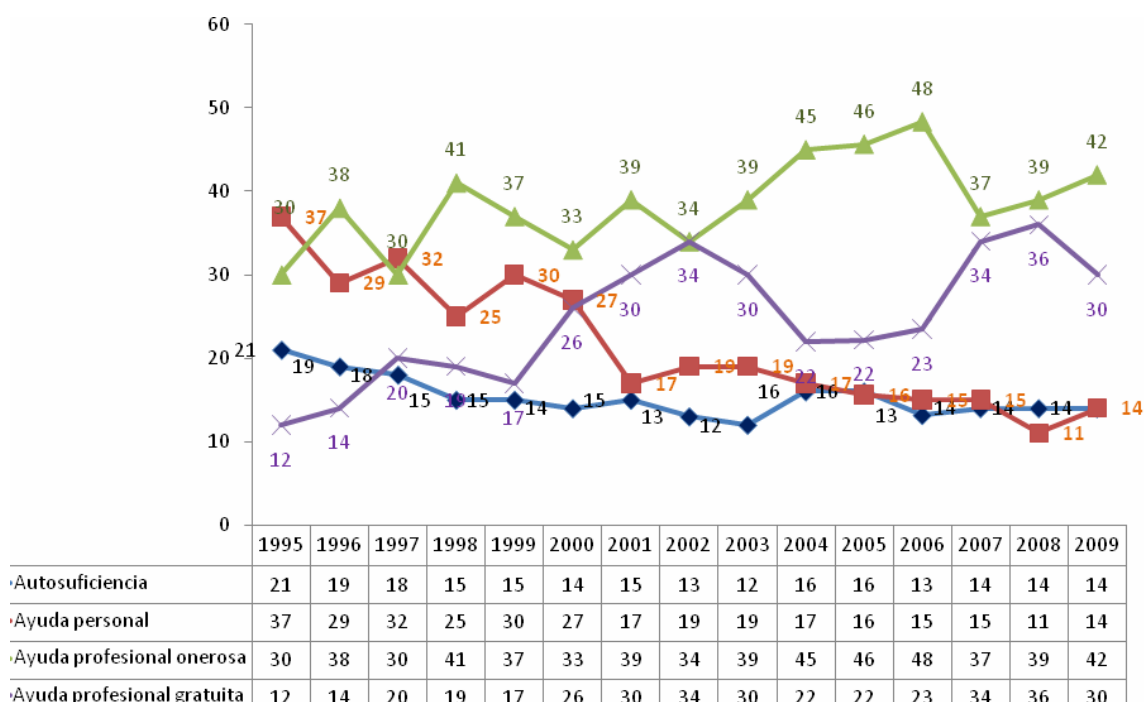
La lectura diacrónica de estos datos sugiere que:

- Continúa siendo minoritaria la proporción de contribuyentes que cumplimentan por sí mismos las declaraciones tributarias, recurriendo la mayoría a distintas modalidades de ayuda externa para cumplimentarlas.

- Se mantiene la tendencia de los declarantes a utilizar la ayuda profesional en detrimento de la ayuda personal que puedan proporcionarles sus familiares, amigos o compañeros de trabajo.
- En consecuencia, se mantiene la tendencia a la baja de la utilización de la ayuda personal para cumplimentar las declaraciones tributarias.
- Dentro de la ayuda profesional, la utilización de los servicios retribuidos que proporcionan los asesores fiscales y los gestores sigue siendo mayoritaria, sin que se haya mantenido el considerable incremento de la ayuda profesional gratuita observado en el bienio 2007-08.
- Entre las diversas modalidades de la ayuda profesional gratuita, continúa siendo más utilizada la que proporcionan los servicios de la Agencia Tributaria frente a la que proporcionan las entidades financieras, y quedando los colegios profesionales, los sindicatos u otras entidades y servicios públicos en una posición casi marginal en cuanto a su utilización por parte de los contribuyentes.

GRÁFICO 3.2

CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS (1995-2009)



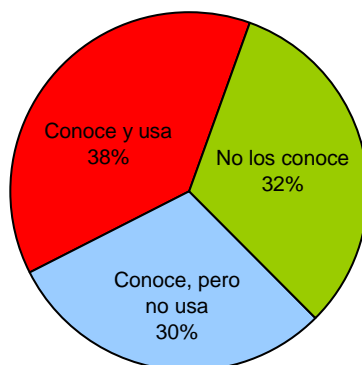
3.2. Los servicios al contribuyente de la Agencia Tributaria

La Agencia Tributaria pone a disposición de los ciudadanos, en su calidad de contribuyentes, unos servicios de información y asistencia en sus Delegaciones y Administraciones. La finalidad de estos servicios es facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y reducir la presión fiscal indirecta. Pero, paralelamente, tales servicios desempeñan otro papel no menos importante: son, en la mayoría de los casos, el único contacto directo que mantiene el contribuyente con la Administración tributaria, representada por el funcionario que le atiende y por la calidad del servicio prestado. De cuál haya sido su experiencia dependerá, en gran medida, la imagen que de aquella se forje el ciudadano. Por eso, interesa conocer las opiniones de la población acerca de los servicios que la Agencia Tributaria les presta de forma personal y directa.

a) *Conocimiento y utilización de los servicios de la Agencia Tributaria*

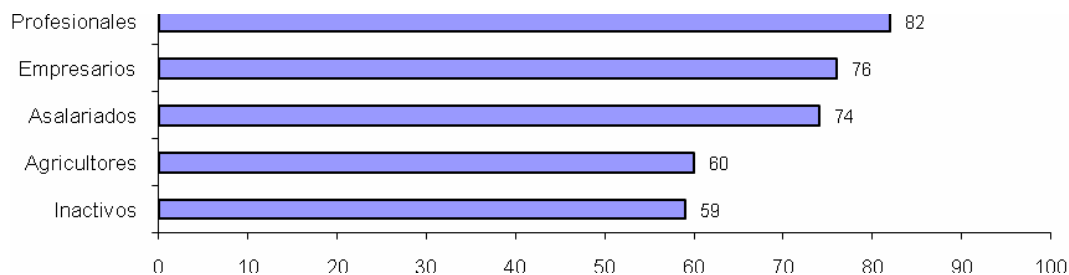
Los datos de la encuesta de 2009 muestran (ver Gráfico 3.3) que dos tercios de la población (el 68 por 100) conocen los servicios de la Agencia Tributaria, si bien los utiliza más de un tercio de la misma (el 38 por 100).

GRÁFICO 3.3
CONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA



Por segmentos de actividad, el Gráfico 3.4 refleja que los profesionales son quienes conocen en mayor proporción (el 82 por 100) la existencia de dichos servicios, mientras que los inactivos y los agricultores son quienes menos los conocen (el 59 por 100 y el 60 por 100, respectivamente).

GRÁFICO 3.4
CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, POR SEGMENTOS DE ACTIVIDAD



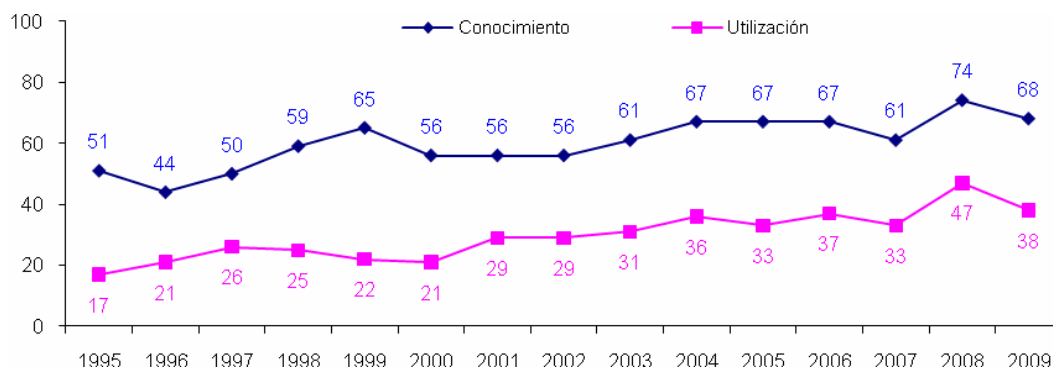
Se observa, además, que no existe en sentido estricto una relación directa entre el grado de conocimiento y el grado de utilización de los servicios de la Agencia Tributaria, tal como queda reflejado en la Tabla 3.2. Así, los empresarios, cuya proporción de conocimiento de estos servicios es una de las más altas (el 76 por 100), a 6 puntos porcentuales de distancia de los profesionales que son los mayores conocedores, tienen una de las proporciones más bajas de utilización (el 45 por 100), a 18 puntos de distancia de los profesionales que son sus mayores usuarios.

TABLA 3.2
CONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, POR SEGMENTOS DE ACTIVIDAD

Segmentos de Actividad	(% Conocedores)	(% Usuarios)	
		(% Usuarios/Conocedores)	(% Usuarios/Población)
Empresarios	76	45	34
Agricultores	60	44	27
Profesionales	82	63	52
Asalariados	74	60	44
Desempleados e Inactivos	59	51	30
Total general	68	55	38

Comparando el grado de conocimiento y de utilización de los servicios de la Agencia Tributaria en 2009 con los de años precedentes (Gráfico 3.5) se aprecia el mantenimiento tanto del grado de conocimiento como de utilización de los servicios de la AEAT, en los niveles altos que vienen observándose especialmente en el último sexenio.

GRÁFICO 3.5
EVOLUCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AEAT (1995-2009)



b) *Valoración de los servicios de la Agencia Tributaria*

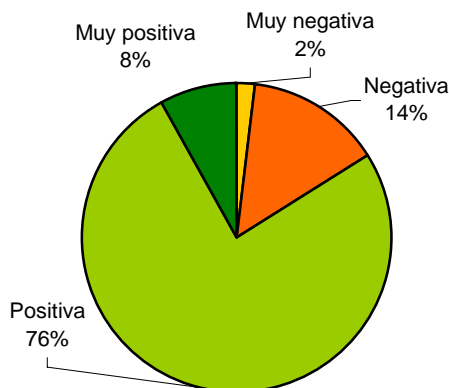
Solamente se ha pedido opinión acerca de los servicios de la Agencia Tributaria a aquellos ciudadanos que manifiestan conocerlos, esto es al 68 por 100 de la población encuestada en 2009.

El 16 por 100 de estos ciudadanos se abstiene de opinar al respecto, pero entre quienes sí lo hacen, predomina una *valoración positiva de la capacidad que tienen tales servicios para resolver los problemas de los contribuyentes*. Así lo ponen de manifiesto las cuartas partes de los encuestados (el 76 por 100) y que, expresado en una escala de 1 a 4, refleja una valoración de 2.9, superior al punto medio de dicha escala situado en 2.5 (ver Tabla 3.3 y Gráfico 3.6). Además, esta valoración es bastante homogénea, no apreciándose diferencias significativas según las distintas variables de clasificación.

TABLA 3.3
VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LOS CONTRIBUYENTES

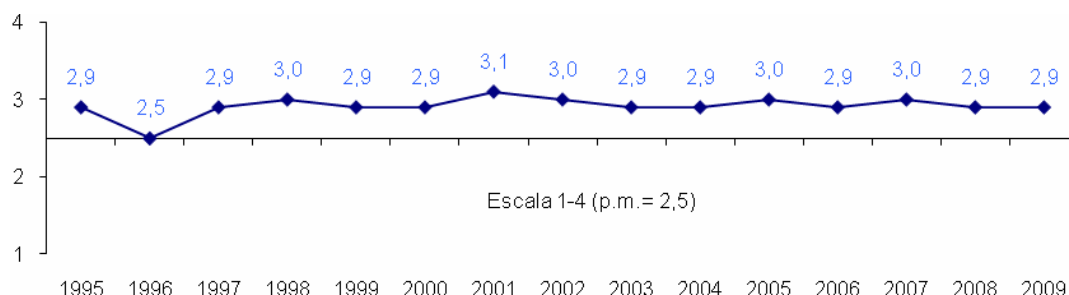
Valoración	(%)
1. Muy negativa	2
2. Negativa	14
3. Positiva	76
4. Muy positiva	8
Valoración media en escala 1-4 (p. m = 2.5)	2.9

GRÁFICO 3.6
VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AEAT (en %)



La comparación de las valoraciones obtenidas en 2009 con las de años anteriores (ver Gráfico 3.7), muestra que la imagen positiva de los servicios de la Agencia Tributaria está consolidada entre los ciudadanos, tras haberse alcanzado en 2001 la valoración más alta de la serie.

GRÁFICO 3.7
EVOLUCIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AEAT (1995-2009)



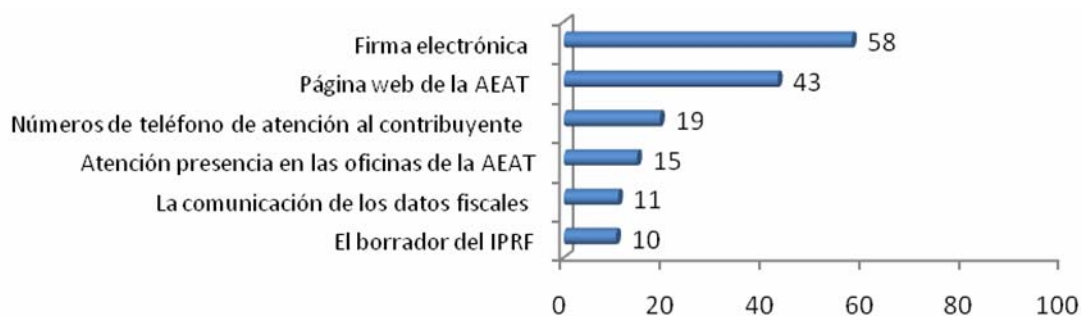
Entrando en detalles, la Tabla 3.4 muestra cómo todos los servicios de la AEAT propuestos a evaluación en 2009 son valorados positivamente por los entrevistados, si bien son conocidos y utilizados de manera desigual.

TABLA 3.4
VALORACIÓN DE DIFERENTES SERVICIOS OFRECIDOS POR LA AGENCIA TRIBUTARIA

	(%) Muy malo + Malo	(%) Muy bueno + Bueno	(%) No conoce/ No usa	(%) Ns/Nc
Borrador del IRPF	11	72	10	7
Comunicación de datos fiscales	8	75	10	7
Núm. de teléfono atención al contribuyente	15	58	17	10
Atención presencial en oficinas AEAT	9	68	13	10
Página <i>web</i> de la AEAT	5	42	35	18
Firma electrónica	3	30	46	21

De este modo se aprecia que la firma electrónica y la página *web* de la Agencia Tributaria son los dos servicios menos conocidos y utilizados por los ciudadanos, frente al borrador del IRPF y la comunicación de datos fiscales que son los más conocidos y utilizados. Los distintos números de atención telefónica al contribuyente, así como los servicios ofrecidos al ciudadano que se persona en las oficinas de la Agencia Tributaria, ocupan posiciones intermedias con respecto a los demás en cuanto a conocimiento y utilización.

GRÁFICO 3.8
PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE NO CONOCEN Y NO UTILIZAN LOS SERVICIOS DE LA AEAT



Una vez eliminado el efecto, también desigual, de la falta de respuesta, los datos reflejados en el Gráfico 3.8 indican que casi seis de cada diez ciudadanos (el 58 por 100) no utilizan y no

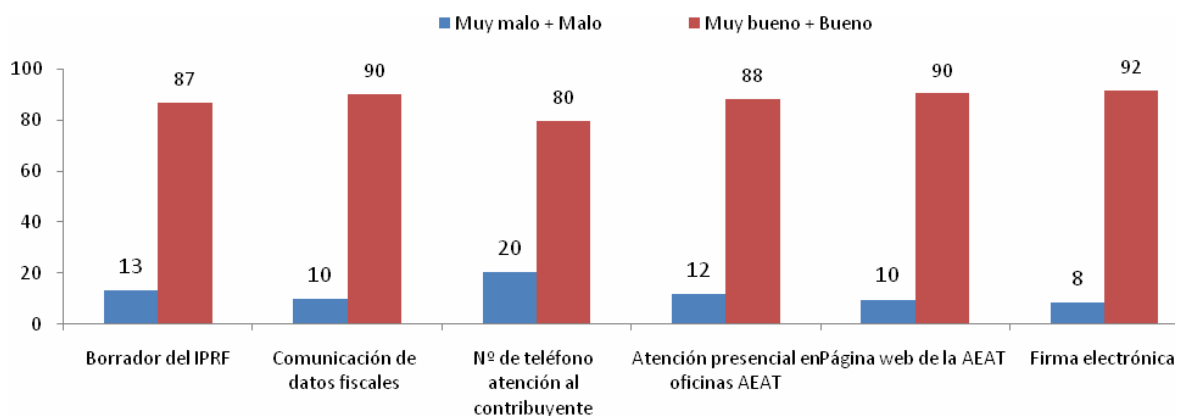
conocen la posibilidad de firma electrónica, y que más de cuatro de cada diez (el 43 por 100) tampoco accede, y por tanto desconoce, la página *web* de la Agencia Tributaria. Por el contrario, solamente uno de cada diez desconoce y no utiliza el borrador del IRPF y la comunicación de los datos fiscales (el 10 y el 11 por 100, respectivamente). El desconocimiento y la no utilización de los números de teléfono de atención al contribuyente y la atención presencial en los locales de la Agencia Tributaria, alcanzan al 19 por 100 y al 15 por 100 de los ciudadanos, respectivamente.

Los Gráficos 3.9 y 3.10, muestran la valoración que estos servicios merecen a aquéllos ciudadanos que los conocen, los utilizan y se han formado opinión al respecto. En el primer caso, esta valoración se expresa en forma de porcentajes, y en el segundo caso, en forma de medias en escala de 1 a 4, con el punto medio en 2.5.

Tal como queda reflejado en el Gráfico 3.9, el servicio mejor valorado es la firma electrónica (por el 92 por 100 de los entrevistados que responden), seguido de la página *web* de la AEAT y de la comunicación de los datos fiscales (para el 90 por 100 en ambos casos). Les siguen la atención que prestan los funcionarios a quienes se personan en las oficinas de la AEAT (para el 88 por 100), así como el borrador del IRPF (para el 87 por 100), quedando en último lugar la atención telefónica a los contribuyentes, que es un servicio bueno y muy bueno para el 80 por 100, pero valorado negativamente por el 20 por 100 de quienes lo conocen y han decidido opinar sobre él.

GRÁFICO 3.9

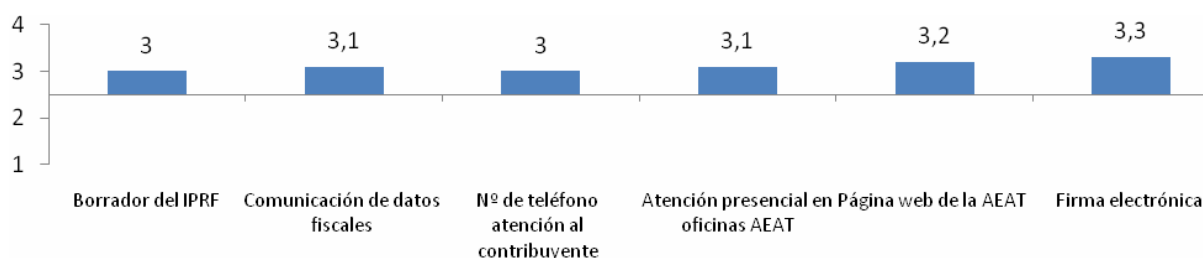
**VALORACIÓN DE DIFERENTES SERVICIOS OFRECIDOS POR LA AGENCIA TRIBUTARIA
(porcentajes calculados sobre los entrevistados que los conocen y los valoran)**



Medidos estos juicios en escala 1 a 4, dos datos reflejados en el Gráfico 3.10 confirman la valoración positiva de todos los servicios, puesto que todos ellos obtienen calificaciones por encima del punto medio situado en 2.5. Destaca la firma electrónica con un 3.3, seguido de la página *web* con 3.2, y de la comunicación de los datos fiscales así como la atención presencial (3.1, en ambos casos), obteniendo el borrador del IRPF así como la atención telefónica las valoraciones relativas más bajas (3 en ambos casos).

GRÁFICO 3.10

**VALORACIONES MEDIAS DE DIFERENTES SERVICIOS OFRECIDOS POR LA AGENCIA TRIBUTARIA
(Escala 1-4, p.m. = 2.5)**

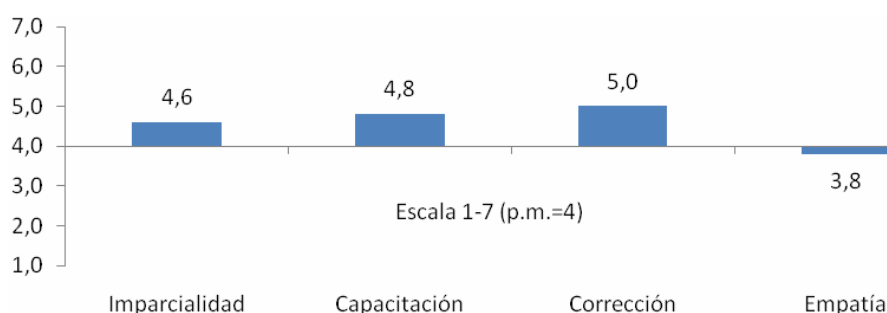


c) *Valoración de los funcionarios de la Agencia Tributaria*

La opinión sobre los funcionarios de la Agencia Tributaria se ha obtenido mediante la evaluación de cuatro cualidades vinculadas al desempeño de su tarea: *imparcialidad, preparación técnica, trato correcto y preocupación por los problemas del contribuyente*, en una escala de 1 (muy mala) a 7 (muy buena), cuyo punto medio se sitúa en 4.

El resultado de la encuesta de 2009, (ver Gráfico 3.11) refleja una valoración *positiva* puesto que en tres de las cuatro cualidades sometidas a evaluación, los funcionarios alcanzan, e incluso superan, el mencionado punto medio, quedando ligeramente por debajo solamente en una de ellas.

GRÁFICO 3.11
VALORACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA



Como se puede observar, la del trato correcto que se dispensa a los ciudadanos es el atributo mejor valorado (5 puntos); seguido de la preparación técnica (4.8 puntos) y de la imparcialidad (4.6 puntos), quedando únicamente la preocupación que muestran los funcionarios por resolver los problemas de los contribuyentes (3.8) por debajo del punto medio de la escala.

La Tabla 3.5 refleja las diferencias valorativas según el segmento de actividad de los entrevistados. Así se observa que:

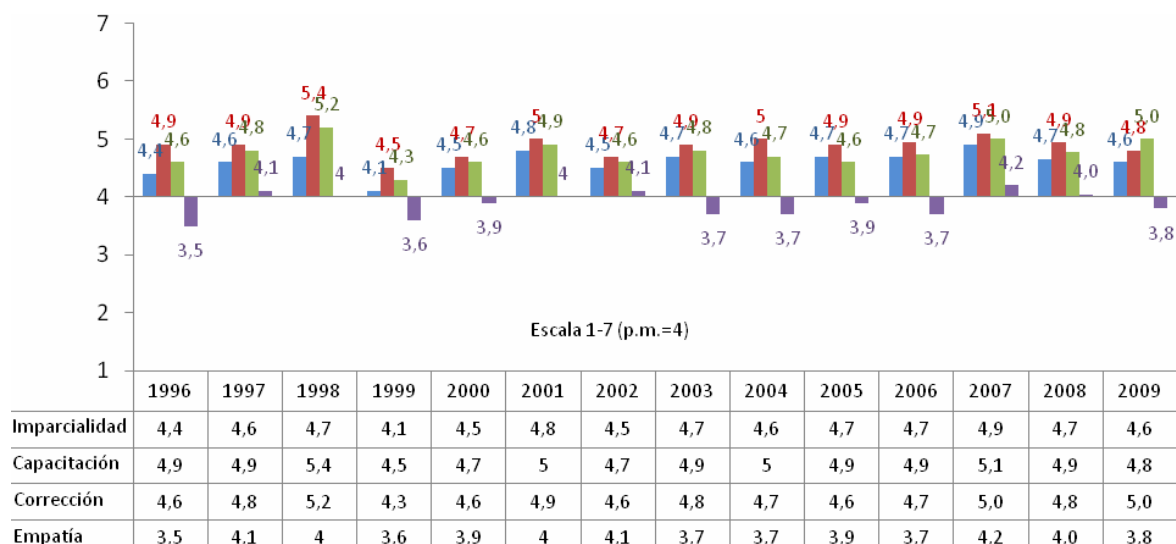
- los agricultores, son quienes valoran más positivamente a los funcionarios de la Agencia Tributaria, otorgándoles puntuaciones superiores tanto a la media global como al punto medio de la escala en todos los atributos;
- los asalariados valoran por encima de los demás grupos la imparcialidad de los funcionarios y, al igual que los agricultores, también sobresalen en valorar su capacidad para hacerse cargo de los problemas del contribuyente;
- los desempleados e inactivos tienden a valorar mejor que los demás grupos la preparación técnica de los funcionarios y, al igual que los agricultores, también sobresalen en valorar el trato correcto que dispensan a los ciudadanos, y
- los empresarios, y en menor medida los profesionales, son quienes, en términos generales, se muestran algo más críticos con los funcionarios de la Agencia Tributaria.

TABLA 3.5
VALORACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, POR SEGMENTOS DE ACTIVIDAD

Segmentos de actividad	Imparcialidad	Cualificación	Corrección	Empatía
Empresarios	4.4	4.6	4.6	3.6
Agricultores	4.9	4.8	5.1	3.9
Profesionales	4.6	4.8	4.8	3.7
Asalariados	4.7	4.7	5.0	3.9
Desempleados e inactivos	4.6	4.9	5.1	3.8
Media en escala 1-7 (p. m. = 4)	4.6	4.8	5.0	3.8

La lectura diacrónica de los datos reflejados en el Gráfico 3.12 sugiere que los ciudadanos tienen una imagen de los funcionarios de la Agencia Tributaria que corresponde a la de unos profesionales del servicio público que, si bien tienden a ser algo rígidos a la hora de hacerse cargo de los problemas de los contribuyentes, son imparciales y correctos en su trato con los ciudadanos, estando especialmente bien preparados para realizar su tarea.

GRÁFICO 3.12
EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LOS FUNCIONARIOS DE LA AEAT (1996-2009)



3.3. Valoración de la Hacienda Pública como institución

La valoración institucional de la Hacienda Pública se recoge mediante el grado de acuerdo de los entrevistados con respecto a dos afirmaciones:

- A. *La Hacienda Pública desempeña una función necesaria para la sociedad.*
- B. *Si no se pagara ningún impuesto todos viviríamos mejor.*

Los resultados de la encuesta de 2009, ponen de manifiesto que la ciudadanía tiene claramente definidas sus opiniones al respecto (ver Tabla 3.6; Gráficos 3.13 y 3.14):

- Algo más de ocho de cada diez entrevistados (el 84 por 100) manifiesta estar bastante o muy de acuerdo con la idea de que la Hacienda Pública desempeña una función básica y necesaria para la sociedad.
- Una proporción muy similar (el 82 por 100) manifiesta estar nada o poco de acuerdo con la idea de que todos viviríamos mejor sin pagar impuestos.
- Medidos estos juicios en una escala de 1 a 4 (cuyo punto medio es 2.5), la primera de las afirmaciones obtiene una valoración media de 3.1, frente al 1.8 que obtiene la segunda.

TABLA 3.6
GRADO DE ACUERDO CON DOS AFIRMACIONES RELATIVAS A LA FUNCIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

Grado de acuerdo	La Hacienda Pública desempeña una función necesaria para la sociedad	Si no se pagara ningún impuesto todos viviríamos mejor
(%) Nada	3	47
(%) Poco	13	35
(%) Bastante	52	13
(%) Mucho	32	5
Medias en escala 1-4 (p. m. = 2.5)	3.1	1.8

GRÁFICO 3.13
HACIENDA NECESARIA PARA LA SOCIEDAD

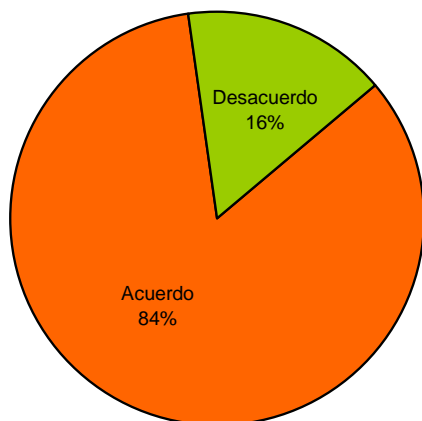
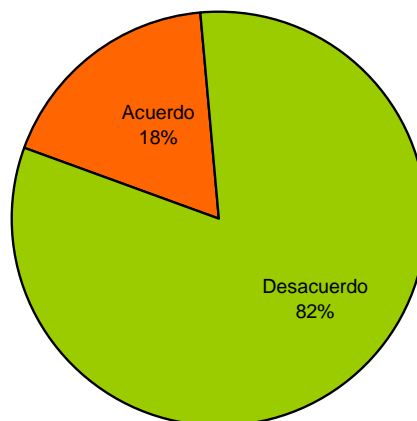
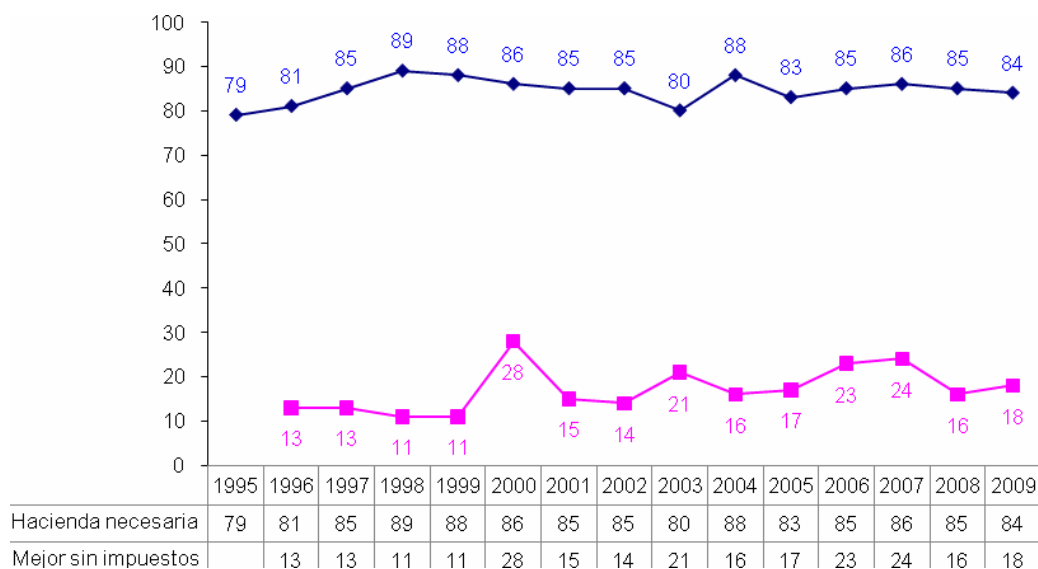


GRÁFICO 3.14
SIN IMPUESTOS VIVIRÍAMOS MEJOR



La lectura diacrónica de los datos relativos a este indicador sugiere (ver Gráfico 3.15) que el reconocimiento de la función social de la Hacienda Pública está muy consolidado entre los ciudadanos, y que constituyen minoría aquéllos que preferirían vivir en una sociedad exenta de impuestos.

GRÁFICO 3.15
EVOLUCIÓN DEL GRADO DE ACUERDO CON CADA AFIRMACIÓN SOBRE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA (1995-2009)



CAPITULO 4. MEDIO AMBIENTE Y FISCALIDAD

El cuarto capítulo analiza los resultados del estudio en relación con el bloque específico de preguntas incluido en la encuesta de 2009. Este bloque pretende recoger las opiniones de los ciudadanos sobre algunas cuestiones relacionadas con el medio ambiente. El análisis de estas cuestiones se concreta en los siguientes apartados:

- 4.1. Atribución de responsabilidad en la protección del medio ambiente.
- 4.2. Recursos económicos que las Administraciones Públicas deberían dedicar a temas medioambientales.
- 4.3. Disposición a colaborar en la lucha contra el cambio climático y el deterioro medioambiental.

4.1. Atribución de responsabilidad en la protección del medio ambiente

Tal como se puede apreciar en la Tabla 4.1, la gran mayoría de los ciudadanos (el 89 por 100) piensa que todos somos responsables de la protección del medio ambiente, tanto las Administraciones Públicas como los ciudadanos. Esta opinión es bastante consistente, aunque con una leve inclinación hacia la responsabilidad de la Administración (70 por 100) frente a la de la ciudadanía (61 por 100). Tampoco se aprecian diferencias significativas según los distintos segmentos de ocupación, ni otros grupos de clasificación.

TABLA 4.1

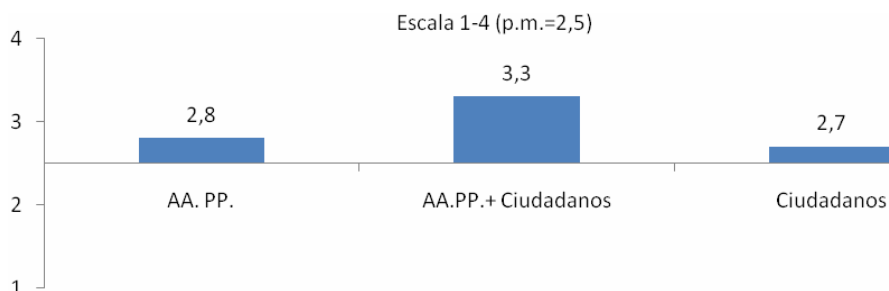
Dígame, por favor, si está usted muy de acuerdo, bastante de acuerdo, poco de acuerdo o nada de acuerdo con la opinión que refleja cada una de las siguientes frases^()*

	Muy + Bastante de acuerdo	Nada + Poco de acuerdo	Escala 1-4 (p.m.=2,5)
Las Administraciones Públicas son las principales responsables de la protección del medio ambiente	70	30	2.8
La responsabilidad de la protección del medio ambiente no recae únicamente en las Administraciones Públicas sino también en todos los ciudadanos (empresas, sindicatos, movimientos sociales, particulares...)	89	11	3.3
Los ciudadanos son los verdaderos responsables de la protección del medio ambiente	61	39	2.7

(*) Porcentajes calculados sobre la base de los entrevistados que responden

GRÁFICO 4.1

ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL





Medidos estos juicios en escala de 1 a 4, cuyo punto medio es 2.5, el Gráfico 4.1 refleja cómo en todas las frases propuestas se supera dicho punto medio, aunque la valoración más alta corresponde a la opción de la responsabilidad compartida entre la Administración y la ciudadanía.

4.2. Recursos económicos que las Administraciones Públicas deberían dedicar a temas medioambientales

En cuanto a los recursos económicos que las Administraciones Públicas tendrían que dedicar a diferentes cuestiones medioambientales, los ciudadanos creen que deben ser elevados (ver Tabla 4.2). En todas las cuestiones propuestas, la ciudadanía se decanta por que se destinen bastantes o muchos recursos en unas proporciones que superan los dos tercios de los entrevistados. Destacan las elevadas proporciones de ciudadanos que apoyan la dedicación de elevados recursos al agua, tanto para preservar su calidad como su cantidad. Esta es una opinión homogénea entre los distintos grupos de clasificación.

TABLA 4.2

Para cada una de las siguientes cuestiones dígame, por favor, si usted considera que las Administraciones Públicas deberían dedicar muchos recursos económicos, bastantes, pocos o ningún recurso económico^()*

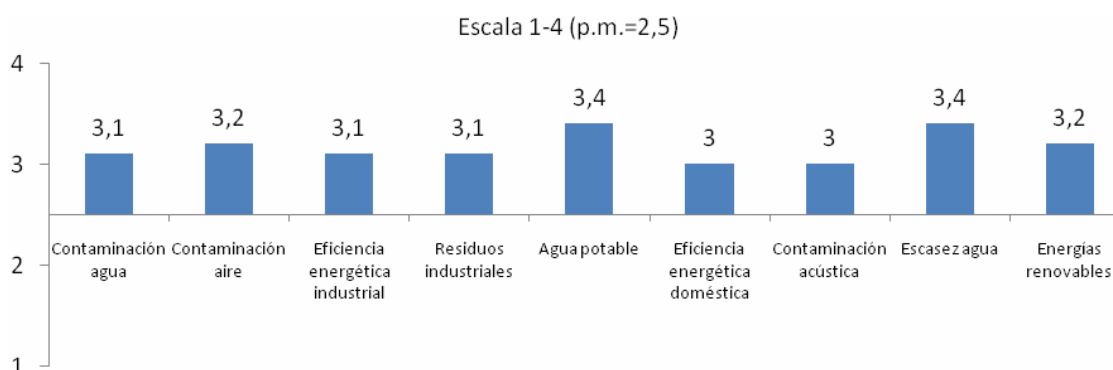
	Bastantes + Muchos recursos	Ningún recurso + Pocos recursos	Escala 1-4 (p.m.=2,5)
La contaminación de los ríos y las costas	85	15	3.1
La contaminación del aire que respiramos (humos, gases, CO2...)	87	13	3.2
La eficiencia energética en las industrias (sistemas de ahorro en electricidad, sistemas limpios de producción...)	78	22	3.1
Los vertidos de los residuos industriales	80	20	3.1
La calidad del agua que bebemos	90	10	3.4
La eficiencia energética en los hogares (usar la energía en horas valle; disponer de electrodomésticos clase A+, aislantes en puertas y ventanas, bombillas de bajo consumo...)	76	24	3
La contaminación acústica (ruidos, huellas sonoras...)	73	27	3
La escasez del agua	87	13	3.4
La promoción de las energías renovables	84	16	3.2

(*) Porcentajes calculados sobre la base de los entrevistados que responden

En el Gráfico 4.2 quedan reflejadas las valoraciones medias correspondientes a estas cuestiones, apreciándose cómo en todas ellas se supera el punto medio de la escala, situado en 2.5, y apreciándose la superior valoración de aquellas relativas al agua sobre todas las demás.

GRÁFICO 4.2

GRADO DE ACUERDO RELATIVO A LA CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEBERÍAN DEDICAR A TEMAS MEDIOAMBIENTALES



4.3. Disposición a colaborar en la lucha contra el cambio climático y el deterioro medioambiental

La Tabla 4.3 refleja claramente el modo en que los ciudadanos prefieren colaborar con las Administraciones Públicas en la lucha contra el cambio climático y el deterioro medioambiental. La mayoría de los entrevistados (el 69 por 100) están dispuestos a cambiar sus hábitos de consumo, incluso a reducir algo su bienestar, mientras que es escasa la proporción de quienes aceptarían pagar precios más altos (el 21 por 100), y más reducida aún la de los dispuestos a pagar más impuestos (el 13 por 100), para evitar el deterioro medioambiental.

TABLA 4.3

Para evitar el deterioro medioambiental y luchar contra el cambio climático, ¿hasta qué punto estaría dispuesto a...? ()*

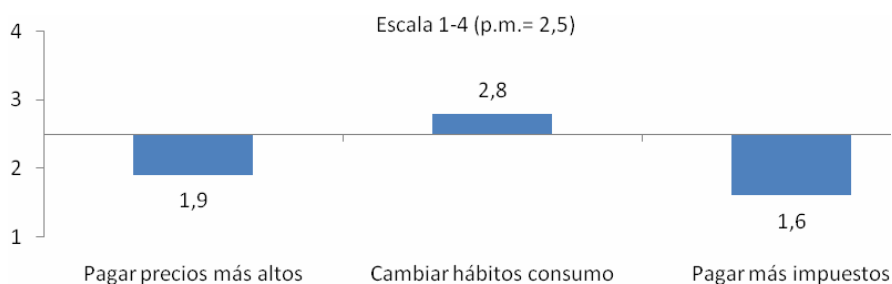
	Muy + Bastante dispuesto	Poco + Nada dispuesto	Escala 1-4 (p.m. = 2.5)
Pagar precios más elevados	21	79	1.9
Cambiar algunos de mis hábitos de consumo, aunque suponga alguna reducción en mi actual nivel de vida	69	31	2.8
Pagar más impuestos	13	87	1.6

(*) Porcentajes calculados sobre la base de los entrevistados que responden

También el Gráfico 4.3 muestra cómo los ciudadanos entienden esa colaboración con las Administraciones Públicas. El cambio de hábitos de consumo, incluso con alguna restricción del nivel actual de vida, es la única opción que obtiene una valoración por encima del punto medio de la escala, situado en 2.5, mientras que las otras dos opciones, que se basan en el desembolso monetario, no lo alcanzan. Además, de las dos opciones rechazadas, la relativa a pagar más impuestos obtiene una valoración incluso inferior (1.6) a la relativa a pagar precios más elevados (1.9).

GRÁFICO 4.3

GRADO DE DISPOSICIÓN A APLICAR DIVERSAS MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DETERIORO MEDIOAMBIENTAL



Aunque estas opiniones son homogéneas en todos los segmentos y según los diferentes criterios de clasificación, podría añadirse lo siguiente: la disposición para acatar determinadas limitaciones se advierte:

- Creciente conforme aumenta el nivel de estudios de los entrevistados.
- Decreciente conforme aumenta la edad de los entrevistados.
- Menor entre los inactivos y entre los residentes en ciudades mayores de 500.000 habitantes.

CONCLUSIONES

A lo largo de este documento se han ido exponiendo los resultados obtenidos en el estudio “Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2009”. Como recapitulación de los datos y opiniones más importantes, y en línea con los objetivos y metodología del estudio, se pueden resumir las siguientes conclusiones:

1. Relación entre los Impuestos y la Oferta Pública de Servicios y Prestaciones

Los servicios sanitarios, las infraestructuras y los transportes públicos han sido utilizados por una proporción mayor de hogares españoles en el último año. En un nivel intermedio se sitúan los servicios educativos. Les siguen las pensiones de jubilación, la prestación por desempleo y los servicios sociales, mientras que las pensiones de enfermedad o invalidez han sido percibidas por una menor proporción de hogares. En comparación con años anteriores, la utilización de los distintos servicios públicos y el acceso a las diversas prestaciones sociales presentan un patrón donde los servicios sanitarios, educativos y sociales mantienen sus posiciones relativas, y se consolida la tendencia al alza en la utilización de las infraestructuras y los transportes públicos. Las prestaciones sociales, especialmente las pensiones, permanecen en sus mismas posiciones relativas con respecto al inicio de la serie, aunque se mantiene el ascenso de la prestación por desempleo por segundo año consecutivo.

Se aprecia una *moderada satisfacción* de los ciudadanos con la oferta pública de servicios y prestaciones considerada en su conjunto. No obstante, *dicha satisfacción se reparte de manera desigual* entre los diferentes servicios públicos y prestaciones sociales, pudiéndose establecer dos niveles al respecto. Los *usuarios de servicios públicos se muestran bastante satisfechos* de los mismos, especialmente de los educativos, así como de los sanitarios e infraestructuras, por encima de los servicios sociales y de los transportes. Sin embargo, los *perceptores de prestaciones sociales se muestran menos satisfechos* con éstas, especialmente con las pensiones de enfermedad e invalidez que obtienen los niveles de satisfacción más bajos.

También *ha evolucionado de manera diferente el grado de satisfacción ciudadana, según el servicio o prestación de que se trate.* Así, la sanidad y la educación mantienen sus altos niveles habituales, mientras que las infraestructuras y los transportes, aun manteniendo también una valoración positiva, han descendido ligeramente en la consideración ciudadana con respecto al año anterior, descenso que es más acusado en el caso de los servicios sociales. Las prestaciones sociales, consideradas en conjunto, también han sufrido un descenso valorativo, tanto en el caso de las pensiones de jubilación como de enfermedad e invalidez, manteniéndose el seguro de desempleo en la misma valoración negativa por tercer año consecutivo.

A pesar de su moderada satisfacción con la oferta pública de servicios y prestaciones, la ciudadanía considera que aquélla todavía presenta un amplio *margen para mejorar*, situando las demandas de mejora en la sanidad, principalmente, así como en la educación y en las infraestructuras, quedando los demás servicios y prestaciones en un segundo plano en cuanto a las prioridades ciudadanas.

Uno de los aspectos mejor valorados es la *accesibilidad* de la oferta pública de servicios y prestaciones, donde la universalidad de los servicios sanitarios resulta especialmente destacada. Pero la opinión pública considera que dicha oferta, considerada en su conjunto, *es poco adecuada a los impuestos que se pagan* y que *no contribuye a la distribución de la riqueza en la sociedad*, por lo que *no justifica el pago de los impuestos*, siendo, de nuevo, la sanidad, el único servicio por el que merecería la pena el esfuerzo tributario.

Más que a los *abusos de los usuarios* de los servicios públicos o de los beneficiarios de las prestaciones sociales, la responsabilidad por este estado de cosas recae en *la propia Administra-*



ción que no gestiona la oferta pública de servicios y prestaciones de manera correcta. De manera que, para la opinión pública, el problema no es de cantidad de la oferta, sino de gestión de la misma, porque ningún servicio público o prestación social se considera inútil o innecesario.

No obstante, la iniciativa privada todavía suscita más desconfianza que la Administración, puesto que, tal como venían manifestando en años anteriores, los ciudadanos españoles *rechazan la participación de la iniciativa privada tanto en la gestión como en la financiación de la oferta pública de servicios y prestaciones* considerados en la encuesta.

Finalmente, en 2009 se ha roto la tendencia a percibir una equiparación entre España y los demás países de la Unión Europea en cuanto a la relación de intercambio fiscal que venía observándose en los últimos cinco años, regresando el *estereotipo de que la relación entre los impuestos que se pagan y los servicios y prestaciones que se reciben en España es peor que la existente en otros países de la Unión Europea.*

2. El comportamiento de los contribuyentes

La mayoría de los ciudadanos entrevistados en 2009 consideran que el pago de los impuestos *ha empeorado* en la última década. También predomina entre la ciudadanía la percepción de que el fraude fiscal *ha aumentado* en los últimos diez años. Ambos datos suponen, que por primera vez se aprecia una coherencia entre las opiniones expresadas sobre el cumplimiento fiscal y el fraude, aunque es inquietante que esta coherencia se haga a la baja, con predominio del pesimismo relativo a la conducta fiscal.

La lectura diacrónica de los datos obtenidos a lo largo de la serie sugiere una *pauta perceptiva popular dubitativa y algo contradictoria* en relación con el comportamiento tributario de los contribuyentes. Mientras que el juicio relativo a la mejora del cumplimiento fiscal parece más estable, se aprecian ciertas dudas con respecto al fraude, como si la ciudadanía no percibiera que cumplimiento y fraude son las dos caras de una misma moneda. La mayoría de la población ha venido manteniendo una percepción de evolución positiva del cumplimiento fiscal en los últimos años, mientras que la percepción relativa a la disminución del fraude fiscal ha venido siendo menor, y más fluctuante, de manera que las líneas que reflejan las proporciones correspondientes a ambas opiniones, así como las que reflejan las valoraciones medias respectivas, nunca han llegado a superponerse, quedando incluso en ocasiones a una notable distancia.

No obstante, esa distancia se ha ido reduciendo paulatinamente hasta llegar a aproximarse. Sin embargo, dicha aproximación, que hace diez años era al alza, en el último cuatrienio ha cambiado de signo. Esto, podría sugerir que la tradicional percepción contradictoria en relación con el cumplimiento fiscal podría estar desvaneciéndose, a costa de una tendencia a la baja en la percepción relativa al cumplimiento fiscal y de un mayor pesimismo en cuanto a la disminución del fraude.

Por otro lado, los resultados de 2009 muestran una fuerte *polarización en las opiniones relativas a la conducta fiscal*, entre quienes piensan que en nuestro país los impuestos se pagan de un modo bastante correcto frente a quienes opinan que el fraude fiscal es una conducta generalizada. La lectura diacrónica de los datos relativos a este indicador sugiere la persistencia de una pauta perceptiva dubitativa y en cierto modo contradictoria, donde la polarización en las opiniones se alterna con períodos de duración desigual donde predomina la percepción de cumplimiento fiscal cada vez más correcto sobre la de fraude generalizado.

Además, es muy posible que los juicios sobre el comportamiento fiscal no sean tan dubitativos ni tan contradictorios como parecen. A lo largo de la serie, los datos reflejan otra idea profundamente arraigada entre la ciudadanía: *la honestidad tributaria se reparte de manera desigual entre los distintos grupos de contribuyentes* de modo tal que, mientras el cumplimiento fiscal de unos ciudadanos es cada vez más correcto, otros ciudadanos persisten en aprovechar cuantas oportunidades tienen a su alcance para defraudar. Año tras año la opinión pública continúa manifestando su convencimiento de que *existen colectivos que defraudan habitual y sistemáticamente* a la Hacienda Pública. Son aquellos colectivos de contribuyentes cuyas actividades económicas, al no estar sometidas a retención, están

menos controladas por la Administración y pueden ocultar con éxito parte de la renta sujeta a pago de impuestos. Mientras que, por el contrario, quienes tienen controladas sus rentas mediante el sistema de retenciones, son cada vez más honestos porque carecen de oportunidades para ocultar con éxito sus ingresos. Este patrón perceptivo se mantiene estable en el tiempo, atribuyéndose el mayor grado de honestidad fiscal a los asalariados y quedando bajo la sombra de la sospecha la conducta tributaria de los empresarios, principalmente, aunque también de los profesionales liberales y los autónomos.

Por eso, los ciudadanos siguen atribuyendo la mejora del cumplimiento fiscal a los mismos factores: sistema de retenciones, principalmente salariales, y a un mayor control de la Inspección de Hacienda, otorgando menor influencia al convencimiento de que el pago de los impuestos constituye un deber cívico.

La opinión pública considera que *la impunidad de los defraudadores* es la principal causa del fraude fiscal en nuestro país. Pero, al mismo tiempo, la población encuestada en 2009 considera que, junto a éste, existen otros dos factores con una importancia decisiva en la persistencia del fraude. Uno es de índole moral: la “falta de honradez y de conciencia cívica”, y el otro es de índole económica: “*los actuales impuestos son excesivos*”. La evolución de estas opiniones sugiere una *pauta perceptiva popular que considera el fraude fiscal como un fenómeno multicausal* donde, a juicio de la ciudadanía, en la persistencia del comportamiento defraudador tienen una incidencia muy similar los factores económicos, la ética individual y la presión coactiva de la Administración para corregir la conducta tributaria desviada. Sin embargo, la opinión pública tiene menos en cuenta la inadecuación entre los impuestos pagados y los servicios públicos recibidos como causa del fraude fiscal en nuestro país.

Los *tipos de fraude considerados socialmente más perjudiciales* en 2009 son similares a los mencionados en años anteriores, manteniéndose la atribución de mayor perjuicio a la economía sumergida. Le siguen los dos tipos de fraude relacionados con el IRPF: no ingresar en Hacienda las retenciones salariales a cuenta del IRPF practicadas a los trabajadores, y no presentar la declaración de la renta aunque corresponda hacerla. En tercer lugar se sitúan otros dos tipos de fraude que, aunque se refieren a dos figuras impositivas distintas (IS e IVA), en el imaginario popular afectan a la conducta del colectivo “empresarial”: no pagar en su integridad el impuesto de sociedades, así como no ingresar en Hacienda el IVA cobrado. En cuarto y último lugar, figura la connivencia de usuarios o compradores para evitarse pagar el IVA.

Los *efectos que produce el fraude fiscal*, en opinión de los entrevistados en 2009, tampoco han variado sustancialmente a lo largo de los quince años estudiados. Se mantiene la percepción del daño causado por el fraude fiscal en aquellos aspectos más sensibles para la ciudadanía: provisión pública de servicios y prestaciones, muy especialmente, y presión fiscal; de ahí, las dos sensaciones de injusticia y desmotivación, directamente vinculadas con tales aspectos.

Más de la mitad de la población encuestada en 2009 *no encuentra justificación alguna para el fraude fiscal*, frente a un 43 por 100 que justifica de algún modo la conducta defraudadora. No obstante, entre quienes justifican el fraude, se observa a lo largo de la serie un claro predominio de las posturas tibias expresadas a través del argumento autoexculpatorio: “existen circunstancias que obligan a defraudar para salir adelante”, manteniéndose en proporciones pequeñas las posturas más radicales expresadas a través del argumento estructural: “lo normal es evadir los impuestos”.

3. Imagen corporativa de la Hacienda Pública

Sigue siendo *escasa la proporción de contribuyentes que complimentan por sí mismos las declaraciones tributarias* en 2009, recurriéndose mayoritariamente a las distintas modalidades de ayuda externa para cumplimentarlas. A lo largo de los quince años estudiados, se observa que:

- Se mantiene la tendencia de los declarantes a utilizar la ayuda profesional en detrimento de la ayuda personal que puedan proporcionarles sus familiares, amigos o compañeros de trabajo.
- Dentro de la ayuda profesional, la utilización de los servicios retribuidos que proporcionan los asesores fiscales y los gestores sigue siendo mayoritaria, sin que se haya



mantenido el considerable incremento de la ayuda profesional gratuita observado en el bienio 2007-08.

- Entre las diversas modalidades de la ayuda profesional gratuita, continúa siendo más utilizada la que proporcionan los servicios de la Agencia Tributaria frente a la que proporcionan las entidades financieras, y quedando los colegios profesionales, los sindicatos u otras entidades y servicios públicos en una posición casi marginal en cuanto a su utilización por parte de los contribuyentes.

Dos tercios de los ciudadanos entrevistados en 2009 conocen servicios de la Agencia Tributaria, si bien son utilizados por más de un tercio de los mismos. Además, los ciudadanos que conocen la existencia de tales servicios siguen teniendo una *imagen claramente positiva* de los mismos: la gran mayoría de tales ciudadanos *valora positivamente su capacidad para resolver los problemas*. Y consultados de forma específica sobre determinados servicios, las opiniones son claras: todos ellos son calificados como *buenos o muy buenos por la gran mayoría de los entrevistados*, en proporciones que fluctúan entre el 80 por 100 y el 92 por 100 de quienes los valoran. El servicio mejor valorado es la firma electrónica, seguido de la página *web* de la AEAT y de la comunicación de los datos fiscales. Les siguen la atención que prestan los funcionarios a quienes se personan en las oficinas de la AEAT, así como el borrador del IRPF, quedando en último lugar la atención telefónica a los contribuyentes.

También es objeto de *valoración claramente positiva la atención dispensada a la ciudadanía por los funcionarios que trabajan en dichos servicios*. A lo largo de la serie parece consolidada la siguiente imagen: se trata de unos servicios eficaces, atendidos por funcionarios que, si bien se muestran algo rígidos a la hora de hacerse cargo de los problemas de los contribuyentes, están bien preparados para realizar su tarea y son correctos e imparciales en su trato con los ciudadanos.

Finalmente, una amplia mayoría de la población encuestada en 2009 reconoce que la Hacienda Pública desempeña una *función básica y necesaria para la sociedad*. También parece estar bastante clara entre los encuestados la necesidad de pagar impuestos, puesto que es minoritaria la proporción de ciudadanos que manifiesta su convencimiento de que todos viviríamos mejor si no se pagara ningún tributo. Ambas afirmaciones se mantienen constantes a lo largo del tiempo.

4. Medio ambiente y fiscalidad

La mayoría de los ciudadanos entrevistados en 2009 piensa que todos somos responsables de la protección del medio ambiente, tanto las Administraciones Públicas como los ciudadanos, aunque con una leve inclinación hacia la responsabilidad de la Administración frente a la de la ciudadanía.

En cuanto a los recursos económicos que las Administraciones Públicas tendrían que dedicar a diferentes cuestiones medioambientales, los ciudadanos creen que deben ser elevados. En todas las cuestiones propuestas, la ciudadanía se decanta mayoritariamente por que se destinen bastantes o muchos recursos, destacando las elevadas proporciones de ciudadanos que apoyan la dedicación de elevados recursos al agua, tanto para preservar su calidad como su cantidad.

Para colaborar con las Administraciones Públicas, la mayoría de los ciudadanos se declaran dispuestos a cambiar sus hábitos de consumo, incluso a reducir algo su bienestar, mientras que es escasa la proporción de quienes aceptarían pagar precios más altos, y mucho más reducida aún la de quienes se declaran dispuestos a pagar más impuestos para luchar contra el cambio climático y el deterioro medioambiental.

**DOCUMENTOS DE TRABAJO EDITADOS POR EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES**

2000

- 1/00 Ciudadanos, contribuyentes y expertos: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 1999.
Autor: Área de Sociología Tributaria.
- 2/00 Los costes de cumplimiento en el IRPF 1998.
Autores: M.^a Luisa Delgado, Consuelo Díaz y Fernando Prats.
- 3/00 La imposición sobre hidrocarburos en España y en la Unión Europea.
Autores: Valentín Edo Hernández y Javier Rodríguez Luengo.

2001

- 1/01 Régimen fiscal de los seguros de vida individuales.
Autor: Ángel Esteban Paúl.
- 2/01 Ciudadanos, contribuyentes y expertos: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2000.
Autor: Área de Sociología Tributaria.
- 3/01 Inversiones españolas en el exterior. Medidas para evitar la doble imposición internacional en el Impuesto sobre Sociedades.
Autora: Amelia Maroto Sáez.
- 4/01 Ejercicios sobre competencia fiscal perjudicial en el seno de la Unión Europea y de la OCDE: Semejanzas y diferencias.
Autora: Ascensión Maldonado García-Verdugo.
- 5/01 Procesos de coordinación e integración de las Administraciones Tributarias y Aduaneras. Situación en los países iberoamericanos y propuestas de futuro.
Autores: Fernando Díaz Yubero y Raúl Junquera Valera.
- 6/01 La fiscalidad del comercio electrónico. Imposición directa.
Autor: José Antonio Rodríguez Ondarza.
- 7/01 Breve curso de introducción a la programación en Stata (6.0).
Autor: Sergi Jiménez-Martín.
- 8/01 Jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo e Impuesto sobre Sociedades.
Autor: Juan López Rodríguez.
- 9/01 Los convenios y tratados internacionales en materia de doble imposición.
Autor: José Antonio Bustos Buiza.
- 10/01 El consumo familiar de bienes y servicios públicos en España.
Autor: Subdirección General de Estudios Presupuestarios y del Gasto Público.
- 11/01 Fiscalidad de las transferencias de tecnología y jurisprudencia.
Autor: Néstor Carmona Fernández.
- 12/01 Tributación de la entidad de tenencia de valores extranjeros española y de sus socios.
Autora: Silvia López Ribas.
- 13/01 El profesor Flores de Lemus y los estudios de Hacienda Pública en España.
Autora: María José Aracil Fernández.
- 14/01 La nueva Ley General Tributaria: marco de aplicación de los tributos.
Autor: Javier Martín Fernández.
- 15/01 Principios jurídico-fiscales de la reforma del impuesto sobre la renta.
Autor: José Manuel Tejerizo López.
- 16/01 Tendencias actuales en materia de intercambio de información entre Administraciones Tributarias.
Autor: José Manuel Calderón Carrero.
- 17/01 El papel del profesor Fuentes Quintana en el avance de los estudios de Hacienda Pública en España.
Autora: María José Aracil Fernández.
- 18/01 Regímenes especiales de tributación para las pequeñas y medianas empresas en América Latina.
Autores: Raúl Félix Junquera Varela y Joaquín Pérez Huete.
- 19/01 Principios, derechos y garantías constitucionales del régimen sancionador tributario.
Autores: Varios autores.
- 20/01 Directiva sobre fiscalidad del ahorro. Estado del debate.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 21/01 Régimen Jurídico de las consultas tributarias en derecho español y comparado.
Autor: Francisco D. Adame Martínez.
- 22/01 Medidas antielusión fiscal.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.

- 23/01 La incidencia de la reforma del Impuesto sobre Sociedades según el tamaño de la empresa.
Autores: Antonio Martínez Arias, Elena Fernández Rodríguez y Santiago Álvarez García.
- 24/01 La asistencia mutua en materia de recaudación tributaria.
Autor: Francisco Alfredo García Prats.
- 25/01 El impacto de la reforma del IRPF en la presión fiscal indirecta. (Los costes de cumplimiento en el IRPF 1998 y 1999).
Autor: Área de Sociología Tributaria.

2002

- 1/02 Nueva posición de la OCDE en materia de paraísos fiscales.
Autora: Ascensión Maldonado García-Verdugo.
- 2/02 La tributación de las ganancias de capital en el IRPF: de dónde venimos y hacia dónde vamos.
Autor: Fernando Rodrigo Sauco.
- 3/02 A tax administration for a considered action at the crossroads of time.
Autora: M.^a Amparo Grau Ruiz.
- 4/02 Algunas consideraciones en torno a la interrelación entre los convenios de doble imposición y el derecho comunitario Europeo: ¿Hacia la "comunitarización" de los CDIs?
Autor: José Manuel Calderón Carrero.
- 5/02 La modificación del modelo de convenio de la OCDE para evitar la doble imposición internacional y prevenir la evasión fiscal. Interpretación y novedades de la versión del año 2000: la eliminación del artículo 14 sobre la tributación de los Servicios profesionales independientes y el remozado trato fiscal a las *partnerships*.
Autor: Fernando Serrano Antón.
- 6/02 Los convenios para evitar la doble imposición: análisis de sus ventajas e inconvenientes.
Autores: José María Vallejo Chamorro y Manuel Gutiérrez Lousa.
- 7/02 La Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el procedimiento de aprobación de los presupuestos.
Autor: Andrés Jiménez Díaz.
- 8/02 IRPF y familia en España: Reflexiones ante la reforma.
Autor: Francisco J. Fernández Cabanillas.
- 9/02 Novedades en el Impuesto sobre Sociedades en el año 2002.
Autor: Manuel Santolaya Blay.
- 10/02 Un apunte sobre la fiscalidad en el comercio electrónico.
Autora: Amparo de Lara Pérez.
- 11/02 I Jornada metodológica "Jaime García Añoveros" sobre la metodología académica y la enseñanza del Derecho financiero y tributario.
Autores: Pedro Herrera Molina y Pablo Chico de la Cámara (coord.).
- 12/02 Estimación del capital público, capital privado y capital humano para la UE-15.
Autores: M.^a Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 13/02 Líneas de Reforma del Impuesto de Sociedades en el contexto de la Unión Europea.
Autores: Santiago Álvarez García y Desiderio Romero Jordán.
- 14/02 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2001.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Instituto de Estudios Fiscales.
- 15/02 Las medidas antielusión en los convenios de doble imposición y en la Fiscalidad internacional.
Autor: Abelardo Delgado Pacheco.
- 16/02 Brief report on direct tax incentives for R&D investment in Spain.
Autores: Antonio Fonfría Mesa, Desiderio Romero Jordán y José Félix Sanz Sanz.
- 17/02 Evolución de la armonización comunitaria del Impuesto sobre Sociedades en materia contable y fiscal.
Autores: Elena Fernández Rodríguez y Santiago Álvarez García.
- 18/02 Transparencia Fiscal Internacional.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 19/02 La Directiva sobre fiscalidad del ahorro.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 20A/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO I. Parte General. Volumen 1.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 20B/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO I. Parte General. Volumen 2.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 21A/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO II. Parte Especial. Volumen 1.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 21B/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO II. Parte Especial. Volumen 2.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 22/02 Medidas unilaterales para evitar la doble imposición internacional.
Autor: Rafael Cosín Ochaita.
- 23/02 Instrumentos de asistencia mutua en materia de intercambios de información (Impuestos Directos e IVA).
Autora: M.^a Dolores Bustamante Esquivias.
- 24/02 Algunos aspectos problemáticos en la fiscalidad de no residentes.
Autores: Néstor Carmona Fernández, Fernando Serrano Antón y José Antonio Bustos Buiza.

- 25/02 Derechos y garantías de los contribuyentes en Francia.
Autor: José María Tovillas Morán.
- 26/02 El Impuesto sobre Sociedades en la Unión Europea: Situación actual y rasgos básicos de su evolución en la última década.
Autora: Raquel Paredes Gómez.
- 27/02 Un paso más en la colaboración tributaria a través de la formación: el programa Fiscalis de la Unión Europea.
Autores: Javier Martín Fernández y M.ª Amparo Grau Ruiz.
- 28/02 El comercio electrónico internacional y la tributación directa: reparto de las potestades tributarias.
Autor: Javier González Carcedo.
- 29/02 La discrecionalidad en el derecho tributario: hacia la elaboración de una teoría del interés general.
Autora: Carmen Uriol Egido.
- 30/02 Reforma del Impuesto sobre Sociedades y de la tributación empresarial.
Autor: Emilio Albi Ibáñez.

2003

- 1/03 Incentivos fiscales y sociales a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.
Autora: Anabel Zárate Marco.
- 2/03 Contabilidad versus fiscalidad: situación actual y perspectivas de futuro en el marco del Libro Blanco de la contabilidad.
Autores: Elena Fernández Rodríguez, Antonio Martínez Arias y Santiago Álvarez García.
- 3/03 Aspectos metodológicos de la Economía y de la Hacienda Pública.
Autor: Desiderio Romero Jordán.
- 4/03 La enseñanza de la Economía: algunas reflexiones sobre la metodología y el control de la actividad docente.
Autor: Desiderio Romero Jordán.
- 5/03 Errores más frecuentes en la evaluación de políticas y proyectos.
Autores: Joan Pasqual Rocabert y Guadalupe Souto Nieves.
- 6/03 Traducciones al español de libros de Hacienda Pública (1767-1970).
Autoras: Rocío Sánchez Lissén y M.ª José Aracil Fernández.
- 7/03 Tributación de los productos financieros derivados.
Autor: Ángel Esteban Paúl.
- 8/03 Tarifas no uniformes: servicio de suministro doméstico de agua.
Autores: Santiago Álvarez García, Marián García Valiñas y Javier Suárez Pandiello.
- 9/03 ¿Mercado, reglas fiscales o coordinación? Una revisión de los mecanismos para contener el endeudamiento de los niveles inferiores de gobierno.
Autor: Roberto Fernández Llera.
- 10/03 Propuestas de introducción de técnicas de simplificación en el procedimiento sancionador tributario.
Autora: Ana María Juan Lozano.
- 11/03 La imposición propia como ingreso de la Hacienda autonómica en España.
Autores: Diego Gómez Díaz y Alfredo Iglesias Suárez.
- 12/03 Quince años de modelo dual de IRPF: Experiencias y efectos.
Autor: Fidel Picos Sánchez.
- 13/03 La medición del grado de discrecionalidad de las decisiones presupuestarias de las Comunidades Autónomas.
Autor: Ramón Barberán Ortí.
- 14/03 Aspectos más destacados de las Administraciones Tributarias avanzadas.
Autor: Fernando Díaz Yubero.
- 15/03 La fiscalidad del ahorro en la Unión Europea: entre la armonización fiscal y la competencia de los sistemas tributarios nacionales.
Autores: Santiago Álvarez García, María Luisa Fernández de Soto Blass y Ana Isabel González González.
- 16/03 Análisis estadístico de la litigiosidad en los Tribunales de Justicia. Jurisdicción contencioso-administrativa (período 1990/2000).
Autores: Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.
- 17/03 Incentivos fiscales a la investigación, desarrollo e innovación.
Autora: Paloma Tobes Portillo.
- 18/03 Modelo de Código Tributario Ambiental para América Latina.
Directores: Miguel Buñuel González y Pedro M. Herrera Molina.
- 19/03 Régimen fiscal de la sociedad europea.
Autores: Juan López Rodríguez y Pedro M. Herrera Molina.
- 20/03 Reflexiones en torno al debate del impacto económico de la regulación y los procesos institucionales para su reforma.
Autores: Anabel Zárate Marco y Jaime Vallés Giménez.
- 21/03 La medición de la equidad en la implementación de los sistemas impositivos.
Autores: Marta Pascual y José María Sarabia.
- 22/03 Análisis estadístico de la litigiosidad experimentada en el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña (1990-2000).
Autores: Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.

- 23/03 Incidencias de las NIIF en el ámbito de la contabilidad pública.
Autor: José Antonio Monzó Torrecillas.
- 24/03 El régimen de atribución de rentas tras la última reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Autor: Domingo Carbajo Vasco.
- 25/03 Los grupos de empresas en España. Aspectos fiscales y estadísticos.
Autores: María Antonia Truyols Martí y Luis Esteban Barbado Miguel.
- 26/03 Metodología del Derecho Tributario.
Autor: Pedro Manuel Herrera Molina.
- 27/03 Estado actual y perspectivas de la tributación de los beneficios de las empresas en el marco de las iniciativas de la Comisión de la Unión Europea.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 28/03 Créditos iniciales y gastos de la Administración General del Estado. Indicadores de credibilidad y eficacia (1988-2001).
Autores: Ana Fuentes y Carmen Marcos.
- 29/03 La Base Imponible. Concepto y determinación de la Base Imponible. Bienes y derechos no contabilizados o no declarados: presunción de obtención de rentas. Revalorizaciones contables voluntarias. (Arts. 10, 140, 141 y 148 de la LIS.)
Autor: Alfonso Gota Losada.
- 30/03 La productividad en la Unión Europea, 1977-2002.
Autores: José Villaverde Castro y Blanca Sánchez-Robles.

2004

- 1/04 Estudio comparativo de los convenios suscritos por España respecto al Convenio Modelo de la OCDE.
Autor: Tomás Sánchez Fernández.
- 2/04 Hacienda Pública: enfoques y contenidos.
Autor: Santiago Álvarez García.
- 3/04 Los instrumentos de solidaridad interterritorial en el marco de la revisión de la política regional europea. Análisis de su actuación y propuestas de reforma.
Autor: Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 4/04 Política fiscal en la Unión Europea: antecedentes, situación actual y planteamientos de futuro.
Autores: M.^a del Pilar Blanco Corral y Alfredo Iglesias Suárez.
- 5/04 El defensor del contribuyente, un estudio de derecho comparado: Italia y EEUU.
Autores: Eva Andrés Aucejo y José Andrés Rozas Valdés.
- 6/04 El Impuesto Especial sobre los Hidrocarburos y el Medio Ambiente.
Autor: Javier Rodríguez Luengo.
- 7/04 Gestión pública: organización de los tribunales y del despacho judicial.
Autor: Francisco J. Fernández Cabanillas.
- 8/04 Una aproximación al contenido de los conceptos de discriminación y restricción en el Derecho Comunitario.
Autora: Gabriela González García.
- 9/04 Los determinantes de la inmigración internacional en España: evidencia empírica 1991-1999.
Autor: Iván Moreno Torres.
- 10/04 Ética fiscal.
Coord.: Santiago Álvarez García y Pedro M. Herrera Molina.
- 11/04 Las normas antiparaiso fiscal españolas y su compatibilidad con el Derecho Comunitario: el caso específico de Malta y Chipre tras la adhesión a la Unión Europea.
Autores: José Manuel Calderón Carrero y Adolfo Martín Jiménez.
- 12/04 La articulación de la participación española en los organismos multilaterales de desarrollo con las políticas de comercio exterior.
Autor: Ángel Esteban Paul.
- 13/04 Tributación internacional de profesores y estudiantes.
Autor: Emilio Aguas Alcalde.
- 14/04 La convergencia entre contabilidad financiera pública y contabilidad nacional: una aproximación teórica con especial referencia a los criterios de valoración.
Autor: Manuel Pedro Rodríguez Bolívar.
- 15/04 Situación actual y perspectivas de futuro de los impuestos directos de la Unión Europea.
Autores: Juan José Rubio Guerrero y Begoña Barroso Castillo.
- 16/04 La ética en el diseño y aplicación de los sistemas tributarios.
Coord.: Santiago Álvarez García y Pedro M. Herrera Molina.
- 17/04 El sector público y la inversión en vivienda: la deducción por inversión en vivienda habitual en España.
Autores: Francisco Adame Martínez, José Ignacio Castillo Manzano y Lourdes López Valpuesta.
- 18/04 Discriminación fiscal de la familia a través del IRPF. Incidencia de la diversidad territorial en la desigualdad de tratamiento.
Autora: M. Carmen Moreno Moreno
- 19/04 Las aglomeraciones urbanas desde la perspectiva de la Hacienda Pública.
Autora: María Cadaval Sampedro.
- 20/04 La autonomía tributaria de las Comunidades Autónomas de régimen común.
Autores: Santiago Álvarez García, Antonio Aparicio Pérez y Ana Isabel González González.

- 21/04 Neutralidad del Impuesto sobre Sociedades español en el contexto europeo. Análisis del Informe "Fiscalidad de las empresas en el Mercado Interior (2001)".
Autora: Raquel Paredes Gómez.
- 22/04 El impuesto de Sociedades en la Europa de los veinticinco: un análisis comparado de las principales partidas.
Autores: José Félix Sanz, Desiderio Romero, Santiago Álvarez, Germán Chocarro y Yolanda Ubago.
- 23/04 La cooperación administrativa en la Unión Europea: el programa FISCALIS 2007.
Autor: Ernesto García Sobrino.
- 24/04 La financiación de las elecciones generales en España, 1977-2000.
Autores: Enrique García Viñuela y Joaquín Artés Caselles.
- 25/04 Análisis estadístico de la litigiosidad en los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Central.
Autores: Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.
- 26/04 La cláusula de procedimiento amistoso de los convenios para evitar la doble imposición internacional. La experiencia española y el Derecho comparado.
Autor: Fernando Serrano Antón.
- 27/04 Distribución de la renta y crecimiento.
Autor: Miguel Ángel Galindo Martín.
- 28/04 Evaluación de la efectividad de la política de cooperación en la innovación: revisión de la literatura.
Autores: Joost Heijs, Mikel Buesa, Liliana Herrera, Javier Sáiz Briones y Patricia Valadez.
- 29/04 Régimen fiscal del patrimonio protegido de los discapacitados.
Autor: Joaquín Pérez Huete.
- 30/04 La fiscalidad del seguro individual.
Autora: Roberta Poza Cid.

2005

- 1/05 La circulación de valores en Contabilidad Nacional: análisis de los elementos de los estados financieros desde un punto de vista conceptual.
Autor: Manuel Pedro Rodríguez Bolívar.
- 2/05 Comentarios al Reglamento de obligaciones de información respecto de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en la Unión Europea.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 3/05 Presupuesto de la Unión Europea, impacto presupuestario de las ampliaciones y perspectivas financieras.
Autor: Juan Carlos Graciano Regalado.
- 4/05 La imposición sobre las actividades económicas en la Hacienda local a los 25 años de la Constitución.
Autor: Francisco Poveda Blanco.
- 5/05 Objetivos tecnológicos y de internacionalización de las políticas de apoyo a las PYME en Europa.
Autor: Antonio Fonfría Mesa.
- 6/05 Sector público y convergencia económica en la UE.
Autoras: María Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 7/05 La tributación de las plusvalías en el ámbito europeo: una visión de síntesis.
Autor: Fernando Rodrigo Saucó.
- 8/05 El concepto de beneficiario efectivo en los convenios para evitar la doble imposición.
Autor: Félix Alberto Vega Borrego.
- 9/05 Los precios de transferencia: su tratamiento tributario desde una perspectiva europea.
Autor: Francisco Alfredo García Prats.
- 10/05 Comentarios a la Directiva del régimen fiscal de reorganizaciones empresariales.
Autor: Juan López Rodríguez.
- 11/05 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2004.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 12/05 El debate de la financiación autonómica con los resultados del nuevo sistema en 2002.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 13/05 Medidas antielusión fiscal.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 14/05 Income taxation: a structure built on sand.
Autor: John Prebble.
- 15/05 La muestra de declarantes de IRPF de 2002: descripción general y principales magnitudes.
Autores: Fidel Picos Sánchez, María Antiquera Pérez, César Pérez López, Alfredo Moreno Sáez, Carmen Marcos García y Santiago Díaz de Sarralde Míguez.
- 16/05 La política presupuestaria de las Comunidades Autónomas.
Autores: Miguel Ángel García Díaz, Ana Herrero Alcalde y Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 17/05 La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en inmovilizado financiero.
Autora: Nuria Puebla Agramunt.
- 18/05 Los Entes locales como sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido: una visión general.
Autor: Javier Martín Fernández.
- 19/05 El gravamen en el IRPF de las ganancias de patrimonio en España.
Autora: Cristina de León Cabeta.

- 20/05 La liquidación del sistema de financiación autonómico en 2003 y el sistema de entregas a cuenta.
Autor: Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 21/05 Energy taxation in the European Union. Past negotiations and future perspectives.
Autor: Jacob Klok.
- 22/05 Medidas antiabuso en los convenios sobre doble imposición.
Autora: Amelia Maroto Sáez.
- 23/05 La fiscalidad internacional del comercio electrónico.
Autor: Francisco José Nocete Correa.
- 24/05 La tributación de los sistemas de previsión social en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Autora: Susana Bokobo Moiche.
- 25/05 Unidad o pluralidad de actos en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados: un análisis jurídico privado.
Autores: Iñaki Bilbao Estrada y Juan Carlos Santana Molina.
- 26/05 La relación entre el *cash flow* y la oferta monetaria: el caso de algunos países de la Unión Europea.
Autores: Miguel Ángel Galindo Martín, Agustín Álvarez Herranz y María Teresa Méndez Picazo.
- 27/05 Una aproximación al sistema fiscal del antiguo régimen. La recaudación de tributos en ferias y mercados en Castilla en el siglo XVIII.
Autora: María del Mar López Pérez.
- 28/05 Naturaleza jurídica y efectos de las contestaciones a consultas tributarias.
Autor: Francisco D. Adame Martínez.
- 29/05 La educación fiscal en España.
Autoras: M.^a Luisa Delgado, Marta Fernández, Ascensión Maldonado, Concha Roldán y M.^a Luisa Valdenebro.
- 30/05 La tributación de las rentas del capital en el IRPF: gravamen dual o único.
Autor: Teodoro Cordón Ezquerro.

2006

- 1/06 El Impuesto sobre el Valor Añadido en el proceso urbanístico: un análisis a la luz de la jurisprudencia y la doctrina administrativa.
Autor: Jesús Rodríguez Márquez.
- 2/06 Principales características del gravamen del beneficio de la PYME en otros países de la Unión Europea.
Autora: Raquel Paredes Gómez.
- 3/06 Política fiscal y capital social.
Autora: María Soledad Castaño Martínez.
- 4/06 Panorámica de la Formación Continua en España.
Autora: María José Martín Rodrigo.
- 5/06 Alta dirección en la Administración Pública. ¿Política de género? Buscando caminos
Autores: M.^a José Llombart Bosch, Milagro Montalvo Santamaría, Victoria Galera Vega y Ana Aguado Higón.
- 6/06 La influencia de la fiscalidad en las distintas formas de inversión bursátil. Informe.
Autor: César García Novoa.
- 7/06 Códigos de conducta en el orden tributario.
Autores: José A. Rozas Valdés, Montserrat Casanella Chuecos y Pablo García Mexía.
- 8/06 Previsiones financieras de las Comunidades Autónomas para 2006.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 9/06 El empresario en el futuro económico onubense.
Autores: Emilio Fontela, Joaquín Guzmán, Manuela S. de Paz y María de la O Barroso.
- 10/06 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2005.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 11/06 Los presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2006.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 12/06 Delitos contra el patrimonio cultural, especial estudio de contrabando de patrimonio histórico artístico.
Autor: Gonzalo Gómez de Liaño Polo.
- 13/06 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Autores: J. Antonio Rodríguez Ondarza y Javier Galán Ruiz.
- 14/06 Un análisis de la política tributaria de las Comunidades Autónomas de régimen común.
Autores: Marta Jorge García-Inés y Santiago Álvarez García.
- 15/06 La necesaria reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas: su articulación como recurso de las Haciendas Locales y su coordinación dentro del sistema tributario español.
Autor: Carlos María López Espadafor.
- 16/06 El régimen tributario de la sociedad europea.
Autora: María Teresa Soler Roch.
- 17/06 Las subvenciones en el IVA, consecuencias de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas de 6 de octubre de 2005.
Autor: Carlos Suárez Mosquera.
- 18/06 Hacia una reformulación de los principios de sujeción fiscal.
Autor: Fernando Serrano Antón.

- 19/06 La expansión y control del fenómeno de los *tax shelters* en Estados Unidos.
Autor: Ubaldo González de Frutos.
- 20/06 La incidencia de la globalización en la configuración del ordenamiento tributario del siglo XXI.
Autor: José Manuel Calderón Carrero.
- 21/06 Fiscalidad y desarrollo.
Autores: Carlos Garcimartín, José Antonio Alonso y Daniel Gayo.
- 22/06 El régimen fiscal de las “economías de opción” en un contexto globalizado.
Autor: José Luis Pérez de Ayala.
- 23/06 La opinión pública hacia la Hacienda Pública: una revisión de la moderna teoría positiva.
Autor: José Luis Sáez Lozano.
- 24/06 Planificación fiscal internacional a través de sociedades *holding*.
Autor: José Manuel Almudí Cid.
- 25/06 El gasto público en educación 2000-2004: un análisis por Comunidades Autónomas.
Autores: Alfonso Utrilla de la Hoz y Carmen Mitxelena Camiruaga.
- 26/06 Liquidación del sistema de financiación autonómico en 2004 y el sistema de entregas a cuenta.
Autores: Alfonso Utrilla de la Hoz, Miguel Ángel García Díaz y Ana Herrero Alcalde.
- 27/06 Sector público y convergencia económica en la UE.
Autores: María Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 28/06 *Trust* e instituciones fiduciarias. Problemática civil y tratamiento fiscal.
Autores: Sergio Nasarre Aznar y Estela Rivas Nieto.
- 29/06 La muestra de declarantes de IRPF de 2003: descripción general y principales magnitudes.
Autores: Fidel Picos Sánchez, César Pérez López, Santiago Díaz de Sarralde Miguez, Alfredo Moreno Pérez y María Antiqueira Pérez
- 30/06 Cohesion policy reform: the implications for Spain.
Autores: Douglas Yuill, Carlos Méndez, Fiona Wishlade, Encarnación Murillo y María Jesús Delgado.

2007

- 1/07 El gravamen múltiple de los beneficios societarios. Tributación de accionistas.
Autor: Emilio Albi.
- 2/07 Fiscalidad de instrumentos financieros derivados. Una revisión comparada.
Autor: Pablo A. Porporatto.
- 3/07 Cooperación administrativa internacional en materia tributaria. Derecho Tributario Global.
Autor: Francisco Alfredo García Prats.
- 4/07 ¿Es válido el Modelo de Armonización Fiscal de la Unión Europea para la integración en América Latina?
Autores: Domingo Carbajo Vasco, Darío González y Pablo Porporatto.
- 5/07 El Reino Unido y Francia: dos modelos recientes de reforma presupuestaria.
Autor: José Caamaño Alegre.
- 6/07 La suspensión de las liquidaciones y sanciones tributarias como consecuencia de un recurso o reclamación: algunas cuestiones polémicas.
Autor: Abelardo Delgado Pacheco.
- 7/07 Globalización y Derecho Tributario: el impacto del Derecho Comunitario sobre las cláusulas antielusión / abuso del Derecho interno.
Autor: Adolfo J. Martín Jiménez.
- 8/07 Las consecuencias fiscales de la globalización.
Autores: Manuel Gutiérrez Lousa y José Antonio Rodríguez Ondarza.
- 9/07 Alternativas de integración IRPF-IS para evitar la doble imposición de dividendos en el contexto actual.
Autor: Lorenzo Gil Maciá.
- 10/07 Los incentivos fiscales a la innovación en España y en el ámbito comparado.
Autor: Carlos Rivas Sánchez.
- 11/07 Intangibles y precios de transferencia. A propósito de la Section 482 del IRC y la nueva reglamentación 2007 del Tesoro de los EE UU.
Autor: Tulio Rosembuj.
- 12/07 La nueva configuración del régimen especial de las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.
Autor: Jesús Rodríguez Márquez.
- 13/07 Sistemas fiscales y saldos presupuestarios en los países de la ampliación: ¿existe convergencia con los países de la UE15?
Autora: Marta Pérez Garrido.
- 14/07 Sistemas fiscales en América central y República Dominicana.
Autores: Santiago Díaz de Sarralde, Carlos Garcimartín y Juan Carpizo.
- 15/07 Los presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2007.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 16/07 Gasto sanitario público territorializado en España y sus fuentes de financiación.
Autora: Ángela Blanco Moreno.
- 17/07 Los Impuestos de Salida y el Derecho Comunitario Europeo a la luz de la Legislación Española.
Autores: Adolfo Martín Jiménez y José Manuel Calderón Carrero.

- 18/07 La tributación del ahorro en el nuevo IRPF.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 19/07 La calificación jurídica de las operaciones vinculadas, en la imposición directa, según la modificación realizada por la Ley 36/2006, de Prevención del Fraude Fiscal.
Autor: Carlos Suárez Mosquera.
- 20/07 Una valoración del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.
Autores: Santiago Álvarez García y Marta Jorge García-Inés.
- 21/07 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2006.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 22/07 El mercado inmobiliario: instituciones de inversión colectiva, entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas y una aproximación a los REIT.
Autora: Isabel Juliani Fernández de Córdoba.
- 23/07 The financing of the infrastructures in developing oil producing countries: problems and solutions.
Autora: Belén García Carretero.
- 24/07 Puesta en circulación del euro e inflación: el antagonismo entre percepción y medición de la inflación en la eurozona.
Autor: Juan Carlos Graciano Regalado.
- 25/07 La muestra de declarantes del IRPF de 2004: descripción general y principales magnitudes.
Autores: Fidel Picos Sánchez, César Pérez López, Santiago Díaz de Sarralde Miguez y Alfredo Moreno Sáez.
- 26/07 Las modificaciones introducidas por la Ley 36/2006 de Prevención del Fraude Fiscal en la responsabilidad tributaria: levantamiento del velo.
Autor: Santos de Gandarillas Martos.
- 27/07 Problemática de la incorporación al ordenamiento español de prestaciones patrimoniales públicas creadas por el derecho comunitario: especial referencia a la obligación de entrega de derechos de emisión de CO₂.
Autores: Adela Aura y Larios de Medrano, Iñaki Bilbao Estrada y Joaquín Marco Marco.
- 28/07 Una buena estadística pública como medio para reorientar todas las políticas públicas hacia la igualdad.
Autora: María Pazos Morán.
- 29/07 La racionalización de la actuación administrativa en el ordenamiento jurídico italiano: el modelo de la gestión pública por resultados.
Autora: Ximena Lazo Vitoria.
- 30/07 Las organizaciones no gubernamentales en el Impuesto sobre el Valor Añadido.
Autores: Susana Bokobo Moiche y Alejandro Blázquez Lidoy.

2008

- 1/08 Aspectos principales del nuevo plan de contabilidad y su efecto en el Impuesto sobre Sociedades (parte 1.ª).
Autor: Carlos Suárez Mosquera.
- 2/08 Política, estructura e instrumentos para la asistencia al contribuyente.
Autor: Alan Augusto Peñaranda Iglesias.
- 3/08 La idoneidad de la cuantía de los límites fiscales y financieros así como de las distintas formas de cobro de las prestaciones en los Planes de Pensiones: Análisis comparativo de la reforma propuesta y de la regulación preexistente.
Autores: Miryam de la Concepción González Rabanal y Luis María Sáez de Jáuregui Sanz.
- 4/08 Precios de transferencia. Los acuerdos de costes.
Autor: Tulio Rosembuj.
- 5/08 Operaciones vinculadas en el IVA: régimen comunitario y experiencias comparadas.
Autora: Antonia Jabalera Rodríguez.
- 6/08 Estudio de las operaciones realizadas entre casa central y establecimientos permanentes.
Autora: Amelia Maroto Sáez.
- 7/08 Un mecanismo de incentivos para la cobertura de riesgo regulatorio en concesiones de infraestructuras.
Autor: Carlos Contreras Gómez.
- 8/08 Comentarios a la liquidación del sistema de financiación autonómico en el ejercicio 2005.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 9/08 Control de operaciones financieras. Experiencias de Iberoamérica y España.
Autores: Domingo Carbajo Vasco y Pablo Porporatto.
- 10/08 La Ley 8/2007 de Suelo y el Catastro Inmobiliario.
Autores: Beatriz Maseda Balaguer y Francisco José Coll Almela.
- 11/08 IV Jornada metodológica *Jaime García Añoveros*. La reforma de la financiación autonómica en el marco de los nuevos Estatutos.
Autor: Varios autores.
- 12/08 La tributación indirecta del contrato de concesión de obras públicas a la luz de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y de la reciente doctrina de la Dirección General de Tributos.
Autor: José Manuel Almudí Cid.
- 13/08 La evasión fiscal: origen y medidas de acción para combatirla.
Autor: Miguel Ángel Aquino.
- 14/08 Armonización tributaria en el MERCOSUR.
Autor: Miguel Ángel Aquino.

- 15/08 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2007.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 16/08 La coordinación del régimen de comercio de derechos de emisión y los impuestos autonómicos sobre emisiones atmosféricas: ¿un supuesto de Ayuda de Estado ilegal no compatible?
Autores: Álvaro Antón Antón e Iñaki Bilbao Estrada.
- 17/08 Liquidación del Sistema de Financiación Autonómico en el ejercicio 2006.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 18/08 Los presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2008 y evolución de su deuda.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 19/08 Elementos adicionales de análisis en materia de no autoincriminación tributaria.
Autor: J. Alberto Sanz Díaz-Palacios.
- 20/08 El impacto de la Ley de la Dependencia en las rentas de los usuarios mayores de 65 años: incidencia del copago.
Autora: Julia Montserrat Cordoniu
- 21/08 Aspectos principales del nuevo plan de contabilidad y su efecto en el Impuesto sobre Sociedades (parte 2.ª contabilidad de sociedades)
Autor: Carlos Suárez Mosquera.
- 22/08 Modificaciones en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD).
Autor: J. Javier Pérez-Fadón Martínez.
- 23/08 Estudio sobre la organización y situación actual del sector de la industria de la construcción y expectativas del mismo ante el cambio del ciclo económico.
Autor: Rafael Candel Comas.
- 24/08 La nueva Ley del Suelo (Ley 8/2007, de 28 de mayo). Cuestiones técnicas, económicas, fiscales y territoriales. La valoración de las expropiaciones.
Autor: Rafael Candel Comas.
- 25/08 Un análisis sobre el enfoque autorizado de la OCDE para la atribución de beneficios a los establecimientos permanentes.
Autor: Ignacio Luis Gómez Jiménez.
- 26/08 Descentralización fiscal y disciplina presupuestaria: lecciones para España de la experiencia comparada.
Autora: Pilar Sorribas Navarro.
- 27/08 Experiencia internacional sobre medidas de reorganización de las Administraciones Tributarias en la lucha contra el fraude fiscal.
Autora: Luz Ruibal Pereira.
- 28/08 Las disposiciones de naturaleza tributaria en el nuevo Protocolo sobre los privilegios y las inmunidades de la Unión Europea y su incidencia en el Sistema impositivo español.
Autor: Carlos María López Espadafor.
- 29/08 La descentralización del ingreso fiscal en América Latina.
Autores: Viviana Durán y Norberto Agulleiro.
- 30/08 Descentralización en América Latina. Estudio de caso.
Autores: Carolina Mejía y Orazio Atanasio.

2009

- 1/09 Del Plan 1990 al nuevo Plan de Contabilidad: ajustes de primera aplicación y sus efectos en el Impuesto sobre Sociedades.
Autor: Carlos Suárez Mosquera.
- 2/09 *Foro Sainz de Bujanda: Ley General Tributaria y Derecho Comunitario.*
Autor: Varios autores.
- 3/09 Una aproximación a las principales cuestiones derivadas de la fiscalidad del comercio electrónico.
Autor: Juan Calvo Vérguez.
- 4/09 Hacienda Pública y Derecho Tributario. El Derecho Tributario: el Tributo.
Autor: Bernardo Lara Berrios.
- 5/09 Viabilidad y efectos del uso de instrumentos fiscales en la política de residuos en España.
Autor: Miguel Buñuel González.
- 6/09 Incidencia de la normativa fiscal europea en la fiscalidad española: especial referencia a la autonomía tributaria de las Comunidades Autónomas.
Autores: Antonio Aparicio Pérez y Santiago Álvarez García.
- 7/09 Procedimientos amistosos en materia de imposición directa.
Autora: Silvia López Ribas.
- 8/09 Medidas antielusión fiscal.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 9/09 La muestra de declarantes de IRPF de 2005: descripción general y principales magnitudes.
Autores: Fidel Picos Sánchez, César Pérez López, Santiago Díaz de Sarralde Miguez, Alfredo Moreno Sáez y María del Carmen González Queija.
- 10/09 Aproximación al gasto público en medidas contra la violencia de género en el ámbito de las relaciones de pareja o expareja. Especial atención a las medidas de protección y justicia.
Autora: María Naredo Molero.

- 11/09 La aproximación de legislaciones en el Impuesto sobre Sociedades: especial referencia a la base consolidada común.
Autores: Susana Bokobo Moiche y Marcos M. Pascual González.
- 12/09 El Impuesto sobre el Patrimonio: análisis y perspectivas.
Autor: Vicente Enciso de Yzaguirre.
- 13/09 La experiencia educativa de la Administración Tributaria española.
Autor: Varios autores. Fernando Díaz Yubero (coord.).
- 14/09 Fiscalidad de los Recursos Naturales en América Latina.
Autores: Domingo Carbajo Vasco y Pablo Porporatto.
- 15/09 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2008.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 16/09 Presupuestos de las Comunidades Autónomas 2009 y deuda en circulación en 2008.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 17/09 Familia y fiscalidad en España. Cuestiones pendientes.
Autores: Alfredo Iglesias Suárez, M.^a Gabriela Lagos Rodríguez, Cristina García Nicolás y Raquel del Álamo Cerrillo.
- 18/09 La estimación objetiva como método de determinación de la base imponible en los impuestos que gravan la renta de actividades empresariales: un estudio a propósito de la experiencia española.
Autor: Jesús Eduardo Camarena Gutiérrez.
- 19/09 Las adquisiciones intracomunitarias de bienes en el Impuesto sobre el Valor Añadido.
Autoras: Mónica Arribas León y Montserrat Hermosín Álvarez.
- 20/09 El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: problemas constitucionales y comunitarios.
Autor: Jesús Félix García de Pablos.
- 21/09 El cierre del sistema: la articulación de la Hacienda Local en el sistema de financiación territorial.
Autora: M.^a Consuelo Fuster Asencio.
- 22/09 El peaje en sombra y el IBI: ¿gratuidad del servicio?
Autor: Álvaro Jesús del Blanco García.
- 23/09 Impacto de género de las políticas públicas.
Autora: María Pazos Morán.
- 24/09 La fiscalidad de las *Notprofit organizations* en Estados Unidos: el disfrute del estatus de entidades exentas y la tributación de sus beneficios empresariales.
Autora: Marta Montero Simó.
- 25/09 El lugar de realización de las prestaciones de servicios (transposición de la Directiva 2008/8/CE a la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido).
Autora: Mercedes Núñez Grañón.
- 26/09 La coordinación de los Convenios para evitar la doble imposición a escala comunitaria: situación actual y perspectivas de futuro.
Autor: Francisco J. Magraner Moreno.
- 27/09 Análisis económico-tributario sobre la discapacidad en el IRPF. Períodos impositivos 2002, 2003 y 2004.
Autores: Juan Jesús Martos y Antonio M. Espín Martín.
- 28/09 La muestra de declarantes de IRPF en 2006: descripción general y principales magnitudes.
Autores: Fidel Picos Sánchez, César Pérez López y María del Carmen González Queija.
- 29/09 Urbanismo y medio ambiente: novedades jurisprudenciales.
Autor: Rafael Fernández Valverde.
- 30/09 VI Jornada metodológica de Derecho Financiero y Tributario JAIME GARCÍA AÑOVEROS. La calidad jurídica de la producción normativa en España.
Coordinación: Lilo Piña Garrido.

2010

- 1/10 Las cuotas de emisiones de CO₂ individuales y comercializables.
Autor: Jordi Ortega.
- 2/10 La "década maravillosa" y la recesión global de 2007-2009.
Autor: Álvaro Espina.
- 3/10 Administraciones Tributarias ante la crisis sistemática: algunas intervenciones en América Latina y España.
Autores: Domingo Carbajo Vasco y Pablo Porporatto.
- 4/10 Fiscalidad de la Energía.
Autor: Álvaro del Blanco García.
- 5/10 La supresión de las bonificaciones a las tasas de utilización especial de las instalaciones portuarias en los puertos insulares y de Ceuta y Melilla en el proyecto de ley de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general.
Autora: Adriana Fabiola Martín Cáceres.
- 6/10 Fiscalidad, innovación y medio ambiente. El caso español.
Autor: Ignasi Puig Ventosa.
- 7/10 La necesaria revisión de los beneficios fiscales y de las ayudas públicas. Justificación de una propuesta.
Autor: Isaac Ibáñez García.

- 8/10 La propuesta de reforma estructural del mercado de vivienda de *FEDEA*: una evaluación.
Autor: Miguel Ángel López García.
- 9/10 A brief history of income tax.
Autores: Alberto Barreix y Jerónimo Roca.
- 10/10 La política redistributiva de las prestaciones de la dependencia: análisis del impacto del copago en las rentas de los usuarios.
Autora: Julia Montserrat Codorniu.
- 11/10 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2009.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.